

Dos son las impresiones fundamentales que nos ha dejado la lectura de este libro que nos honramos en prologar. La primera, un muy ponderado equilibrio en el juicio crítico del autor, que sabe en cada tema tomar partido por lo que merece adhesión y criticar lo que le provoca rechazo. La segunda, una firmeza de opinión personal para no disimular sus puntos de vista...

Lo importante es recomendar la lectura del libro, que, aún para quienes piensen distinto en algunos temas o en todos, servirá de acicate para emprender la búsqueda de una sociedad mejor, tanto en Occidente como en Oriente. Aquí y allá hay blancos, hay negros y hay grises. Evitemos los extremismos, que no son buenos en ninguna parte.

Germán J. Bidart Campos

La Invasión a Irak

Pablo E. Slavin



Pablo E.  
Slavin

# La Invasión a Irak

La nueva pax americana



Prólogo del  
Dr. Germán Bidart Campos

  
Ediciones Suárez

Pablo E. Slavin

- \* Director del departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- \* Magister en Ciencia y Filosofía Política.
- \* Profesor titular ordinario de la asignatura Derecho Político.
- \* Profesor adjunto ordinario de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- \* Director del grupo de investigación "Pensamiento Crítico".

## LA INVASIÓN A IRAK

Pablo E. Slavin

# LA INVASIÓN A IRAK

La nueva Pax Americana



**Ediciones Suárez**

© 2004, Ediciones Suárez  
Roca 4091. Mar del Plata. Argentina

Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723  
I.S.B.N. 987-9494-49-0

Impreso en la Argentina

Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido ni recuperado por ningún sistema de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del editor.

## ÍNDICE GENERAL

|   |     |
|---|-----|
| Prólogo.....  | 3   |
| Introducción.....   | 5   |
| El Derecho a la Información y las restricciones a la libertad de prensa en tiempos de guerra.....                       | 7   |
| El regreso de un viejo dilema: Seguridad versus Libertad .  | 21  |
| La Guerra contra el terrorismo: en busca de una justificación moral.....  | 41  |
| El 11S y un debate mal encuadrado: ¿Qué defiende la izquierda? .....  | 63  |
| Guerras privadas ¿virtudes públicas? Acerca de la influencia del neoliberalismo en las nuevas guerras del siglo XXI ... | 81  |
| La guerra en Irak: ¿qué estamos discutiendo?.....   | 97  |
| Capítulo Final.....   | 145 |

## *Prólogo*

Dos son las impresiones fundamentales que nos ha dejado la lectura de este libro que nos honramos en prologar. La primera, un muy ponderado equilibrio en el juicio crítico del autor, que sabe en cada tema tomar partido por lo que merece adhesión y criticar lo que le provoca rechazo. La segunda, una firmeza de opinión personal para no disimular sus puntos de vista.

La llamada “izquierda” tiene aspectos buenos, otros menos buenos, y otros malos. Ni todo bueno, ni todo malo. Lo mismo podemos decir de la “derecha”. Y por eso, mientras repudiamos el unilateralismo imperialista de los Estados Unidos y la invasión a Irak, también condenamos los atentados del 11 de septiembre. Esto nos confirma que quienes deambulamos por el mundo académico debemos corregir cuantas miopías nos impiden ver objetivamente la realidad en todas sus facetas. Por eso, la primera ponderación que hacemos de estos trabajos de nuestro querido colega es la que da inicio a esta presentación.

Los temas elegidos son varios, pero no es difícil encontrarles un eje común en la toma decidida de partido por la libertad, por los derechos humanos, por la democracia.

El afán por detectar la legitimidad recorre todos los párrafos de cada artículo. ¿Es legítima la guerra preventiva? ¿Es legítima la guerra contra el terrorismo? ¿Fue legítima la política de Saddam? ¿Es legítima la política exterior del presidente Bush? Cuando se contesta a una y otra pregunta que “no”, nos ubicamos en el punto medio de equilibrio con un juicio valorativo que pretende ser imparcial. No en vano hace bastante que, con respecto a la Argentina, venimos diciendo que, de acuerdo a nuestra constitución, llegamos a la convicción de que únicamente está prevista y habilitada como “justa” la guerra defensiva.

Pero no hay que inventar “defensas” para legitimar la guerra contra el terrorismo o la que, rebuscadamente, ahora se califica como preventiva. Y menos cuando son decisiones unilaterales o unipolares las que erigen a un país en árbitro de los demás. ¿Es que hemos de saltar o suplir a los organismos internacionales, cuando tanto hablábamos de globalización al comenzar este siglo XXI? ¿Para que existe la ONU, o la OEA, si Estados Unidos se cree con título para reemplazarlas?

Slavin pone en equilibrio todo lo que, para algunas posturas, solamente es “blanco” o “negro”. Nunca “gris”. El dilema entre seguridad y libertad da buen testimonio de lo que decimos.

Viene bien retomar lo de “blanco”, “negro” y “gris”. ¿Es todo blanco en Occidente? ¿Es todo negro en Medio Oriente? ¿O hay grises en los dos lados? Seguramente, lo último. Tiene razón el autor cuando -en un juicio que compartimos totalmente- afirma que, objetivamente, los valores de la sociedad capitalista desarrollada de Occidente son superiores a los del Medio Oriente feudal, y que el modelo democrático occidental, con todos sus defectos e imperfecciones, sería un enorme paso adelante para acortar la brecha que separa a las sociedades de un sector o del otro. Pero, personalmente, nos preguntamos ¿es todo blanco en Occidente? La reciente sanción de la ley francesa prohibiendo en las escuelas públicas el uso del velo islámico, el kipa judío y la cruz cristiana, es un borrón bien negro que hace ultraje a la libertad religiosa. No vituperemos, entonces, todo lo que no nos gusta en el Oriente feudal que juzgamos atrasado.

El recorrido sería muy largo si prosiguiéramos con estas reflexiones. Lo importante es recomendar la lectura del libro, que, aún para quienes piensen distinto en algunos temas o en todos, servirá de acicate para emprender la búsqueda de una sociedad mejor, tanto en Occidente como en Oriente. Aquí y allá hay blancos, hay negros y hay grises. Evitemos los extremismos, que no son buenos en ninguna parte.

Y la felicitación a Slavin sea el mejor cierre a este modesto prólogo.

*Germán J. Bidart Campos  
Febrero 2004.*

## Introducción

El 11 de septiembre de 2001 fuimos conmovidos por una noticia que atravesó el mundo: Estados Unidos, la mayor potencia mundial, había sido víctima de terribles atentados en el corazón mismo de su territorio. Las *Torres Gemelas* se desmoronaban, y el *Pentágono* sufría graves daños. Más de tres mil personas morían.

Si para algunos autores el derrumbe de la U.R.S.S. y la caída del muro de Berlín marcaron el *fin del siglo XX*, los ataques sufridos por los Estados Unidos el 11-S abrieron nuevos interrogantes.

¿Era éste el verdadero comienzo del *siglo XXI*? ¿Estábamos en presencia de un *nuevo orden internacional*? ¿Es correcto hablar de *guerra contra el terrorismo*? ¿Cómo debe enfrentarse a un enemigo que no es un *Estado*, se esconde, y desprecia hasta su propia vida? ¿Hay márgenes para la *negociación*?

El gobierno norteamericano ensayó una respuesta a través de la implementación de la teoría de *la guerra preventiva*. Luego de observar lo sucedido en Afganistán e Irak, nos preguntamos: las *guerras preventivas*, ¿alejan los peligros del terrorismo, o los exacerban?

Se sostiene que la actual política de Bush es sólo una excusa para facilitar que empresas ligadas a su administración puedan hacer grandes negocios. ¿Qué hay de cierto en ello?

Ahora bien, si la lucha contra el terrorismo y todo aquel gobierno que de un modo u otro lo avale, tiene como fin defender el *modelo de vida democrático*, ¿podemos admitir una *rebaja en los derechos civiles* para lograrlo? Si es así; ¿hasta dónde? ¿Cuánto tiempo? ¿Se trata de algo coyuntural, o será en forma permanente? ¿No es acaso un contrasentido resignar nuestra *libertad* en aras de lograr una mayor *seguridad* que nos permita disfrutar de una *libertad* que ya dejamos en el camino?

El presente libro es el resultado de más de dos años de investigación, y constituye un primer intento por elaborar respuestas que nos

Pablo E. Slavin

permitan estar mejor preparados para comprender el complejo mundo que se avecina.

Algunos de los capítulos ya vieron la luz con anterioridad en distintas Jornadas y Congresos de la especialidad. Todos ellos han sido revisados y ampliados para esta publicación.

Pablo Eduardo Slavin

## *El Derecho a la Información y las restricciones a la libertad de prensa en tiempos de guerra*

*¿Acaso no existe en el país de la censura la libertad de prensa? La prensa es, ya de por sí, una realización de la libertad humana. Donde no existe prensa existe, por tanto, libertad de prensa.*

*En el país de la censura, el Estado carece de libertad de prensa, pero goza de ella un miembro del Estado, el gobierno. Aparte de que los escritos oficiales del gobierno tienen plena libertad de prensa, ¿no ejerce diariamente el censor una libertad de prensa ilimitada, si no directa, indirectamente?*

*(...) La libertad es a tal punto la esencia del hombre, que hasta sus adversarios la realizan cuando luchan contra su realidad; tratan de apropiarse como la joya más valiosa lo que rechazan como joya de la naturaleza humana.*

*Nadie combate la libertad; combate, a lo sumo, la libertad de los otros. Por tanto, todas las libertades han existido siempre, primero como privilegio particular de unos y luego como derecho general de todos.*

Carlos Marx. *Los debates de la VI Dieta Renana*. Mayo de 1942.

### **Introducción**

La guerra desatada a partir de los incalificables ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra las *Torres Gemelas* y el *Pentágono*, en Estados Unidos, ha reavivado la discusión acerca del *acceso a la información* y el ejercicio de la *libertad de prensa*, frente al problema de la *seguridad del Estado*.

Ya en octubre de ese año, el gobierno norteamericano pidió a los medios de comunicación que no pusieran al aire los discursos y proclamas del líder fundamentalista Osama Bin Laden, sin un previo control por parte de sus servicios de inteligencia, toda vez que los mismos podrían contener mensajes en clave para los seguidores de aquel.

Simultáneamente, la BBC de Londres anunciaba que transmitiría íntegramente los anuncios de la cadena televisiva Al Jazeera, donde los fundamentalistas talibanes gozan de amplia pantalla, pues *era su política brindar toda la información desde ambas partes del conflicto*. Es más, el primer ministro británico, Tony Blair, ofreció una entrevista a dicha cadena, a sabiendas que de esa forma su opinión podría llegar a los oídos del pueblo musulmán.

Durante las guerras en Afganistán e Irak, cuando a los medios de prensa occidentales se les impidió acceder a ciertos lugares, fue nuevamente Al Jazeera la que aportó las imágenes del conflicto que recorrieron luego el mundo.

Al Jazeera, que se traduce al castellano como *La Isla*, y fuera creada por el gobierno de Qatar, se jacta de ser un *oasis de libertad* en un desierto de fundamentalismos religiosos, de reproducir todas las opiniones sin ningún tipo de censura y, por sobre todas las cosas, de haber aprendido la *libertad de expresión* de los Estados Unidos.

Sin dudar en que esta *libertad* forma parte de los denominados *derechos fundamentales*, ¿debemos considerarla como un *derecho absoluto* o *relativo*?

¿Puede el Estado reglamentar y/o poner límites al ejercicio de la *libertad de prensa*? Si la respuesta es afirmativa; ¿cómo deben ser dichas limitaciones para que podamos considerarlas compatibles con la vigencia del *Estado democrático de derecho*?

### **Democracia y libertad de expresión**

El nacimiento de la democracia moderna se halla emparentado con el triunfo de las revoluciones liberales de los siglos XVII y XVIII. Con ellas los *derechos individuales* hallaron un marco de especial protección. Es indudable que la *libertad de expresión* fue uno de los pilares sobre los que se asentó el nuevo modelo de vida.

La *libertad de expresión* debiera constituir un freno y una defensa contra el poder gubernamental. Es por ello que su resguardo por parte

del Estado democrático tiene como contrapartida su restricción o eliminación bajo gobiernos autoritarios.

Mirabeau, en la Asamblea Constituyente francesa de 1789 proclamaba que “...la primera de nuestras leyes consagre para siempre la libertad de prensa, la libertad más inviolable y más ilimitada, una libertad sin la cual jamás podrán conseguirse las otras...”<sup>1</sup>

El principio de la *no restricción* de la *libertad de prensa* fue así establecido en Francia por el art. 11 de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, y por la *Primera Enmienda* a la Constitución norteamericana, la que entró en vigencia el 15 de diciembre de 1791.

El art. 32 de nuestra Constitución Nacional, incorporado en la reforma de 1860, siguió ésta fórmula declarando que: “*El Congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal.*”

Convencido que la *sociedad democrática* es el ámbito más propicio para llevar adelante su modelo de *justicia como imparcialidad*, y retomando la tradición del *contrato social*, el filósofo norteamericano John Rawls elabora sus *dos principios de justicia*. En el primero de ellos afirma que:

“*Cada persona tiene igual derecho a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante de libertades para todos*”<sup>2</sup>

Al redactar el listado de las libertades básicas ubica a la libertad de expresión en un primer plano, señalando su especial protección constitucional por la *Primera Enmienda*.<sup>3</sup>

Si bien afirma que “...la prioridad de la libertad implica en la práctica que una libertad básica puede limitarse o negarse únicamente a favor de una o más libertades básicas diferentes, y nunca por razones de bien público o de valores

<sup>1</sup> Citado por Miguel Ángel Ekmekdjian en su libro *Derecho a la Información* (1996); Argentina, pág. 5.

<sup>2</sup> Rawls, John (1993); *Liberalismo Político*; México, 1995, pág. 271.

<sup>3</sup> No perdamos de vista que Rawls plantea su modelo tomando a los Estados Unidos de Norteamérica como su campo de probable aplicación.

*perfeccionistas...*”<sup>4</sup>; entiende que no debe confundirse *restricción* con *regulación*.

Así como no existiría razón alguna que justifique una restricción a la libertad de expresión, la regulación de su ejercicio es indispensable si, por ejemplo, se pretende llevar a cabo un debate ordenado. De no establecerse reglas para el mismo, una discusión razonable sería imposible, y todo se transformaría en un caos.

Dejando por un momento a Rawls, es indudable que la *libertad de expresión* es elemento indispensable para la formación de la *opinión pública*. Y una verdadera opinión pública debe ser el resultado de la libre discusión de todos los integrantes del Estado democrático.

El profesor español Álvaro Rodríguez Bereijo expresa que “...la libertad de expresión es, ante todo, un derecho fundamental de la libertad frente al poder, por lo que básicamente significa ausencia de trabas e impedimentos por parte de la Administración en el proceso de comunicación. Pero significa además, en otro plano, el reconocimiento y la garantía de una institución política fundamental, que es la opinión pública libre, indisolublemente ligada con el pluralismo político, valor fundamental y requisito de funcionamiento del Estado democrático”.<sup>5</sup>

Siendo los medios de comunicación los grandes *formadores de la opinión pública* en la actualidad, la *libertad de prensa* y el *derecho a informarse* se colocan en el centro de la escena.

El *derecho a la información* fue universalmente reconocido en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de la O.N.U. el 10 de diciembre de 1948.

Ella expresa en su art. 19 que: “*Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*”.

<sup>4</sup> Rawls, John (1993); Ob. cit.; pág. 274.

<sup>5</sup> Rodríguez Bereijo, Álvaro (1997); *La Libertad de Información*, conferencia publicada en la revista española *Claves de Razón Práctica*, N°72, mayo de 1997.



## ¿Pueden establecerse límites democráticos a la libertad de prensa?

Se nos presenta entonces un problema complejo. Si la libertad de expresión es un derecho fundamental que poseen los ciudadanos para combatir los abusos del Estado, ¿tiene también el Estado derecho a defenderse? Y de ser así, ¿en qué casos?

Observando con detenimiento veremos que las principales normas internacionales dictadas para garantizar el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, establecen algunos límites para ello.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de la O.N.U. en 1966, dice en su art. 19 que:

- “1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por ley y ser necesarias para:  
asegurar el respeto a los derechos o la reputación de los demás;  
la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.”

El Pacto de San José de Costa Rica, firmado en 1969 sigue casi textualmente, en su art. 13, a la norma recién citada. Allí se vuelve a repetir que “el ejercicio del derecho (...) no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar fijadas por ley y ser necesarias para asegurar:

- el respeto a los derechos o la reputación de los demás, o
- la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o moral públicas.”

En ambos casos, y en lo que a nosotros interesa, se menciona la *protección de la seguridad nacional* como uno de límites al carácter *absoluto* de la libertad de expresión.

Ekmekdjian hace una atinada aclaración con respecto al *derecho a informar*, distinguiendo dos subespecies del mismo: el *derecho a la expresión pública de ideas u opiniones*, por un lado, y el *derecho a la transmisión pública de noticias*, por el otro.

Mientras que el primero “...consiste en la facultad de transmitir a los demás hombres el pensamiento propio mediante cualquier forma de comunicación, ya sea escrita, oral, por signos, por televisión, etc...”, el segundo “...puede ser definido como la facultad de transmitir a la opinión pública, noticias de cualquier género y especie, por un medio de comunicación apto para ello”.<sup>6</sup>

De aquí se desprende que no es lo mismo dar a publicidad *ideas* que *noticias*.

Anticipando nuestra opinión diremos que, en un Estado democrático no existirían razones que justifiquen poner límites o restricciones a la publicidad de *ideas*, mientras que sí las podría haber con relación al manejo de las *noticias*.

## Gobierno, Estado y Sociedad: una distinción imprescindible

A esta altura de nuestro análisis creemos que se hace necesario remarcar la distinción existente entre el Gobierno, el Estado y la Sociedad.

Cuando pensamos en el Gobierno de un país, inmediatamente visualizamos a las personas físicas que componen su aparato administrativo: presidente, ministros, gobernadores, miembros del legislativo, etc.

El Estado, tiene, por el contrario, un carácter más impersonal. Hablamos del *Estado democrático* o *autoritario*, *liberal* o *social*. Y dependiendo del tipo de Estado al que hagamos referencia, las esferas de incumbencia del mismo serán más o menos amplias.

<sup>6</sup> Ekmekdjian, M.A. (1996); Ob. cit.; pág. 33 y 35.

Lógicamente, y salvo en el caso del Estado totalitario, que pretende controlar todas las actividades humanas, el Estado sólo intervendrá en algunos aspectos de la vida ciudadana.

La Sociedad, siguiendo al profesor Bidart Campos, sería la *infraestructura*<sup>7</sup> sobre la que se monta la organización política que llamamos Estado. Toda interacción humana es un acto social, pero sólo algunos actos pueden ser considerados objeto de la intervención estatal.

Cuando las normas con respecto al derecho a la información plantean la posibilidad de sujetar el mismo a *restricciones* con el objeto de, entre otros fines, *proteger la seguridad nacional*, ¿se están refiriendo a la seguridad del *Gobierno*, del *Estado* o de la *Sociedad*?

¿Es lo mismo un cuestionamiento o una crítica al presidente o a la política gubernamental, que al modelo democrático y sus valores?

¿Es comparable debatir y poner en duda la legitimidad del sistema democrático con proponer métodos de acción tendientes a destruirlo por medio de la violencia?

### En búsqueda de una solución

Considero que la respuesta a nuestros interrogantes la podemos ir encontrando a partir de los dos ejes propuestos: la distinciones entre transmitir *ideas* o *noticias*, por un lado, y entre *Gobierno*, *Estado* y *Sociedad*, por otro. Cuando de lo que se trata es de críticas o ataques a miembros del *Gobierno* o a sus políticas, sin entrar aquí a analizar el campo del *derecho a la intimidad*, parece existir un consenso casi total acerca de la imposibilidad de efectuar *restricciones* de cualquier tipo. La propia naturaleza del sistema democrático así lo exige, y chocan con ella los intentos de los gobernantes que, bajo la excusa de *proteger la seguridad nacional*, coartan la libertad de expresión para *protegerse ellos mismos*.

Más compleja se torna la cuestión si es el Estado el objeto en la mira.

<sup>7</sup> Bidart Campos, Germán (1991); *Teoría del Estado: Los temas de la ciencia política*, Argentina, 1991.

El profesor Rawls, en su trabajo *Las libertades básicas* y su prioridad, aborda el tema de manera esclarecedora.

Tomando la libertad de discurso como una *libertad básica*, sigue la doctrina sustentada por la Suprema Corte norteamericana con relación a lo que califica como “*el decisivo problema de la incitación a lo subversivo.*”

Cita la resolución de la Suprema Corte en el famoso caso *Brandenburg vs. Ohio* (1969) donde se adoptó el principio de que “*...las garantías constitucionales de la libertad de discurso y de prensa no permiten a un Estado prohibir o proscribir la defensa del uso de la fuerza o de la infracción de las leyes, excepto cuando tal defensa se dirige a incitar a la comisión de acciones inminentemente ilegales y hay la posibilidad de que incite a tales acciones o las cause.*”<sup>8</sup>

Lo importante para Rawls es que “*...el caso Brandenburg traza la línea divisoria para proteger la libertad de expresión, de manera que la legitimidad de la defensa de lo subversivo es reconocida en una democracia constitucional.*”<sup>9</sup>

Se toma como guía la llamada regla clara y actual del peligro que formulara el famoso juez Holmes en el caso *Schenck vs. Estados Unidos*.

El problema pasa entonces por establecer en que casos se presenta esta regla.

Rawls afirma que “*...lo esencial es reconocer la diferencia entre lo que llamaré ‘una crisis constitucional de la clase de requisitos’ y una situación de emergencia en que existe una amenaza actual o previsible de grave daño político, económico y moral, o incluso de la destrucción del Estado. Por ejemplo: el hecho de que el país esté en guerra y tal estado de emergencia exista no implica que también exista una crisis constitucional de la clase de requisitos. La razón de ello es que, restringir o suprimir el discurso político libre, incluso la defensa de lo subversivo, implica siempre por lo menos la suspensión parcial de la democracia. Una doctrina constitucional que dé prioridad al discurso político libre y a otras libertades básicas debe sostener que tal suspensión requiere de la existencia de una crisis constitucional en que las instituciones políticas libres no puedan operar eficazmente o no puedan*

<sup>8</sup> Rawls, John (1993); Ob. cit. El autor transcribe la parte pertinente del fallo *Brandenburg vs. Ohio*(1969); pág. 316.

<sup>9</sup> Rawls, John (1993); Ob. cit.; pág. 316.

tomar las medidas necesarias para conservarse.” Concluyendo en que “jamás en nuestra historia ha habido una época en que el discurso político libre, y en especial la defensa de lo subversivo, pudieran restringirse o suprimirse. Y esto nos hace pensar que, en un país con vigorosa tradición de instituciones democráticas, una crisis constitucional no se suscitará nunca, a menos que su pueblo y sus instituciones sean rebasados y superados desde el exterior”.<sup>10</sup>

Compartimos en un todo la tesis sustentada por Rawls, y que intenta una amplia defensa de la libertad de expresión.

Pero cuando él se refiere a la libertad de discurso, y pensando en el primero de nuestros ejes, lo hace enfocado en la *publicidad de ideas* y no de *noticias*.

Si de lo que se trata es de permitir la formación de una opinión pública verdaderamente libre, no hay razones para prohibir o restringir ningún tipo de discurso. Ni siquiera de aquellos que puedan aparecer como subversivos.

Un sistema democrático sólido y estable como el norteamericano no estará en peligro inminente por el hecho de que algún analista político defienda el ataque a las *Torres Gemelas*, o intente justificar el accionar de Bin Laden. Muy por el contrario, un amplio debate al respecto podrá ayudar a esclarecer la opinión pública y fortalecer las instituciones democráticas.

Es más fácil demostrar lo injustificable de dichos actos debatiendo con quienes los avalen, que impidiendo a dichas voces expresarse.

Con respecto a la publicación de información el Tribunal Constitucional español, al tratar el delito de “apología del terrorismo”, ha sostenido que:

*“En el caso que nos ocupa, el conflicto se produce entre la apología del terrorismo, tipificada como delito, y el derecho del Director de un periódico a publicar unos comunicados emitidos por una organización terrorista cuyo contenido apologético no se cuestiona. Este conflicto no puede resolverse otorgando a priori un rango superior a la Ley Penal frente a la libertad de información. No cabe duda que la erradicación de la violencia terrorista encierra un interés político y social de*

<sup>10</sup> Rawls, John (1993); Ob. cit.; pág. 324/325.

la máxima importancia, pero ello no autoriza, sin embargo, a alterar la esencia de un Estado democrático, el cual, para su existencia y desarrollo, presupone el sometimiento de las cuestiones relevantes para la vida colectiva a la crítica o aprobación de una opinión pública libremente constituida. En este sentido cabe afirmar que la lucha antiterrorista y la libertad de información no responden a intereses contrapuestos sino complementarios, orientados al aseguramiento del Estado democrático de Derechos”.<sup>11</sup>

En este caso, la información brindada no es considerada *peligrosa* por el Tribunal, ya que se privilegia la importancia de la misma para la libre conformación de la opinión pública, por sobre las criticables ideas que contiene.

Ahora bien, ¿es similar el caso actualmente planteado por el gobierno norteamericano?

No, si el pedido se limita a someter la difusión de discursos provenientes de los líderes terroristas a un previo análisis de contenido por expertos de inteligencia. Y ello con el objetivo de evitar que se proporcione por ese medio información en clave para la comisión de nuevos actos terroristas.

Creemos que es de aplicación aquí la regla clara y actual de peligro. Sobre todo porque no se trata ya de la defensa del Estado, sino de la Sociedad. No es la defensa de un modelo de vida, sino de la vida misma.

Y la libertad de información no sufriría menoscabo ya que no se estaría impidiendo la difusión de las proclamas terroristas, sólo se las demoraría hasta que se hubiera podido proceder a su decodificación.

### Diferencias con el caso chechenio

A fines de octubre de 2002, un comando de la guerrilla chechena tomó 800 rehenes en el Teatro Dubrovka de Moscú. Luego de 58

<sup>11</sup> Bastida Freijedo, Francisco y Villaverde Menéndez, Ignacio (1998); *Libertades de Expresión e Información y Medios de Comunicación (Prontuario de jurisprudencia constitucional) 1981-1998*; España, 1998; pág. 174.

horas, el Teatro fue recuperado mediante un procedimiento consistente en arrojar un misterioso gas venenoso con efecto adormecedor. Una vez adentro, las fuerzas rusas fusilaron a los 50 terroristas. Con respecto a los rehenes, 120 de ellos murieron, dos por heridas de bala y 118 como resultado del gas utilizado.

Hasta aquí la crónica.

¿Cuál fue el comportamiento del gobierno durante la crisis de los rehenes?

Amenazó con cerrar el sitio on line de Ekho Moskvyy, una de las radios más populares, por transmitir un mensaje de un guerrillero checheno, considerado agresivo. Desconectó por 15 horas un canal de televisión, sosteniendo que al transmitir imágenes desde el lugar de los hechos “*podía darle información a los terroristas.*”<sup>12</sup>

Superada la crisis, los servicios de inteligencia efectuaron un operativo en las oficinas de la revista Versiya, en el que secuestraron una computadora con material para una próxima edición sobre el operativo rescate de los rehenes.

Por si esto fuera poco, la Duma (Cámara de Diputados) aprobó un proyecto de ley que pone severos límites a la información y difusión de imágenes sobre cualquier “operación antiterrorista”.

La prensa libre reaccionó con indignación acerca de la ya denominada “*ley mordaza*”, afirmando que el gobierno pretende regresar a los días de la U.R.S.S., en que la única voz era la del oficialista “Pravda”. Como contrapartida, propusieron crear un código de ética periodística, consensuado con las asociaciones de periodistas.

La respuesta del gobierno, a través de su ministro de Comunicación, Mijail Lesin, fue que debían resguardar la seguridad en tiempos de crisis. Y sostuvo que la situación era similar a la asumida por Estados Unidos en su guerra contra el terrorismo, cuando se le solicitó a la prensa no difundir los videos de Bin Laden y su red.

¿Estamos frente a un mismo caso?

Definitivamente no.

<sup>12</sup> Fuente diario *Clarín* del domingo 3 de noviembre de 2002; Buenos Aires, Argentina.

Es muy distinto pedirle a las agencias noticiosas que no difundan determinadas imágenes o proclamas, que secuestrar material de una edición, o prohibir lisa y llanamente la difusión de informaciones sobre determinados temas.

No se ve que exista un peligro inminente que así lo justifique; por lo que entendemos que la actitud llevada a cabo por el gobierno ruso constituye una clara violación a la *libertad de prensa*.

Debemos sin embargo hacer una salvedad con relación al acto de desconectar un canal, ya que allí podría estar presente la regla del peligro inminente de la que hablábamos.

Si se están transmitiendo imágenes donde se muestran los movimientos de los comandos antiterroristas que están por ingresar al teatro, cómo y cuando lo van a hacer, etc.; y esas imágenes pueden ser vistas por los secuestradores y frustrar el operativo, es lógico que se aleje a la prensa del lugar, se le prohíba la transmisión, y finalmente se la desconecte.<sup>13</sup>

## Conclusión

La *seguridad nacional* no es un principio vacío, ni debe ser asociado con el imperio de un Estado autoritario.

Toda democracia debe poseer mecanismos de defensa aptos para enfrentarse a regímenes opuestos de cualquier tipo. Democracia no debe ser sinónimo de debilidad.

Es por ello que la plena vigencia de las instituciones democráticas requiere del más amplio ejercicio posible de la libertad de expresión y de *información*.

<sup>13</sup> Una situación similar se planteó en nuestro país con motivo del sonado secuestro del padre del actor Pablo Echarri, en el que las informaciones e imágenes reproducidas por la prensa desde el lugar de los hechos, entorpecieron el accionar de la policía y pusieron en grave riesgo la vida del secuestrado.

*La invasión a Irak*

Pero debemos recordar que no estamos en presencia de derechos absolutos, sino *relativos*, los que como tales, deben estar sujetos a un mínimo de *restricción* que sirva para su propio resguardo.

## *El regreso de un viejo dilema: Seguridad versus Libertad*

*“El desafío real hoy no es erradicar el terrorismo. Ese es un objetivo inalcanzable. El desafío reside en encontrar la manera de enfrentar la amenaza terrorista sin perder la libertad y la prosperidad que hicieron de Estados Unidos un gran país.”*

Paul Krugman

### Introducción

La lucha contra el terrorismo ha vuelto a poner sobre el tapete una vieja afirmación: que el aumento de la *seguridad* conlleva, necesariamente, una disminución de las *libertades individuales*.

¿Es esto así, o acaso la *seguridad* no es un componente más del *Estado democrático de derecho*?

Si por el contrario, lo que se sostiene en el primer párrafo resulta correcto, ¿cuál es el límite a tolerar? ¿O no existen límites?

El profesor de Historia de la Universidad de Oxford, Timothy Garton Ash afirma que “...*ahora la pregunta difícil es si llevar adelante ‘la guerra contra el terrorismo’ en esta atmósfera de amenaza no podría terminar siendo una amenaza tan grande para nuestras libertades como el terrorismo mismo*”.<sup>1</sup>

El objetivo, en las presentes líneas, es tratar de responder a estos interrogantes a partir del análisis de la conducta concreta asumida por los países del primer mundo, los que, se presume, constituyen la vanguardia del modelo democrático de vida.

<sup>1</sup> Garton Ash, Timothy; “Más seguridad, menos libertad”; nota publicada el 28 de octubre de 2002 en el diario *Clarín*, Buenos Aires, Argentina.

### Retomando la teoría del contrato social

El surgimiento del Estado moderno fue de la mano con el pasaje de la estructura feudal a la capitalista. El espíritu individualista, propio de la clase burguesa dominante, encontró en la teoría del contrato social la manera de justificar un nuevo tipo de Estado que diera satisfacción a sus necesidades. Un Estado que simultáneamente la protegiera y le permitiese seguir creciendo.

Por eso la teoría de Thomas Hobbes, defensor de un modelo absolutista en vías de extinción, fue rápidamente reemplazada por la de John Locke, padre del liberalismo político.

Escribiendo en plena guerra civil inglesa, Hobbes ponía el acento en la *seguridad*, y le otorgaba al Estado un poder absoluto.

Con la revolución triunfante, Locke se preocupó por fijar estrechos límites al Estado, de tal forma que la tarea en él delegada, de brindar *seguridad*, estuviese en función de proteger los derechos individuales.

Bajo esas premisas fue consolidándose el Estado liberal de derecho a lo largo del siglo XIX.

Cuando en las primeras décadas del siglo XX el liberalismo, o el sistema capitalista mismo, como prefiere decir el profesor español Elías Díaz, entró en crisis, dos modelos políticos se disputaron el predominio: el Estado Social de Derecho y el totalitarismo. Mientras el primero implementaba una mayor participación estatal en áreas como economía, salud, educación, etc., ampliando el marco de protección de los derechos individuales al incorporar junto a ellos los derechos sociales y los de tercera generación; el totalitarismo intentaba que el Estado dominase y sojuzgase a la sociedad civil, con la consiguiente pérdida de todo tipo de libertades por parte de la ciudadanía. El Estado totalitario quería ser ese *Gran Hermano* que tan bien pintaba George Orwell en *1984*, y que lamentablemente hoy vuelve a estar de moda.

*“EL GRAN HERMANO TE VIGILA, rezaba la inscripción al pie... A lo lejos, un helicóptero pasaba rasando entre los tejados, revoloteaba un instante como un moscardón y se lanzaba de nuevo describiendo una curva. Era la patrulla*

de la policía busmeando por las ventanas lo que hacía la gente. Sin embargo, las patrullas no importaban. Lo único que verdaderamente importaba era la Policía del Pensamiento.

(...) La telepantalla recibía y transmitía simultáneamente. El aparato registraba cualquier sonido que Winston hiciera, aunque fuera un leve susurro. Además, mientras permaneciera en el campo de visión que la placa metálica controlaba, podían verle y oírle. Por supuesto, era imposible saber si en un momento dado te estaban observando. Sólo podían hacerse conjeturas sobre el sistema empleado y la frecuencia con que la Policía del Pensamiento pinchaba la línea de un determinado individuo. Incluso podía pensarse que vigilaban a todo el mundo constantemente. Pero, sea como fuere, podían pinchar tu línea siempre que quisieran. Había que vivir —en realidad, se vivía, haciendo de la costumbre instinto— asumiendo que podían oír cualquier sonido y que, excepto en la oscuridad, cualquiera de tus movimientos podía ser observado”.<sup>2</sup>

### La situación actual

Es indudable que la situación internacional actual ha obligado a replantear el problema de la seguridad.

La relación establecida entre seguridad y libertad no es ni puede ser siempre la misma, y eso no sólo depende del tipo de régimen que se trate, sino también del momento histórico que aquel esté atravesando.

Seguridad y libertad se hallan en una tensión dialéctica a partir de la cual, un aumento de la primera implica una necesaria pérdida para la segunda. Esta tensión se exterioriza en la manera en que se relacionan individuo y Estado. Los nombrados Estados liberal, social o totalitario, son ejemplos clásicos de las diferentes formas que puede asumir aquella relación. De ellas dependerá que la intervención sobre la sociedad civil sea mayor o menor, dentro de un marco democrático en el que se respeten las libertades individuales, o no.

<sup>2</sup> Orwell, George (1950); 1984; Barcelona, España, 1998; págs. 10/11.

El estado de sitio, por ejemplo, es un mecanismo previsto por el Estado democrático para protegerse ante situaciones de peligro extremo e inminente. No es algo normal, pero los habitantes lo aceptan, e incluso lo estatuyen constitucionalmente, porque saben que es temporal, y que una vez superada la situación que obligó a su declaración, se podrá volver a vivir bajo el pleno ejercicio de las libertades que él intenta preservar.

La lucha contra el terrorismo, a la que podríamos asimilar con la que se lleva a cabo frente a la corrupción, las drogas, las enfermedades o el hambre de los pueblos, no parece ser de corto aliento, o con un punto final medianamente cercano. No se trata de una cuestión que podamos analizar como coyuntural, sino que por el contrario, llegó para quedarse.

El propio Consejo de Seguridad de la ONU, en la resolución 1373 del 28 de septiembre de 2001, reafirmando sus resoluciones 1269 (1999) y 1368 (2001), “...observa con preocupación la conexión existente entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional...”

¿Cómo actuar entonces cuando lo que debería ser un estado de excepción se transforma en algo permanente?

¿Puede un país democrático vivir siempre sometido a un estado de excepción?

Si bien después del 11-S se comenzó a acuñar la expresión guerra contra el terrorismo, creo que la misma debe ser entendida en su justo punto. Una cosa es estar en guerra con un Estado, y otra muy distinta es la tarea de prevención, control y/o detención de terroristas (a los que muy bien podemos denominar criminales), que se lleva a cabo dentro del propio territorio nacional.

Cuando nos referimos a lo acontecido en Afganistán o Irak podemos emplear la noción de guerra, pero no considero que la misma sea apropiada para describir la actividad desplegada por la CIA o el FBI en Estados Unidos. Llamar a esto último una *guerra*, sólo puede hacerse en sentido metafórico.

Pero no debemos por ello caer en la ingenuidad de pensar que el 11-S no existió, o es algo menor, y todo sigue igual. La *amenaza* de un ataque terrorista se ha hecho carne en el ciudadano común. Hoy se observa como crece el temor a realizar simples vuelos aéreos o a ser objeto de ataques bacteriológicos, situación inimaginada hace sólo unos meses.

Considero interesantes las palabras de la ensayista norteamericana Susan Sontag, en cuanto afirma que:

*“No digo que no estemos frente a un enemigo perverso y aborrecible que se opone a la mayoría de las cosas que más quiero —entre ellas, la democracia, el pluralismo, los hombres sin barba, el baile, la escasa ropa y claro, la diversión—. Y ni por un solo instante cuestiono la obligación del gobierno norteamericano de proteger las vidas de sus ciudadanos. Lo que sí cuestiono es la seudodeclaración de una seudoguerra. Esas acciones necesarias no deberían considerarse una ‘guerra’. (...) Estados Unidos tiene todo el derecho de perseguir a los perpetradores de esos crímenes y a sus cómplices. Pero esta determinación no necesariamente es una guerra. Los compromisos militares limitados y concentrados no se traducen en ‘tiempos de guerra’ en casa. Hay mejores maneras de frenar a los enemigos de Estados Unidos, menos destructivas de los derechos constitucionales y de los acuerdos internacionales que sirven al interés público de todos, que seguir invocando la noción peligrosa y lobotomizante de una guerra interminable”.*<sup>3</sup> Hablar entonces de *guerra contra el terrorismo*, sin efectuar las debidas distinciones, sólo genera confusión, y no hace más que alejarnos de nuestro cometido.

La guerra tiene sus propias *reglas*, y es evidente que las instituciones de un Estado no pueden funcionar igual que en épocas de paz. Hasta la propia *libertad de prensa*, uno de los pilares del sistema democrático,

<sup>3</sup> Sontag, Susan; copyright “Clarín” y “The New York Times”; traducción de Claudia Martínez; artículo publicado por el diario Clarín, en su edición del 11 de septiembre de 2002; Buenos Aires, Argentina.

se ve de algún modo afectada. No se puede permitir, por ejemplo, que un periódico esté publicando informes de inteligencia donde se establecen los días, lugares y horarios en los que se tiene planeado atacar al enemigo. Ante este conflicto entre *seguridad* y *libertad de prensa*, es lógico que estemos del lado de la primera, impidiendo que los periódicos den a conocer una información que seguramente le costaría la vida a muchos de nuestros soldados, y que podría poner en peligro la propia supervivencia del Estado como tal.

Recordemos la magnífica sátira que efectúa Woody Allen en *Bananas*, cuando muestra al periodista del noticiario anunciando que está esperando la salida del presidente de un supuesto Estado centroamericano, el cual iba a ser asesinado por revolucionarios que pensaban alzarse con el poder, todo lo cual sucede instantes después.

Más debate ha generado, en cambio, lo relativo a la publicación de notas en contra del accionar del gobierno en la guerra o de la justicia de una determinada contienda en sí misma. Se ha argumentado que deben censurarse tales artículos por afectar la moral de la población y conspirar contra el objetivo principal que es derrotar al enemigo.

Pienso que en éste último caso la balanza debe inclinarse del lado de la *libertad de prensa*, permitiendo que cada uno publique libremente sus ideas, sin censura previa.

Otro ejemplo. La *ley marcial* no es la mejor muestra del respeto a las reglas del *debido proceso*, pero rige en épocas de guerra, donde seguir el trámite habitual de un juicio podría implicar un grave riesgo para la vida de las personas que se intenta defender.

Volvamos al análisis de la situación actual, intentando desentrañar el nudo de la polémica.

Como punto de partida tenemos que convenir en que no es posible aplicar las mismas reglas en épocas de guerra que en las de paz, y que países como EE.UU., el Reino Unido, Rusia, Francia o Alemania, no están viviendo en un estado de *guerra* propiamente dicho.

Tratemos entonces de analizar qué medidas pueden adoptarse para aumentar la seguridad ante amenazas reales como el terrorismo, sin afectar excesiva e innecesariamente las libertades individuales.



En todo Estado de derecho existen intromisiones del mismo en la vida privada de los ciudadanos, las que de un modo u otro afectan y limitan su libertad de elección. El principio de *obligación escolar* es un ejemplo de ellas. Y no sólo afecta a los directamente involucrados, que tienen la obligación de enviar a sus hijos al colegio, sino también a quienes aún sin tener hijos deben participar, mediante el pago de impuestos, del financiamiento educativo. En EE.UU., la mayoría de los Estados se han visto obligados a aprobar normas que admiten y regulan la educación en el hogar.

Si no queremos caer en el absurdo *libertarismo* del primer Nozick,<sup>4</sup> rayano en la anarquía, tenemos que entender que vivir en sociedad implica resignar un mínimo de libertad.

Sin embargo, pareciera ser que hoy ese mínimo de libertad está siendo largamente rebasado. Y lo que es peor aún, que existe un consenso por parte de los propios afectados, es decir, la sociedad civil, en aceptar con naturalidad una *rebaja* en sus libertades.

### Algunas medidas concretas

La amenaza del terrorismo ha resultado funcional para los sectores que representan la *derecha tradicional*, los que pudieron gracias a ello aumentar significativamente el presupuesto militar y todo lo relacionado con el área de defensa y agencias de inteligencia.

Pero la situación no se ha detenido allí.

A partir del fatídico 11-S, han sido aprobadas o están en vías de serlo, una serie de normas que de algún modo restringen o afectan las libertades individuales.

---

<sup>4</sup> Robert Nozick se hizo popular con su obra *Anarquía, Estado y Utopía* (1974), en la que defendía un Estado ultramínimo, polemizando abiertamente con John Rawls. En trabajos posteriores, como *Meditaciones sobre la vida* (1992), se arrepiente y abandona muchas de sus posiciones. Para un mayor análisis ver nuestro trabajo “Dos teorías de la justicia” (1998), incluido en *La Sociedad y el Estado en el umbral del siglo XXI*, editorial AD-HOC, Buenos Aires, Argentina.

El 26 de octubre de 2001 el Congreso de los Estados Unidos aprobó la denominada “*Acta Patriótica*”, también conocida como Ley antiterrorista.

Laura W. Murphy, Directora de la Oficina Nacional de Washington de la ACLU,<sup>5</sup> sostuvo que “*Esta ley está basada en la falsa afirmación de que la seguridad se obtendrá a expensas de las libertades civiles.*”

Entre los numerosos puntos que han sido objeto de duros cuestionamientos deben destacarse:

a) Detención de extranjeros: la posibilidad de detener por siete días a ciudadanos no estadounidenses considerados presuntos terroristas, momento a partir del cual debe formularse la acusación de un delito o iniciarse el procedimiento de deportación. El problema se presenta en los casos de inmigrantes que, aún no siendo considerados terroristas, hubieran cometido violaciones menores en su visa, y no pudieran ser deportados a sus países de origen, ya sea porque no son aceptados, o porque no desean volver por temor a torturas o castigos. Antes de la sanción de la ley, la mayoría de estas situaciones no merecían siquiera una detención temporaria, mientras que ahora podrían ser por tiempo indefinido.

b) Escuchas telefónicas y mensajes de correo electrónico: con un mínimo contralor judicial, las agencias de seguridad pública y otros órganos del gobierno federal tienen la posibilidad de acceder a escuchas telefónicas así como a leer los mensajes de correo electrónico y verificar los sitios de Internet visitados por aquellos a quienes se considere *sospechosos*.

Medidas de similares características han sido propuestas en Gran Bretaña, donde toda la administración pública tendría la posibilidad de rastrear *e-mail* y llamadas telefónicas sin necesidad de contar con una autorización judicial previa. Europol (que reúne a la policía y las centrales de inteligencia de la Unión Europea) está diseñando programas para rastrear y almacenar datos sobre toda comunicación

---

<sup>5</sup> La sigla corresponde a “*The American Civil Liberties Union*” (Unión Americana de Libertades Civiles).

telefónica o de cualquier otro tipo, que se realice en el territorio bajo su contralor.

Estamos aquí en presencia de un tópico por demás interesante, en el que lo vulnerado es el derecho a la intimidad, protegido en Estados Unidos por la Cuarta Enmienda.

Creemos que la inmensa capacidad tecnológica que hoy existe no debe ser desaprovechada, y esto puede lograrse respetando el derecho a la privacidad. Prohibir las escuchas telefónicas o la lectura de e-mail resulta absurdo a sabiendas que se trata de un procedimiento útil para obtener información de vital importancia en la lucha contra el crimen. En igual sentido, no debe permitirse que cualquier funcionario acceda a dicha información, pues de ese modo se perdería toda intimidad, y pasaríamos a vivir como en la órbita del *Gran Hermano*. Es por ello que el manejo de los datos tiene que estar sujeto a un fuerte contralor judicial, y restringido a un número muy limitado de personas especializadas.

En un positivo fallo emitido en mayo de 2002 pero dado a conocer recién en agosto, la FISA<sup>6</sup> se negó a otorgarle nuevos y amplios poderes de vigilancia a los fiscales, por entender que las autoridades y servicios de inteligencia *abusaron y engañaron* a los tribunales en por lo menos 75 ocasiones. El pedido de la actual jueza de la Corte de dar a publicidad el fallo, hecho hasta ahora inédito, ha sido visto como parte de un enfrentamiento con el Gobierno de Bush, y una clara muestra de que importantes sectores de la sociedad norteamericana no están dispuestos a cambiar seguridad por libertad a cualquier precio.

c) Autoridad para posponer la notificación de ejecución de orden de registro e incautación: siempre con autorización judicial, ahora se puede ingresar secretamente en un domicilio, efectuar un registro del mismo, remover propiedad, todo ello sin necesidad de dejar registro alguno de

<sup>6</sup> La FISA es una Corte especial creada en EE.UU. en 1979, formada por 11 jueces rotativos. Se encarga de supervisar la Ley de Vigilancia del Espionaje Extranjero, y sus fallos siempre se habían mantenido -hasta ahora- en secreto. El Tribunal cuenta con el poder de autorizar requisas y escuchas telefónicas.

lo acontecido. Hasta la sanción del Acta Patriótica era obligatorio dejar recibo de los bienes incautados, y notificar en forma inmediata del acto, lo que ahora no es exigible en aquellos casos en que se le demuestre al juez que cumplir ese procedimiento habitual podría afectar negativamente el proceso de investigación.

Se sostiene que esto implica la creación de una verdadera *policía secreta*, capaz de ingresar en cualquier hogar, *plantar*, como se dice vulgarmente, *prueba*, y contar gracias a ello con un poder de extorsión incalculable.

Si bien esto es cierto, no lo es menos que dicha situación viene aconteciendo desde mucho antes de la sanción del Acta Patriótica. Basta que miremos alguno de los innumerables filmes que al respecto nos ofrecen los propios norteamericanos. La jurisprudencia del máximo Tribunal de aquel país ya había admitido, a través de varios fallos, la posibilidad de posponer la notificación de tales actos, siempre y cuando existiese una muestra *fuerte* de su necesidad.

Al igual que en los ejemplos anteriores, creemos que debemos establecer una regla y saber como aplicar las excepciones. La regla es el derecho a la intimidad del que cada uno goza, razón por la cual no se pueden realizar allanamientos sin orden judicial, y los mismos no tienen por qué ser secretos. La excepción estaría dada por aquellos casos en los que no mantener el secreto pudiera provocar el fracaso de una investigación en la que estuviera en riesgo la vida o la salud de las personas. Con esto queremos decir que no se puede invocar esta excepción ante cualquier investigación, sino que debe reservarse para hechos realmente graves. Se requiere, además, un fuerte contralor judicial, y el consecuente castigo para todo tipo de excesos o abusos en su aplicación.

Hacia fines de 2002 fue creado el *Departamento de Seguridad Interior*, con rango ministerial. Su pleno funcionamiento está previsto para fines del año 2003, e implica la reunión en un nuevo departamento antiterrorista de más de 22 organismos del gobierno federal, entre los que se destacan la Guardia Costera, la Aduana, la Patrulla fronteriza, ciertas agencias de inteligencia, y las oficinas consulares de visado. Con un

presupuesto anual de 38.000 millones de dólares, se estima que integrará bajo su mando cerca de 170.000 funcionarios.

Definido por el Presidente Bush como una “...iniciativa histórica para defender a Estados Unidos”,<sup>7</sup> se propone dar respuesta a cuatro objetivos centrales: brindar seguridad en las fronteras y el transporte; dar efectiva y rápida respuesta frente a situaciones de emergencia; investigar asuntos de seguridad mediante el empleo de ciencia y tecnología; y realizar tareas de inteligencia y análisis sobre amenazas a la seguridad nacional.

### Tribunales militares, racismo y xenofobia

Otro problema que se ha presentado a partir del 11-S es el peligroso aumento del *racismo y la xenofobia*. Los Estados han adoptado fuertes medidas contra la inmigración ilegal, el derecho de asilo, e incluso contra los residentes extranjeros legales.

Ya el 23 de octubre de 2001, a muy pocos días de los atentados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) daba a conocer un documento titulado *Diez preocupaciones sobre la protección a refugiados tras los eventos del 11 de septiembre*.<sup>8</sup> Entre otras cosas manifestaba que “...al ACNUR le preocupa la creciente percepción pública de ver a los refugiados y a los solicitantes de refugio como ‘criminales’ y los intentos de crear vínculos injustificados entre los refugiados y el terrorismo.” Ello no hace más que “...incitar al racismo y la xenofobia y provoca serios problemas de protección.” Frente a la pregunta acerca de cuales medidas y procedimientos adicionales de seguridad pueden ser adoptados por los gobiernos para combatir y erradicar el terrorismo, sostenía que “...cualquier discusión sobre medidas preventivas de seguridad debe comenzar a

<sup>7</sup> La creación de este “Superministerio” fue propuesta inicialmente por legisladores del Partido Demócrata, tras observar la falta de coordinación existente entre las principales agencias de seguridad (entiéndase el FBI y la CIA) con relación al 11-S. Si bien en un primer momento esto fue rechazado por el presidente Bush, la transformó luego en “idea propia” y en el eje de la campaña con la que el Partido Republicano venció en las elecciones legislativas del 5 de noviembre de 2002.

<sup>8</sup> En <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/acnur/acnuroct23.htm>

*partir del presupuesto de que los refugiados mismos están huyendo de la persecución y la violencia, incluso del terrorismo, y que no son ellos quienes perpetran tales actos.”*

El Departamento de Justicia norteamericano recibió, entre octubre de 2001 y junio de 2002, “458 denuncias por violaciones a los derechos civiles y por abusos en los lugares de detención.”

En julio de 2002 el mismo Departamento de Justicia, ante la fuerte presión de organismos defensores de los derechos civiles, admitió que el Servicio de Inmigración y Naturalización había detenido a 752 extranjeros en relación con los atentados. Pese a que durante meses el Gobierno se negó a dar a conocer el nombre de la mayor parte de los detenidos por “infracciones a la ley de inmigración y sospechas de terrorismo”, el comunicado reconoce que 611 de los arrestados ya han asistido a audiencias, las que fueron “secretas y cerradas”, en clara violación a la legislación vigente. Aclara que sólo 81 personas quedaban detenidas y sin haber sido resuelta su situación.<sup>9</sup>

La casi totalidad de las denuncias y detenciones corresponden a extranjeros de origen musulmán.

En septiembre de 2003, el diario El País, de España, informaba que “...tras el 11-S, el FBI detuvo a 762 extranjeros, 500 de los cuales fueron deportados”.<sup>10</sup>

En un comunicado emitido el 7 de agosto de 2002, la Subcomisión de la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos, formada por un comité de expertos de la ONU, subrayaba que está “...preocupada por el aumento del racismo y de la xenofobia consecutiva a los atentados del 11 de septiembre y por las medidas adoptadas por los Estados, dirigidas a los extranjeros y demandantes de asilo, en particular las derogaciones a los principios de no expulsión de los demandantes de asilo.”

El historiador estadounidense Robert Potash sostiene que “...sea cual fuere la intención de los secuestradores [que perpetraron el 11-S], perjudicaron a los residentes en EE.UU. que más se asemejan a ellos en color,

<sup>9</sup> Ver fuente diario *Clarín* del 21 de julio de 2002; Buenos Aires, Argentina.

<sup>10</sup> Ver diario *El País* del domingo 14 de septiembre de 2003; pág.16; España.

idioma y religión y que ahora se sienten sospechados por las autoridades o sus vecinos. En este sentido, tal vez el daño más grave para el país haya sido la pérdida —con suerte, temporaria— de la confianza que le permitió ser la sociedad más abierta del mundo, donde las libertades civiles estaban garantizadas en la Constitución y, en general, eran respetadas en la práctica.

Para ciertas personas, sin embargo, los visitantes, los inmigrantes, los indocumentados y hasta los ciudadanos norteamericanos que se unieron al otro bando, la guerra contra el terrorismo precipitada por los acontecimientos del 11 de septiembre significó un debilitamiento de esas garantías”.<sup>11</sup>

También la Subcomisión de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU se declara “...alarmada en particular por la instauración de tribunales militares cuyas reglas de funcionamiento derogan de manera flagrante las normas intangibles relativas al derecho a la libertad y a la seguridad y el derecho a un juicio justo.”

Lo que se cuestiona en este último caso no es el establecimiento de tribunales militares en zonas de guerra, como Afganistán, lo cual es algo natural, sino en que tribunales como estos sean empleados en cualquier país como excusa para poder juzgar y condenar secretamente a sospechosos de terrorismo.

En lugar de presionar para conseguir la firma de acuerdos bilaterales que aseguren inmunidad para sus tropas, y de ese modo evadir la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional recientemente creado, Estados Unidos debería adherir a él sin reserva alguna.

El máximo Tribunal está habilitado para juzgar a personas que gocen de impunidad en sus países y estén acusados de crímenes de guerra, contra la humanidad y genocidio. El gobierno de Bush se ha opuesto a esta Corte alegando que podría emplearse para someter a persecuciones políticas a los ciudadanos norteamericanos actualmente embarcados en el exterior en la lucha contra el terrorismo.

¿A que clase de *ciudadanos* se está defendiendo? ¿A torturadores y asesinos que cometan crímenes de lesa humanidad? Porque eso es lo

<sup>11</sup> Potash, Robert; especial para el diario *Clarín*; aparecido en la edición del miércoles 11 de septiembre de 2002.

que se limita a procesar el nuevo Tribunal que funciona en la órbita de la ONU.

No podemos compartir esta política, la que tampoco representa *el sentir del pueblo americano*, como falsamente se quiere hacer creer.

Obsérvese la diferencia con las declaraciones del ex-presidente Bill Clinton, quien en octubre de 2002 expresaba lo siguiente:

*“En mi opinión, los Estados Unidos no contribuyen tanto como deberían con las instituciones internacionales. Mi punto difiere del de los republicanos respecto de si tenemos que comprometernos con el protocolo de Kyoto, el tratado de prohibición mundial de pruebas nucleares, el Tribunal Criminal Internacional y todo lo que represente algo más amplio, vale decir, nuestra obligación de crear un mundo integrado. Los Estados Unidos pueden guiar al mundo hacia ese objetivo, pero no pueden dominar y dirigir el mundo en esa dirección. Hay una gran diferencia.*

*Nuestro poder deriva de la fuerza de nuestro ejemplo. No podemos hablarle a la gente de crear un mundo más integrado si ésta no considera que nosotros produzcamos sociedades más integradas, si nuestros hijos no tienen la oportunidad de acceder a una educación digna, si no equilibramos las exigencias de libertad y seguridad, si no absorbemos a los inmigrantes en base a nuestros valores y nuestra obligación de brindar igualdad de oportunidades. No podemos hacer el bien más allá de nuestras fronteras si no lo hacemos fronteras adentro”.*<sup>12</sup>

Insistimos en que Estados Unidos debería apoyar firmemente a la nueva Corte Internacional, para lograr que allí sean juzgados los verdaderos responsables del 11-S.

### Los presos de Guantánamo: un “Limbo legal”

Guantánamo es una base militar de 117,6 kilómetros cuadrados, que Estados Unidos posee dentro de la isla de Cuba. Este enclave se halla en su poder desde 1898, luego de la guerra contra España.

<sup>12</sup> Del discurso pronunciado por el ex presidente norteamericano Bill Clinton ante el Partido Laborista británico, el 2 de octubre de 2002; copyright “Clarín” y “Le Monde”; publicado en la edición del diario *Clarín* del 22 de octubre de 2002; Buenos Aires, Argentina.

En Guantánamo hay 660 prisioneros provenientes de 44 países. La mayoría de ellos fueron capturados durante la guerra en Afganistán, y llevan más de dos años detenidos.

Lo llamativo del caso es que estas personas no han sido objeto de una acusación formal, no tienen derecho a un abogado, y no han sido sometidas a juicio de ningún tipo. Y tampoco se sabe si esto ocurrirá algún día.

Distintas organizaciones de derechos humanos han venido reclamando, sin siquiera haber podido obtener la lista con el nombre de los que aún permanecen detenidos.

Michael Ratner, presidente del Centro de Derechos Constitucionales de Nueva York, y uno de los seis abogados que hizo una presentación ante la Corte Suprema para que los prisioneros tengan un asesoramiento legal, comenta que el caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la cual falló favorablemente en dos oportunidades. Comenta que “...en sus fallos la Comisión afirmó que todo ser humano debe tener un status bajo la ley y que los detenidos en Guantánamo deben ir a un tribunal para que se determine cuál es su status. Pero como los Estados Unidos no creen que se les pueda decir qué es lo que tienen que hacer; ya sea en Guantánamo o en cualquier otro lugar; han rechazado esos fallos de la OEA”.<sup>13</sup>

El gobierno de Bush considera a la base naval de Guantánamo como *extraterritorial*. Fundándose en que se trata de personas detenidas en el *exterior* y que se encuentran en el *exterior*, se intenta justificar la instalación de esta especie de *campo de concentración*, del cual no creen necesario dar explicaciones a ningún país ni organismo internacional.

Según informa el diario *Clarín* la Casa Blanca argumenta “...que la detención de los prisioneros en Guantánamo forma parte de los poderes de guerra que le han sido otorgados legalmente al Ejecutivo y que de ningún modo

<sup>13</sup> Ver reportaje publicado por el diario *La Nación* del domingo 21 de diciembre de 2003; secc. 7, pág. 6.

*está sujeta a la supervisión del Poder Judicial, es decir a las cortes regulares de Estados Unidos*”.<sup>14</sup>

Los detenidos no gozan del estatuto del *prisionero de guerra*, y por lo tanto, de los beneficios de la Convención de Ginebra. Hay 70 interrogadores del FBI, la CIA y otras agencias de inteligencia, que se encargan de hacer su trabajo con el objetivo de obtener *valiosa información en la lucha contra el terrorismo* (???). Realizan más de trescientos interrogatorios por semana, en equipos interdisciplinarios de cinco o seis personas.

¿Torturas o malos tratos? De ningún modo.

Así lo explica el general de dos estrellas, Geoffrey Miller, comandante a cargo del campo. “*Jamás hemos sobrepasado los términos de las dieciséis horas por día marcados por las convenciones internacionales y sólo usamos métodos coercitivos, no la violencia física. (...) Estamos consiguiendo cada día más información y es muy importante para nuestras operaciones en Afganistán. Ponemos toda esa información en nuestro sistema de computadoras de acceso restringido y va a nuestros hombres en Kabul, en Washington, en Bagdad y donde se esté combatiendo contra el terrorismo. Nosotros estamos en la primera línea de batalla en esta guerra por salvar la vida de millones de americanos y ciudadanos de todo el mundo*”.<sup>15</sup>

Buscando justificar lo injustificable, el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, haciendo gala de ese vocabulario tan propio de los republicanos, asegura que en el campo se encuentran “...*algunos de los más peligrosos, mejor entrenados y viciosos asesinos que puedan habitar la tierra. Y la mayoría de ellos estuvieron de una manera u otra involucrados en operaciones para matar a millones de estadounidenses*”.<sup>16</sup>

Por suerte, algo parece estar cambiando.

<sup>14</sup> Ver diario *Clarín* del martes 11 de noviembre de 2003; pág. 21.

<sup>15</sup> Ver informe del diario *Clarín* del martes 16 de diciembre de 2003; pág. 31; y que forma parte de una serie de informes sobre Guantánamo iniciada el domingo 14 de diciembre.

<sup>16</sup> Ver informe del diario *Clarín* del domingo 14 de diciembre de 2003; pág. 32.

El 10 de noviembre de 2003 la Corte Suprema<sup>17</sup> anunció que analizará la *legalidad* de las detenciones de los 660 prisioneros de Guantánamo y si ellos tienen derecho a presentar recursos ante los tribunales norteamericanos. Si bien se calcula que el máximo Tribunal se tomará unos seis meses para brindar una respuesta, y se duda sobre el resultado de la misma, habida cuenta del carácter fuertemente reaccionario de su actual composición, es indudable que su intervención señala un importante paso en la búsqueda por dejar de lado el actual *estado de limbo legal* en que se encuentran los prisioneros. La Corte adelantó que no se expedirá sobre el *status* de aquellos, es decir, si se trata de *prisioneros de guerra* o *terroristas*, sino sólo sobre la posibilidad de que tribunales americanos resuelvan al respecto.

El jueves 18 de diciembre, otras dos resoluciones de tribunales inferiores, siguieron avanzando en el camino por la recuperación de los más elementales derechos civiles vulnerados desde el 11-S.

Una Corte Federal de San Francisco resolvió que los prisioneros de Guantánamo “...*tienen derecho a tener un abogado y ser juzgados por el sistema de leyes de Estados Unidos.*” Sostuvo el juez Stephen Reinhardt que “...*Incluso en momentos de emergencia nacional, de hecho, especialmente en esos momentos, es obligación del Poder Judicial asegurar la preservación de nuestros valores constitucionales e impedir que el Poder Ejecutivo transgre da los derechos de ciudadanos y extranjeros por igual. (...) No podemos simplemente aceptar la posición del gobierno de que el Poder Ejecutivo posee irrestricta autoridad para detener indefinidamente a cualquier persona, extranjeros y ciudadanos incluidos, en territorios de jurisdicción y control de Estados Unidos, sin permitirles a esos prisioneros recursos de ninguna clase para ningún tipo de foro judicial, o ni siquiera acceso a asesoramientos, sin importar la extensión o la forma de su confinamiento.*”<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Según informa Oscar Raul Cardozo, para el diario *Clarín* del martes 11 de noviembre 2003; pág. 20; se trata de las causas *Rasul vs. Bush*, 03-334 y *Al Odah vs. Estados Unidos*, 03-343.

<sup>18</sup> Parte del fallo del juez Stephen Reinhardt, reproducido por *Clarín* del 19 de diciembre de 2003; pág. 40.

En el segundo caso, conocido como el *caso Padilla*, una Corte de Manhattan estableció que el presidente Bush carece de autoridad para mantener detenido como *combatiente enemigo* a un ciudadano estadounidense, y ordenó su liberación en un lapso de 30 días. Se cree que esta decisión podría obligar al gobierno a someter a José Padilla a juicio ante los tribunales civiles.

Resoluciones como estas son las que nos permiten mantener una luz de esperanza en el triunfo del sistema democrático.

Pues aunque Estados Unidos esté viviendo uno de los peores momentos de su historia en cuanto a la vigencia de los derechos civiles y humanitarios, y el Poder Ejecutivo intente instalar una política de vigilancia y terror que no nos cansamos de comparar con el *Gran Hermano* de Orwell, todavía sigue teniendo instituciones serias e independientes que están en condiciones de defender el modelo.

### ¿El regreso del *mac arthismo*?

La por entonces inminente guerra contra Irak llevó en febrero de 2003 a la realización de marchas pacifistas en todo el mundo, de las que no fueron ajenas las principales ciudades norteamericanas.

Más de un centenar de estrellas de Hollywood, entre los que es dable destacar a actores de la talla de Anjelica Houston, Matt Damon, Martin Sheen, Ethan Hawke, Uma Thurman, Kim Basinger, Samuel L. Jackson, Alec Baldwin, Barbra Streisand, Susan Sarandon, Penélope Cruz, Jessica Lange, Edward Norton, Harry Belafonte y Helen Hunt, liderados por Mike Farrell,<sup>19</sup> formó la *United Artists to Win without a War* (Artistas unidos para ganar sin una guerra). En una carta dirigida al Presidente George W. Bush, afirman compartir la idea de que es necesario desarmar a Irak, para lo cual apoyan las rigurosas inspeccio-

<sup>19</sup> Mike Farrell es recordado por su interpretación del capitán BJ Hunnicut en la serie televisiva “M.A.S.H.”, que transformó a la guerra de Corea en una brillante sátira antibélica.

nes de la ONU, pero manifiestan su total oposición a una “*invasión militar preventiva.*”

El 4 de marzo el Sindicato de Actores de Cine de Estados Unidos (SAG) denunció la creación de “*listas negras*” con los actores que se pronunciaron abiertamente en contra de una guerra con Irak. El comunicado de SAG expresaba que “*...ha habido sugerencias de que personas bien conocidas que expresen opiniones ‘inaceptables’ deberían ser castigadas perdiendo el derecho al trabajo*”. Y agregaba que “*...incluso la más mínima idea de una lista negra jamás debe volver a ser tolerada en esta nación.*”

Todo esto no ha hecho más que recordar la terrible *caza de brujas* liderada por el senador republicano Joseph McCarthy entre 1950 y 1954, y que tuvo su blanco principal en los artistas de Hollywood. Por la simple sospecha de simpatizar con el comunismo, muchos actores, guionistas y directores quedaron, en aquellos años, sin trabajo.

Pero esto no acaba aquí.

La férrea oposición a la guerra contra Irak mostrada por Francia en el seno del Consejo de las Naciones Unidas, ha hecho surgir un peligroso discurso por parte de los principales miembros del gobierno de Bush, en el que se promueve el odio hacia todo lo que esté relacionado con aquel país.

## Conclusión

Si realmente deseamos combatir con eficacia al terrorismo, no debemos actuar con sus mismas armas.

Nosotros ya vivimos en carne propia la experiencia de enfrentar el método terrorista de la subversión, con el empleo del terrorismo de Estado, y sufrimos sus resultados.

Porque si la respuesta al 11-S es la pérdida de nuestras libertades a favor de un Estado que todo lo controla, entonces sí, el terrorismo podrá sentirse satisfecho: habrá ganado la guerra.

La opción libertad o seguridad, tal como se nos plantea hoy en día, es falsa. Necesitamos *seguridad* justamente para preservar y proteger nuestras *libertades*.

En *Un mundo feliz*, Aldous Huxley le hacía contar a uno de sus personajes, como habían sucumbido la ciencia y la verdad a manos de la felicidad.

*“Me interesa la verdad, amo la ciencia. Pero la verdad es una amenaza y la ciencia un peligro público. (...) Es curioso leer lo que se escribía en tiempos de Nuestro Ford acerca del progreso científico. Parecían haber imaginado que proseguiría indefinidamente, sin tener en cuenta ninguna otra cosa. El saber era el más alto bien; la verdad, el valor supremo. Ciertamente que las ideas comenzaban a cambiar por entonces. Nuestro Ford mismo hizo mucho por quitar prestigio a la verdad y la belleza y dárselo al confort y la felicidad. La producción en masa exigía este cambio. La felicidad universal conserva los engranajes funcionando con regularidad; la verdad y la belleza, no. Pero, a pesar de todo, se permitían aún las investigaciones científicas sin restricciones, continuábase hablando de la verdad y la belleza como si fueran los soberanos bienes. Así siguió hasta la Guerra de los Nueve Años. Esta hizo cambiar el tono. ¿Con qué se comen la belleza o el saber cuando las bombas de ántrax estallan a vuestro alrededor? Fue entonces cuando, por primera vez, la ciencia comenzó a ser vigilada: tras la Guerra de los Nueve Años. Las gentes estaban dispuestas entonces hasta a que se les vigilasen sus apetitos. Cualquier cosa a cambio de vivir tranquilos. Siempre hemos vigilado desde entonces. Claro es que esto no ha sido muy bueno que digamos para la verdad. Pero sí para la felicidad. Todo tiene su precio...”*<sup>20</sup>

Pese a que Huxley escribió estas líneas en 1932, las mismas adquieren una preocupante actualidad.

Somos concientes que la libertad, sin seguridad, no puede ser gozada.

Pero también que la vida, sin libertad, no merece ser vivida.

<sup>20</sup> Huxley, Aldous (1932); *Un mundo feliz*, México, 1999; Cap. XVI, pág. 132.

## *La Guerra contra el terrorismo: en busca de una justificación moral*

“Sólo si los valores últimos y universales de la libertad y la vida están realizados en todos los estados (culturas) o, por expresarlo más modestamente, sólo si estos valores universales son observados como ideas reguladoras en las acciones y juicios, entraríamos en un período en que los conflictos entre naciones soberanas podrían resolverse por negociación y, en el caso óptimo, por discurso, sin recurrir a la fuerza. La paz justa, como objetivo final de la guerra justa, está más allá del alcance de la competencia de las teorías de la guerra justa. Este problema, como los problemas de la justicia retributiva y distributiva, sólo puede ser abordado en el marco de un concepto (incompleto) ético-político de justicia. Las teorías de la guerra justa sólo pueden proporcionarnos estándares para juzgar la justicia e injusticia en la guerra. Su mérito incuestionable es su capacidad de dar apoyo moral a los estados que libran guerras justas, independientemente de los resultados.”

Agnes Heller (1987) *Más allá de la Justicia*

“La guerra puede ser el único medio de hacerse justicia a falta de un juez; pero es un medio primitivo, salvaje y anticivilizado, cuya desaparición es el primer paso de la civilización en la organización interior de cada Estado. Mientras él viva entre nación y nación, se puede decir que los Estados civilizados siguen siendo salvajes en su administración de justicia internacional.”

Juan Bautista Alberdi (1869) *El crimen de la Guerra*

### **Introducción**

¿Es justificable la Guerra?

Esta es una pregunta esencial que debemos formularnos antes de ingresar en cualquier tipo de debate al respecto.

Para responder a ella, nada mejor que recurrir a una serie de ejemplos.

Supongamos que nuestro país sufre el ataque armado de otro y somos invadidos; ¿cuál debe ser nuestra conducta? ¿Permanecemos pasivos ante el invasor?

Si, como sucedió con Hitler en la Alemania nazi, un gobierno toma el poder y comienza a enviar a grupos de ciudadanos a campos de concentración, o comete actos de genocidio; ¿qué debemos hacer?

Cuando un pueblo sufre la opresión de un Estado colonialista, como en la América de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX; ¿cómo deben comportarse los oprimidos?

Es probable que, salvo algún adherente a posiciones lindantes con el *pacifismo absoluto*, todos coincidamos en que en los casos planteados estaría justificado tomar las armas y llevar adelante una guerra.

De esta forma, una vez que ha tenido lugar la *guerra como hecho*, los hombres comienzan a intentar explicar y justificar las razones que los condujeron a ella.

Surge así la *guerra como teoría*.

Primero hubo guerras, luchas, enfrentamientos, y a partir de ellas se fueron construyendo las teorías que buscaban legitimar la conducta adoptada.

En su obra ya clásica *Guerras Justas e Injustas: Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, que ha movilizadado muchas de nuestras reflexiones, el profesor Michael Walzer parte del análisis de ejemplos concretos, para luego extraer conclusiones generales, llegando a sostener que a veces es posible justificar moralmente la guerra.

Siguiendo esta línea de razonamiento, comenzaremos analizando brevemente la mal llamada *teoría de la Guerra Justa*, para luego intentar esbozar algunos pensamientos relacionados con la situación actual.

### **Para una justificación de la Guerra: La teoría de la Guerra Justa**

Desde los orígenes de la civilización los hombres han intentado justificar sus conductas, y en especial los actos de guerra, que llevan consigo la posibilidad cierta de terminar con la vida del prójimo.



El profesor Hans Kelsen, en su obra *Derecho y Paz en las relaciones internacionales*, de 1942, nos comenta que ya el derecho intertribal contenía normas sobre la guerra. También los griegos primitivos y los romanos buscaban justificar el carácter legítimo de sus luchas, para lo cual establecieron reglas a cumplir. Cicerón en el libro III de *La República* afirmaba que “*las guerras llevadas a cabo sin razón son guerras injustas, porque a excepción del propósito de venganza o de repeler un enemigo, no se puede hacer una guerra justa*”.<sup>21</sup>

La *venganza* y la *legítima defensa* fueron las dos únicas razones admitidas.

Bajo esta influencia San Agustín planteó la existencia de *guerras justas*, sosteniendo que las mismas eran aquellas libradas *en búsqueda del bien común*, y que salvaguardaran de sus efectos, en la medida de lo posible, a los inocentes.

Valga aquí una aclaración de nuestra parte.

Creemos que el concepto *guerra justa* no resulta afortunado. Ya decía Alberdi que “*la palabra guerra justa envuelve un contrasentido salvaje; es lo mismo que decir crimen justo, crimen santo, crimen legal*”.<sup>22</sup> Da la idea de una valoración moral positiva de la guerra, como si se tratara de algo bueno en sí.

El derecho a la legítima defensa, por el cual explicamos y justificamos la conducta de una persona que responde ante una agresión, no transforma la muerte del agresor en un acto de justicia. Lo que hace es despenalizar el comportamiento de quien se defendió, al que en otras circunstancias llamaríamos *asesino*.

Lo mismo sucede con la guerra. No podemos decir que sea *justa*, aunque sí en muchos casos que está *justificada*.

<sup>21</sup> Citado por Hans Kelsen en *Derecho y Paz en las relaciones internacionales* (1942); México, 1943; pág. 67.

<sup>22</sup> Alberdi, Juan Bautista (1869); *El crimen de la Guerra*; Buenos Aires, 1947; pág. 32. El resaltado es nuestro.

Pese a lo dicho, la expresión *Guerra Justa* se ha difundido y hoy en día sigue siendo la más empleada, razón por la cual la continuaremos utilizando, con la salvedad expuesta.

Surgida como una doctrina teológica, fue de ese modo receptada por Santo Tomás de Aquino, y más tarde sistematizada por Francisco de Vitoria (1492-1546), el que se interrogaba por las causas de la *guerra justa*, las condiciones en que la misma debía ser llevada a cabo, sus límites, etc. Es él quien deja plasmada la distinción entre *ius ad bellum* (por el que se establecen los principios para entrar en la guerra), el *ius in bello* (referido a las reglas y conductas a seguir durante la guerra) y el *ius post bellum* (donde de lo que se trata es de cómo actuar tras el fin de la contienda).

Con respecto al *ius ad bellum*, y siempre apoyándose en la autoridad de Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás, afirma que “*la única y sola causa justa de guerra es la injuria recibida*”.<sup>23</sup> Con esta fórmula no sólo incorpora las *guerras defensivas*, que son las que se llevan a cabo como respuesta directa e inmediata a un ataque, sino que, y debido al concepto amplio de *injuria*, también reconoce la posibilidad de *guerras ofensivas*.

Sin poner en duda que es *el príncipe* el encargado de declarar la guerra, Vitoria se pregunta si el pueblo está obligado a analizar en conciencia las *causas de la guerra*. En una posición de avanzada se atreve a declarar que “*...si al súbdito le consta de la injusticia de la guerra no le es lícito luchar ni aun por mandato del príncipe. (...) Cuando los súbditos tengan conciencia de la injusticia de la guerra, no les es lícito continuar en ella tanto si se equivocan como si están en lo cierto*”.<sup>24</sup> Y prestemos atención al hecho de que la evaluación realizada por los súbditos no es presentada como una *posibilidad*, sino como una *obligación* que éstos deben asumir.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Vitoria, Francisco de; *Escritos Políticos*, perteneciente al tomo 2 de la obra *El Pensamiento Político Hispanoamericano*; Buenos Aires, 1967; pág. 233.

<sup>24</sup> Vitoria, Francisco de; *Ibid.*; pág. 237.

<sup>25</sup> Vitoria toma posición con respecto a un tema de gran actualidad, y que tanta polémica ha generado, como es el de la *obediencia debida*.

Con respecto al derecho en la guerra (*ius in bello*), y “...cuanto es lícito en la guerra justa...”, es importante destacar el tratamiento dado a la situación de los *inocentes*.

Si bien como regla general sostiene que “...nunca es lícito matar directa e intencionadamente a los inocentes...”, dicho principio se ve pronto alterado.

“Por excepción, en algún caso es lícito matar inocentes a sabiendas; por ejemplo, cuando se ataca justamente una fortaleza o una ciudad dentro de la cual se sabe que hay inocentes, y no se puede usar cañones y máquinas de guerra, y no se puede incendiar edificios, sin que resulte daño para los inocentes como para los culpables”.<sup>26</sup>

Comienza así el desarrollo de uno de los principios básicos de la convención bélica; aquel que afirma que los civiles “...jamás pueden ser objeto ni objetivo de las actividades militares...”<sup>27</sup>

Como destaca Michael Walzer, nos encontramos en presencia de una noción compleja, una doctrina moral conocida como el principio del *doble efecto*. Esta pretende conciliar la imposibilidad absoluta de atacar civiles, con la legítima actividad militar tendiente a obtener el triunfo.

“El argumento dice así: queda permitido realizar un acto en el que existan probabilidades de que se produzcan consecuencias funestas (la muerte de personas no combatientes) con tal de que se cumplan las siguientes cuatro condiciones:

*Que el acto sea bueno en sí mismo, o al menos indiferente, lo cual significa, por lo que respecta a nuestros propósitos, que debe tratarse de un acto de guerra legítimo.*

*Que el efecto directo sea moralmente aceptable: la destrucción de los pertrechos militares, por ejemplo, o la muerte de los soldados enemigos.*

*Que la intención de la entidad que actúa sea buena, esto es, que sólo se proponga lograr el efecto aceptable porque el efecto funesto no entra en sus fines y tampoco es un medio para sus fines (...) y, consciente del mal que se halla involucrado en sus propósitos, busca reducirlo al mínimo, aceptando con ese objeto costes para sí mismo.*

<sup>26</sup> Vitoria, Francisco de; Ob. cit.; pág. 245.

<sup>27</sup> Walzer, Michael (1977) *Guerras Justas e Injustas: Un razonamiento moral con ejemplos históricos* (3ra. edición); España, 2001; pág. 212.

*Que el efecto positivo sea lo suficientemente bueno como para compensar la realización del negativo; el balance debe poder justificarse según la regla de proporcionalidad de Sidgwick”.*<sup>28</sup>

Estas son las situaciones que hoy conocemos bajo la expresión *daños colaterales*.<sup>29</sup>

Volviendo a Vitoria, sostiene que las guerras justas persiguen como objetivo alcanzar “*la paz y la seguridad*”. Y en aras a cumplirlo se puede “...hacer todo cuanto sea necesario. (...) En la guerra es lícito hacer todo lo que sea necesario para la defensa del bien público”.<sup>30</sup>

Finalmente, Vitoria sienta las bases del *ius post bellum* cuando al volver sobre los fines de la guerra analiza el comportamiento que deben seguir los triunfadores.

“...Declarada con causa justa la guerra no debe procederse en ella para lograr el exterminio del pueblo contra el cual se hace, sino para la realización de su propio derecho y defensa de la patria y de la propia república y con el fin último de conseguir alguna vez la paz y la seguridad”.<sup>31</sup>

Admite que es posible fijarle tributos al vencido, tomarlo como rehén o esclavo, y quedarse con sus bienes, no sólo como resarcimiento por los daños sufridos, sino en carácter de pena y castigo. Incluso llega a decir que “...obtenida la victoria y estando ya las cosas fuera de peligro, es lícito matar a los culpables (...) para vengar la injuria”.<sup>32</sup> El criterio empleado para medir la licitud o no de matar a todos los catalogados como culpables está dado por la “...magnitud de la injuria inferida, de los delitos causados y de todos los demás delitos...”

<sup>28</sup> Walzer, Michael (1977) *Ibidem*; págs. 214/215; con corrección al argumento en la regla 3ra., en pág. 218.

<sup>29</sup> Donald Rumsfeld, jefe del Pentágono, declaró en conferencia de prensa del 2 de julio de 2002 que “...siempre ha habido víctimas civiles en toda guerra y siempre las habrá.”

<sup>30</sup> Vitoria, Francisco de; Ob. cit.; pág. 234.

<sup>31</sup> Vitoria, Francisco de; *Ibid.*; pág. 256.

<sup>32</sup> Vitoria, Francisco de; *Ibid.*; pág. 249.

Vitoria tuvo un digno sucesor en el padre jesuita Francisco Suárez (1548-1617), quien insistía en que “...deben cumplirse algunas condiciones para que la guerra se haga lícitamente.

*Estas condiciones pueden reducirse a tres capítulos: primero, poder legítimo para hacer la guerra; segundo, una causa justa o un título jurídico; tercero, que se observe un modo digno y la equidad en el comienzo de la lucha, durante las hostilidades y después de la victoria*”.<sup>33</sup>

Justicia y equidad para declarar y hacer la guerra, llevarla adelante, y concluirla.

En lo que a nosotros atañe vale su conclusión de que “...la guerra que ha sido declarada sin autoridad legítima (...), no solamente es contraria a la caridad, sino también a la justicia, aunque, por otra parte, le asista una causa justa”.<sup>34</sup>

Por *autoridad legítima* entiende que existen ciertos recaudos y procedimientos que deben seguirse como actos previos para iniciar una guerra. El no cumplimiento de los mismos podría llegar a transformar en *injusta* una guerra cuya *causa originalmente era justa*.

Es obvio que aquí se está refiriendo a las guerras de agresión, y no a las de defensa.

El hecho de aceptar que “...la guerra, aún agresiva, no es intrínsecamente mala, sino que puede ser honesta y necesaria...”<sup>35</sup> no le hace perder de vista que se trata de una medida extrema, cuyas consecuencias suelen ser muy dolorosas para todos los contendientes.

Es por ello que “...antes de emprender una guerra, está obligado el príncipe a exponer al Estado enemigo los motivos que son causa de guerra justa y reclamar una reparación adecuada. Si el otro Estado la ofrece, está obligado a aceptarla y a

<sup>33</sup> Suárez, Francisco; *Selección de Defensio Fidei y otras obras*, perteneciente al tomo I de la serie *El Pensamiento Político Hispanoamericano*; Buenos Aires, 1966; pág. 292.

<sup>34</sup> Suárez, Francisco; *Ibid.*; pág. 297.

<sup>35</sup> Suárez, Francisco; *Ibid.*; pág. 290.

*desistir de la guerra. Si no lo hace así, la guerra será injusta. Pero si el otro Estado rebúsa dar satisfacción, legítimamente puede entonces emprender la guerra*”.<sup>36</sup>

La preservación de la paz es uno de los objetivos mismos de la guerra, por lo que suena lógico que se intente por todos los medios evitar llegar a ella.

Su regla central del *ius in bello* es que “...una vez comenzada la guerra y durante todo el tiempo que duran las hostilidades, es justo inferir al enemigo todos los daños que parezcan necesarios para obtener la satisfacción o para conseguir la victoria, siempre que no impliquen injusticias directas contra los inocentes”.<sup>37</sup>

¿Y que son *injusticias directas*?

Sin definirlo así, Suárez menciona dos medidas que podrían caer sobre los *inocentes*: la pérdida de sus bienes o su libertad, y la pérdida de la vida.

La primera es admitida si se lo considera necesario para la plena satisfacción, ya que “...ellos forman parte de un Estado culpable y por el delito del todo puede ser castigada la parte que por sí misma no ha participado en el crimen”.<sup>38</sup>

Por el contrario, no es lícito matar a los inocentes; y sólo es aceptado cuando se hace indirectamente para conseguir la victoria.

“Después de obtenida la victoria, lícitamente puede el soberano inferir al Estado vencido todos aquellos males que sean necesarios para un justo castigo, satisfacción y reparación de los daños”.<sup>39</sup> Pero para ello “...se ha de observar una justa equidad y deben tenerse en cuenta las exigencias de la paz para el futuro. (...) Porque debe cumplirse en la guerra la equidad de un proceso judicial; no puede entonces ser castigado el reo con cualquier clase de castigo, ni puede ser sin medida privado de todos sus bienes; debe ser castigado en proporción a la gravedad de su delito”.<sup>40</sup>

<sup>36</sup> Suárez, Francisco; *Ibid.*; pág. 329.

<sup>37</sup> Suárez, Francisco; *Ibid.*; pág. 332.

<sup>38</sup> Suárez, Francisco; *Ibid.*; pág. 335.

<sup>39</sup> Suárez, Francisco; *Ibid.*; pág. 332.

<sup>40</sup> Suárez, Francisco; *Ibid.*; pág. 333.

Someter el *ius post bellum* a las reglas que rigen el proceso judicial es algo imprescindible si lo que se busca es, recordemos, alcanzar una paz duradera. Castigos desmedidos llevan consigo la sed de venganza y el odio por parte del pueblo vencido, lo que tarde o temprano quebrará la débil paz obtenida tras la guerra.

Similares distinciones entre *ius in bellum* y *post bellum* efectúa Jean-Jacques Rousseau, cuando afirma que “...incluso en plena guerra un príncipe justo se apodera en un país enemigo de todo lo que pertenece al Estado, pero respeta la persona y los bienes de los particulares; (...). Siendo el fin de la guerra la destrucción del Estado enemigo, es legítimo matar a los defensores en tanto en cuanto tienen armas en la mano; pero en cuanto se entregan y se rinden, cesan de ser enemigos o instrumentos del enemigo, vuelven a ser simplemente hombres, y a partir de ese momento todo derecho sobre sus vidas desaparece. (...) La guerra no concede ningún derecho que no sea necesario para sus fines”.<sup>41</sup>

El avance del Estado democrático moderno y la seria intención de establecer un verdadero derecho internacional, hicieron que muchos de los principios y reglas mencionados pasasen a formar parte de aquel. Surgieron codificaciones como las distintas *Convenciones de Ginebra de 1864, 1906, 1929 y 1949*; los *Convenios de La Haya de 1899 y 1929*; el *Pacto de París de 1928*; y la *Carta de las Naciones Unidas*.

Es por ello que hoy, con toda propiedad, podemos hablar de la existencia de un *derecho de guerra*.

Y si bien las terribles experiencias vividas a lo largo del siglo XX mostraron el poco acatamiento que tuvo esta legislación, no por ello debemos darnos por vencidos. La reciente entrada en vigor de la *Corte Penal Internacional*, con sede en La Haya, encargada del procesamiento de acusados por crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio, es un gigantesco paso en el largo camino que aún falta recorrer.

Despojada ya de su fundamento teológico, la *teoría de la guerra justa* ha servido hasta nuestros días como una fuente de legitimación de la conducta estatal.

<sup>41</sup> Rousseau, Jean-Jacques (1762); *El Contrato Social*; España, 1988; págs. 11 y 12.

Como bien dice Ágnes Heller “...las teorías de la guerra justa son racionales en términos de la racionalidad del intelecto. Cuando enumeran los principios universales de justicia en la guerra rechazan como injustos todos los demás principios. La argumentación racional es la única forma de justificar una guerra. La parte en guerra debe recurrir a los principios universales de la guerra y probar que la otra parte ha infringido las normas de la justicia internacional, y que por este motivo está justificado librar esta guerra particular, al estar en consonancia con los principios universales de la guerra justa. Los principales valores mantenidos y reforzados por todos estos principios son la libertad y la vida. (...) Asimismo, incluso si ambos valores universales (libertad y vida) subyacen a los principios de la guerra justa, la libertad es el valor rector de todas estas teorías. Esto resulta racional al considerar las cuestiones relativas a la guerra, pues ésta supone siempre la pérdida de vidas humanas. Pero hay que subrayar una vez más que en las teorías de la guerra justa la paz se aprecia más que la guerra. (...) Las teorías de la guerra justa no legitiman las guerras. Más bien, limitan la legitimación a determinadas guerras, a saber: aquellas que son justas”.<sup>42</sup>

### Cuando la guerra cambia de forma: un análisis en clave actual

Mucho se ha hablado, en el poco tiempo transcurrido, acerca de la *justicia* o *injusticia* del accionar seguido por los Estados Unidos y sus aliados. Lejos de mantenerse el viejo enfrentamiento entre el pensamiento de *izquierda* y de *derecha*, se ha producido un choque de tipo transversal que muestra a la *izquierda* dividida entre quienes apoyan la guerra y quienes no, y a la *derecha*, de igual modo, colocada a ambos lados de los contendientes. Mientras los defensores del *realismo* argumentan que carece de sentido plantear en términos éticos las cuestiones relativas al derecho internacional, los *pacifistas* niegan tajantemente la posibilidad de encontrar una justificación para cualquier forma de guerra.

<sup>42</sup> Heller, Ágnes (1987); *Más allá de la justicia*; España, 1994; pág. 265.

Tal confusión nos lleva a reflexionar convencidos de que es posible hacerlo a partir de una concepción que defienda el Estado Social de Derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.

Es indudable que se están produciendo hechos cuyas características son distintas a las hasta hoy conocidas; y que la teoría tradicional resulta insuficiente para responder ante estos nuevos fenómenos. Creemos que es nuestra obligación realizar un esfuerzo por encontrar un marco teórico que nos permita dar respuestas satisfactorias. Reelaborar una teoría general que pueda ser aplicable como regla frente a los casos concretos.

De otro modo, es fácil caer en explicaciones maniqueístas que van siendo acomodadas conforme los países involucrados cuentan o no con su simpatía.

Ejemplos:

*“Todo lo que hace Estados Unidos está bien, porque es el defensor de la democracia.” “Todo lo que hace Estados Unidos está mal, porque es un país imperialista.”*

Las violaciones a los derechos humanos son puestas en el ojo de la tormenta cuando son cometidas por Estados Unidos en Nicaragua, pero no si tienen lugar en la Cuba de Fidel Castro, o viceversa.

Estos análisis no nos parecen serios.

Lo primero será entonces determinar si, efectivamente, podemos llamar *guerra* al conflicto armado desatado a partir del ataque del 11 de septiembre de 2001. De ser la respuesta afirmativa, trataremos de ver si dicha guerra puede estar *justificada*.

La acción llevada adelante por Estados Unidos y sus aliados en Afganistán fue defendida apelando al *principio de legítima defensa*, previsto en el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, este basamento legal no hizo que el debate acerca de la *justicia* o *injusticia* de la acción desarrollada se acallase. En casos como estos, la mera legalidad resulta insuficiente si no va de la mano de un alto grado de *legitimidad*.

Es indudable que Estados Unidos sufrió una *agresión*, y que la misma fue de extrema gravedad. También que aquella no provino propiamente de un Estado, sino de grupos terroristas.

He aquí un fenómeno nuevo. El problema del *terrorismo*.

Y no porque el *terrorismo* no hubiese existido anteriormente, sino porque las formas que actualmente ha asumido son profundamente diferentes a las conocidas hasta hace poco tiempo atrás.

Concordamos con Walzer en que *“...en sus manifestaciones modernas, el terror es la forma totalitaria de la guerra y la política. Hace saltar por los aires la convención bélica y el código político. Traspasa los límites morales y, una vez cruzado ese umbral, no parece ya posible establecer limitación alguna, pues dentro de la categoría de civil y ciudadano no existe ningún grupo de menor tamaño en cuyo favor pueda reclamarse inmunidad (con la excepción de los niños; pero no creo que se pueda considerar inmunes a los niños si se ataca y se mata a sus padres). En cualquier caso los terroristas no tienen en cuenta esa reclamación; matan a cualquiera”*.<sup>43</sup>

Jessica Stern entiende que *“...sólo dos son las características esenciales que distinguen al terrorismo de otras formas de violencia. En primer lugar, el terrorismo se dirige contra personas que no tienen la calidad de combatientes, diferenciándose así de la guerra. Y en segundo lugar, los terroristas emplean la violencia con una finalidad bien precisa, que por lo general es la de infundir miedo al grupo elegido como blanco de sus ataques. Esta provocación deliberada del miedo es lo que separa al terrorismo del simple asesinato o agresión violenta.”*<sup>44</sup>

Ahora bien. La teoría clásica de la *guerra justa* tenía como presupuesto que las guerras implicaban el enfrentamiento de Estados soberanos.

Rousseau afirmaba que *“...la guerra privada o de hombre a hombre no puede existir ni en el estado de naturaleza, donde no hay propiedad, ni en el estado social, donde todo se encuentra bajo la autoridad de las leyes. (...)*

<sup>43</sup> Walzer, Michael (1977); Ob. cit.; pág. 277.

<sup>44</sup> Stern, Jessica (2001); El Terrorismo Definitivo; Argentina, 2001; pág. 33. La autora es miembro del Consejo de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, licenciada en Ciencias (M.I.T.) y doctora en Políticas Públicas (Universidad de Harvard).

*La guerra no es, pues, una relación hombre a hombre, sino una relación de Estado a Estado, en la cual los particulares no son enemigos más que accidentalmente, no en cuanto hombres, ni siquiera en cuanto ciudadanos, sino en cuanto soldados; no como miembros de la Patria, sino como sus defensores. En una palabra, los Estados sólo pueden tener como enemigos a otros Estados y no a hombres...*"<sup>45</sup>

¿Podemos considerar los ataques terroristas y el accionar posterior de Estados Unidos y sus aliados como una guerra?

Creemos que sí. Aunque es evidente que para ello nos veremos en la obligación de reformular la *teoría*, tomando como punto de partida los cambios producidos en la realidad.

Si bien el *terrorismo* se presenta como *internacional*, y desconoce fronteras, es evidente que cuenta con el apoyo directo o indirecto de Estados nacionales.

Observemos como Estados Unidos primero le *declaró la guerra al terrorismo internacional*, e inmediatamente se preocupó por precisar que dicha campaña iba dirigida contra todo aquel Estado que diera cobijo a grupos terroristas.

Pero no reflexionemos creyendo que la lucha contra el terrorismo es un problema exclusivamente norteamericano. ¿O es que acaso olvidamos nuestra trágica experiencia nacional con los atentados a la AMIA y la Embajada de Israel?

Para estas situaciones se está acuñando la expresión *guerras de cuarta generación*, o también la de *guerras asimétricas*.

Se intenta así explicar casos en los que el enfrentamiento se produce entre un Estado-nación y un enemigo móvil, transnacional o infranacional. Y si bien en el hecho que mueve nuestras reflexiones el enemigo es un *grupo terrorista*, de igual modo puede tratarse de *mafias internacionales* o bandas ligadas al *narcotráfico*.

Se utiliza la palabra *asimetría* para marcar que existe una diferenciación, no ya cuantitativa, en la fuerza o poder empleado por los

<sup>45</sup> Rousseau, Jean-Jacques; Ob. cit.; págs. 10 y 11.

beligerantes, sino de tipo *cualitativa*, en el estilo, valores y medios empleados por los nuevos enemigos.<sup>46</sup>

### **¿Podemos justificar la guerra en Afganistán? Acerca de las guerras preventivas**

Tratemos de reflexionar, apoyándonos en el análisis de ejemplos históricos, sobre la posibilidad o no de justificar la conducta asumida por Estados Unidos y sus aliados en Afganistán.

Como ya vimos, las guerras pueden ser *defensivas* u *ofensivas*.

En el caso que nos sirve de guía, creemos que Estados Unidos y sus aliados llevan a cabo una guerra *defensiva* contra el terrorismo, toda vez que su accionar es una *respuesta* a los ataques del 11 de septiembre.

Pero alguno podría objetarnos, con cierta lógica, que Afganistán no atacó Estados Unidos, y por lo tanto la acción contra aquel debería ser encuadrada como guerra *ofensiva*.

Analizando el caso de la *Guerra de los Seis días*,<sup>47</sup> donde se enfrentaron en 1967 Israel y Egipto, Michael Walzer trata lo que denomina *legítimos ataques anticipatorios*. Establece de este modo una *fórmula general* según la cual “...los Estados pueden hacer uso de la fuerza militar cuando se encuentren ante amenazas de guerra y siempre que no hacerlo ponga seriamente en riesgo su integridad territorial o su independencia política. En tales circunstancias puede decirse con justicia que se han visto forzados a luchar y que son víctimas de una agresión”.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Ver para mayor ilustración el artículo publicado por Marwan Bishara en el número 28 de *Le Monde Diplomatique*, correspondiente a Octubre 2001, titulado “La era de las guerras asimétricas”; así como el del profesor Gabriel Marcella “Terrorismo y Orden Mundial”, aparecido en la Revista Latinoamericana de temas internacionales “Archivos del presente”, N°26, oct/nov/dic. 2001.

<sup>47</sup> Michael Walzer analiza el primer ataque israelí como un *claro caso de legítima anticipación*.

<sup>48</sup> Walzer, Michael (1977); Ob. cit.; pág. 130.

Es cierto, Estados Unidos no fue atacado por Afganistán; pero también lo es que allí se refugiaban y tenían campos de entrenamiento los principales líderes terroristas responsables de los actos en Nueva York y Washington, los que no se cansaban de amenazar con nuevos atentados.

¿Qué debe hacerse en casos como éste? ¿Esperar pasivamente un nuevo ataque?

He aquí otra nota destacada al momento de tomar decisiones, la existencia de un *peligro inminente*. La *legítima anticipación* de la que nos habla Walzer, conlleva la presencia de un *peligro inminente* que hace imposible adoptar otro curso de acción (como la vía diplomática, por ejemplo), sin con ello poner la vida del propio pueblo en gravísimos riesgos.

El afamado politólogo italiano, Giovanni Sartori, sostiene que “...la guerra preventiva es una noción nueva, aunque siempre existió: antes de la Guerra del Golfo, cuando Israel destruyó con sus dos aviones el reactor nuclear iraquí, no se desató una guerra, pero eso fue claramente un acto de guerra preventiva, justo y útil. Federico II de Prusia, antes de ser atacado, atacaba primero. También Napoleón.” Con meridiana claridad enfatiza en que “...hay que distinguir entre el problema concreto de Estados Unidos con Irak y la teoría de la guerra preventiva. Porque en la guerra contra Irak entra en discusión el histórico antiamericanismo de los países europeos y el control del petróleo. No me voy a meter en eso, sino en la teoría de la guerra preventiva. Yo sostengo que la guerra preventiva no es que sea necesaria en este momento, pero sí que tarde o temprano, nos guste o no, lo será. Nos enfrentamos al nuevo fenómeno, al que Umberto Eco y yo llamamos ‘la guerra difusa’: no hay más enemigos ni fronteras identificadas, no se sabe de donde provienen las amenazas; se sabe sólo que te pueden masacrar en un instante por el poder destructivo que tiene la tecnología hoy. Esto es lo nuevo y viene con la tecnología de las armas químicas y bacteriológicas, cuyos efectos, como lo hemos visto, no son controlables. Ante este nuevo escenario, es lógico que se legitime la teoría de la guerra preventiva, la cual yo justifico plenamente. (...) Ahora, que

*esta teoría se aplique concretamente para el caso de Irak es una discusión completamente distinta con la cual no estoy de acuerdo*”.<sup>49</sup>

Si continuamos considerando la conducta seguida por Estados Unidos y sus aliados en Afganistán, creemos correcto encuadrarla, siguiendo la terminología de Walzer, como un *acto de legítima anticipación*, o como hoy la prensa y los líderes de los principales países desarrollados prefieren llamarla, una *guerra preventiva*.

Pero si salimos del marco teórico y volvemos a los casos concretos, el problema vuelve a ser el mismo. Determinar si el *ataque preventivo* es la única forma de actuar en la situación presente objeto de análisis. Si la *amenaza* y el *peligro* resultan verdaderamente *reales e inminentes*. Establecer si la política de disuasión y contención es ya insuficiente y debe ser reemplazada por el enfrentamiento bélico.

Considero que debería ser la ONU la encargada de llevar adelante estas acciones y de juzgar la conducta de las partes involucradas, estableciendo un régimen de premios y castigos.

La pregunta obligada a continuación es por qué no haber dejado que Afganistán se ocupara de perseguir por sí mismo a los terroristas, en lugar de enviar tropas e irrumpir en su territorio.

Esto pone sobre la mesa al denominado *principio de no intervención*, según el cual ningún Estado tiene derecho de inmiscuirse en los asuntos internos de otro.

¿Se trata de un principio *absoluto* o *relativo*?

Intentemos responder con otro ejemplo.

España es un país que sufre en carne propia los crímenes del terrorismo. Frente a ellos, lucha con todas sus armas, y dentro de la legalidad, para combatirlo.

Supongamos que la ETA comete un atentado en París. ¿Existe *justa causa* para que Francia ataque España o intervenga en ella?

Todos coincidiríamos en la postura negativa, y en que se debe respetar a rajatabla el principio de no intervención.

<sup>49</sup> Entrevista realizada en Roma para La Nación por Loreley Gaffoglio. Aparecida en diario *La Nación* del domingo 3 de noviembre de 2002; Buenos Aires, Argentina.

Pero nuestra respuesta seguramente varía cuando, analizando lo acontecido en la *Guerra civil española*, no dudamos en criticar a Francia e Inglaterra por no *intervenir* en ayuda de la *República*, y haberla dejado abandonada a manos del fascismo.

Otra excepción al principio en tratamiento la constituyen las denominadas *intervenciones humanitarias*. ¿O acaso la comunidad internacional debe quedarse cruzada de brazos frente a gobiernos que cometen actos de genocidio con su propio pueblo?

Al respecto el profesor John Rawls afirma que “...un Estado criminal que viola estos derechos [se refiere a los derechos humanos considerados como universales] *ha de ser condenado y en casos graves puede ser objeto de sanciones e incluso de intervención*.” Y en otro párrafo aclara: “...¿Puede haber intervención por la fuerza en alguna ocasión? Si las ofensas contra los derechos humanos son atroces y la sociedad no responde a la imposición de sanciones, dicha intervención en defensa de los derechos humanos sería aceptable y factible”.<sup>50</sup>

Claro que no debemos olvidar que el principio de no intervención es la *regla*, y por lo tanto, tenemos que ser muy cuidadosos, analizar detenidamente cada caso en concreto, y comprobar si efectivamente están dadas las condiciones para una *intervención humanitaria*, o si lo que se esconde detrás, como sucede muy a menudo, es la búsqueda de una excusa para invadir otro Estado.

Es por eso que cuando catalogamos una guerra como *justificada* debemos observar el *proceso en su integralidad*. Ver si la *causa* y los *finés* que la guiaron se cumplieron al terminar la misma. Si, por ejemplo, el Estado que viene a *salvar* al pueblo sometido a crímenes de lesa humanidad, una vez removido el gobierno causante de ellos, ayuda a la conformación de uno verdaderamente democrático y autónomo que los garantice, y se retira, o por el contrario, decide quedarse en él para controlarlo a su gusto.

¿Podemos, entonces, asimilar la situación afgana al caso de la ETA en España?

<sup>50</sup> Rawls, John (1999) *El derecho de gentes y “Una revisión de la idea de razón pública”*; España, 2001; págs. 95 y 111.

Seguimos creyendo que no.

Afganistán dio pruebas reiteradas, no sólo de no intentar luchar contra los terroristas asentados en su país, sino de protegerlos y apoyarlos. Si en cambio hubiera demostrado que adoptaba serias medidas de enfrentamiento, tal como sucede en España con la ETA, o en su momento aconteció en Italia con las Brigadas Rojas, nada justificaría la intervención externa.

Consideramos válida para nuestro análisis la opinión de Robert Nozick, quien afirma que si una “...nación no quiere o no puede controlar la agresión contra otra desde dentro de sus fronteras, en tal caso, la parte atacada puede actuar en defensa propia”.<sup>51</sup>

### Como hacer la guerra hoy: el nuevo *ius in bellum*

Compartimos la posición de Michael Walzer cuando sostiene que la guerra contra el terrorismo debe *ser peleada en varios frentes*, y exige una *respuesta multilateral*.<sup>52</sup> Entiende que hay que pensarla en términos de *analogía* con la *intervención humanitaria*. Es un *deber intervenir* ante casos de *genocidio* o *limpieza étnica*, y de igual forma se debe actuar frente al *terrorismo*, donde quiera que éste tenga lugar.

Pero así como existen distintas ideologías y doctrinas religiosas que inspiran la limpieza étnica, y ello exige formas y cálculos de intervención diferentes, también el terrorismo se basa en múltiples ideologías, es llevado a cabo por organizaciones terroristas de variado origen, y las respuestas ante el mismo deben ser analizadas caso por caso.

Creemos que las *reglas generales de la guerra* resultan insuficientes a la hora de analizar los casos concretos. Debemos guiarnos, a tenor de la clásica distinción weberiana entre una *ética de la convicción* y una *de la responsabilidad*, según ésta última. Por ejemplo, no debe ser un hecho

<sup>51</sup> Nozick, Robert (1997); *Puzzles Socráticos*; España; pág. 414.

<sup>52</sup> Estas ideas de Michael Walzer están tomadas de un artículo adaptado de la Conferencia que brindara en la sede de la revista *Dissent*, en Noviembre de 2001. El trabajo, por el momento, solo está disponible en su idioma original (inglés).



menor, al momento de decidir que medidas se deben implementar en la lucha contra el terrorismo, el ponderar los resultados y consecuencias previsibles de tales acciones. No se puede, ni debe, responder a los ataques terroristas empleando los mismos métodos que aquellos. Es por ello que una *ética de la responsabilidad* nos obliga, en primera instancia, a descartar el uso de armas de destrucción masiva, ya que su empleo acarrearía la muerte de millares de inocentes, y no tendría otro efecto que el de transformar a los *asesinos* en *víctimas* y *justicieros* de su pueblo.

Es necesario identificar claramente a los *responsables*, para luego poder proceder a su castigo, buscando por todos los medios no dañar a la población civil.

Michael Walzer sostiene que “...la regla de la proporcionalidad es comúnmente empleada aquí: los muertos y heridos civiles, eufemísticamente llamados ‘daños colaterales’, no deberían ser desproporcionados al valor de la victoria militar que se desea. Pero porque no se cómo medir los valores relevantes o como especificar la proporcionalidad, y porque no creo que nadie sepa cómo, yo prefiero enfocarme en la seriedad de la intención por evitar lastimar civiles, y ésta es la mejor medida para aceptar los riesgos”.<sup>53</sup>

Se debe contar con un consenso internacional relevante, siendo la ONU el organismo idóneo para coordinar los esfuerzos destinados al castigo de los culpables.

También coincidimos con Walzer en que la guerra contra el terrorismo no tiene que ser llevada a cabo como un simple *acto de policía*, en el que se persigue el castigo de los culpables, sino que debe consistir primordialmente en un *acto de prevención*. La tarea es evitar que atentados como los vividos vuelvan a producirse.

No es objeto de este trabajo analizar las actividades concretas de prevención que deben efectuarse, ni dar recomendaciones en tal sentido. Sí es evidente, y la experiencia lo está demostrando, que se requiere una labor de inteligencia seria y mancomunada, con transferencia de información y verdadera colaboración, no sólo entre las

<sup>53</sup> Michael Walzer (2001); conferencia citada. Traducción propia.

distintas agencias y organismos de Estados Unidos, sino a nivel internacional.

Pero si lo que se desea es exterminar al terrorismo, no basta con eliminar a sus líderes e ideólogos. Hay que atacar las causas que permiten su propagación. La lucha no puede agotarse en el derrocamiento del régimen talibán afgano o el de Saddam Hussein en Irak,<sup>54</sup> como hoy ha quedado demostrado.

El *ius in bellum* debe ser ejecutado teniendo en mente el *ius post bellum*.

La pobreza, el hambre, la desocupación, la falta de educación, constituyen un campo fértil para la prédica del terrorismo. Sírvannos de ejemplo las *madrassahs* instaladas por los talibanes en Pakistán, y que cumplen el rol de orfanatos. Las familias pobres dejan allí a sus hijos, los que reciben comida, vestido y una formación fundamentalista. Los resultados están a la vista: jóvenes fanáticos para quienes Osama Bin Laden es un héroe, y que no dudan en inmolarsé convencidos que cumplen un destino divino.

No estamos queriendo decir con esto que en la desigualdad y la pobreza de los pueblos pueda encontrarse la *causa* que permita explicar o entender la aparición de grupos terroristas como los islámicos. Nada más alejado de nuestra intención. Lo que creemos es que dichas condiciones socioeconómicas facilitan el camino para que aquellas organizaciones obtengan adeptos.

Estados Unidos y los demás países del primer mundo deben salir de su encierro y preocuparse por brindar asistencia en áreas fundamentales como salud, educación y cultura. Tienen que ayudar a la instalación de gobiernos verdaderamente democráticos, donde prácticas como la *lapidación*, la *violación* de mujeres por supuestas *faltas al honor*, la mutilación genital femenina (*excisión e infibulación*), etc., sean definitivamente erradicadas. Donde los niños reciban una formación crítica y pluralista, en la cual la libertad, la igualdad, la tolerancia y el respeto por los derechos *del otro* sean valores primordiales.

<sup>54</sup> El caso iraquí se analiza en un capítulo separado.

*La invasión a Irak*

Si Japón y Alemania pudieron ser reconstruidos después de la Segunda Guerra Mundial, no creemos que sea una *utopía* pensar en la posibilidad de un nuevo *Plan Marshall* para los países subdesarrollados.

*El 11S y un debate mal encuadrado:  
¿Qué defiende la izquierda?*

*“Si alguien piensa que el futuro del planeta se llamará pax americana, que lo piense bien, porque es un error. O el mundo será de todos, o no sobrevivirá.”*

John F. Kennedy (1963)

## Introducción

Cuando se plantea hoy la discusión sobre las causas y consecuencias del 11-S, la misma suele quedar envuelta bajo un aparente (y falso) enfrentamiento del imperialismo con el antiimperialismo.

Quienes están con el “Imperio estadounidense” defienden el accionar seguido tras lo que califican de injustificables ataques, y aceptan cualquier medida que se disponga desde la administración Bush. Rebaja en los derechos civiles, trato discriminatorio hacia comunidades como la musulmana, declaraciones unilaterales de guerra contra aquellos considerados “cómplices” del terrorismo, etc.; todo es admitido.

Desde una falsa “izquierda”, y envueltos en una aparente defensa irrestricta de los derechos humanos, se denuncian los atropellos (que no son pocos) cometidos por Estados Unidos en este siglo, para luego buscar formas de comprender/explicar/justificar los atentados.

Se establece así una encrucijada de la que se nos hace difícil salir: o somos defensores de “todo” lo que haga Estados Unidos, o entramos a justificar el accionar del terrorismo y rechazamos cualquier medida que provenga de la administración norteamericana.

¿Y cual es el motivo de ello?

Uno de los principales radica en la confusión generada a partir de la errónea clasificación de determinados sectores como de *izquierda*, concepto que es imprescindible precisar.

Tradicionalmente, ser de *izquierda* implicaba estar comprometido con una visión progresista, la que sobre todo a partir de mediados del siglo XIX, incluía la lucha en favor de los sectores más desprotegidos de la sociedad, y la defensa de valores como la *libertad*, la *igualdad*, los *derechos humanos*, etc.

Si aceptamos estas ideas, ¿podemos considerar que el *comunismo* sea realmente de *izquierda*?

Creemos sinceramente que no.

Si bien pudo haberlo sido en sus orígenes, nos parece claro que a partir del ascenso del stalinismo al poder en la Unión Soviética, aquellos valores de los que hablábamos fueron totalmente avasallados. Se instaló un modelo totalitario, con todo lo que ello conlleva, que actuaba de manera imperialista (basta recordar los ejemplos de Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Afganistán, etc.), y formaba dirigentes en el resto del mundo, quienes, cual marionetas, se limitaban a transmitir las ideas y consignas que les indicaban desde Moscú.

El derrumbe de la U.R.S.S. los dejó sin guía. Lo único que los unía era su odio ancestral al modelo democrático occidental, una forma de pensar autoritaria y mesiánica, y su absoluto desprecio por el pueblo, al que siempre consideraron como una masa informe cuyo rol es acatar las órdenes de un grupo de intelectuales que actuaban en su nombre.

A ellos es a quienes nos referimos con el uso de la expresión *falsa izquierda*.

En las presentes líneas iremos desarrollando estas ideas, para finalmente intentar establecer lo que creemos debería ser una posición coherente desde un ángulo socialdemócrata.

## El que no está con Estados Unidos está con el terrorismo

Ni bien se produjo el 11-S, el presidente Bush brindó una visión maniquea por la cual, o se estaba con los Estados Unidos, o se estaba en contra y consecuentemente, con los terroristas.

No se admitían otras opciones.

Lo grave de este planteo es que puso al resto de la comunidad internacional en una posición muy complicada, ya que una cosa es aceptar que hay que luchar contra el terrorismo, y otra muy distinta es compartir la metodología que para ello se promueva desde la Casa Blanca.

Esto nos trae a la memoria un triste debate nacional de la década del ochenta, cuando se pretendía analizar lo sucedido durante el *proceso* y la *lucha contra la subversión*. Los sectores militares hablaban de una *guerra sucia*, en la que todo valía con tal de defender al país del *comunismo*. Bajo esa excusa se justificaban las torturas, desapariciones, y demás atrocidades cometidas desde el Estado. En la vereda de enfrente se ubicaban las “Madres de Plaza de Mayo”, las que combatiendo la metodología empleada por el gobierno militar, justificaban el accionar de la guerrilla, y los crímenes llevados a cabo por ésta. Bajo este falso dilema, quien cuestionaba el accionar de las fuerzas armadas, aparecía como un defensor de la subversión, y viceversa. Era muy difícil tratar de hacer entender que había otras opciones. Que la lucha contra la guerrilla podía ser hecha en forma limpia, empleando el aparato estatal en un marco de legalidad, tal cual como lo hizo Italia con las Brigadas Rojas, o lo sigue haciendo España con la ETA.

Pareciera que estos reduccionismos se repiten en el caso que estamos analizando.

La pésima retórica belicista de Bush lo hizo hablar de una *cruzada contra el terrorismo*, lo que implicaba lanzar una *guerra contra el Islam*, en una falsa y no deseada identificación de éste con el terrorismo, que lo obligó a efectuar rápidas rectificaciones.

Iguals críticas recibió su comentario sobre la existencia de un *eje del mal*, conformado por países como Afganistán, Irak, Irán y Corea del Norte.

Por si esto fuera poco, el pánico que se apoderó de la sociedad norteamericana permitió que rápidamente el Congreso le concediera facultades especiales al presidente, y aquella se mostrara dispuesta a aceptar una rebaja en sus derechos civiles con tal de ver garantizada su seguridad.

Los trabajadores y los sectores ligados con la defensa de los derechos humanos fueron los grandes perjudicados. La derecha pudo imponer la “agenda legislativa” que más le convenía a sus intereses. Gordon Lafer<sup>55</sup> nos recuerda que la pelea previa al 11-S entre Al Gore y George W. Bush, sobre cómo guardar mejor los fondos extras de la Seguridad Social, se resolvió cuando el actual presidente tomó cuarenta billones de dólares de dicho fondo declarando que *eran necesarios para la guerra contra el terrorismo*.

Se recortaron impuestos por cientos de billones de dólares, se otorgaron ocho billones como subsidio para la industria de los seguros, pero se rechazó el pedido de diecisiete billones destinado a extender el seguro de desempleo y cubrir a quienes fueron dejados de lado tras el atentado.

Lafer cree que “*el problema que enfrentamos no es la falta de dinero, y no es la necesidad de estimular la economía. El problema real es que los ricos de este país han usado la guerra para volverse más ricos, a expensas del resto de nosotros. Mientras nuestros ojos están en Afganistán, sus manos están en nuestros bolsillos, rapiñando todo el efectivo que pueden*”.<sup>56</sup>

Vientos de guerra sobrevolaron los aires, y la *doctrina imperial* se puso a la orden del día.

<sup>55</sup> Lafer, Gordon (2002); “*Fighting in Two Fronts: A Union Perspective on the War on Terrorism*”; artículo aparecido en la revista *Dissent*, Otoño 2002. El autor es profesor asistente de la Universidad.

<sup>56</sup> Lafer, Gordon; artículo citado; pág. 7. Traducción propia.

La inmensa coalición internacional que se constituyó inmediatamente después del 11-S, de la que formaron parte países como Australia, Canadá, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Turquía, China, Rusia, Indonesia, Argelia, así como la mayoría de los miembros de la ONU, comenzó a sufrir grietas luego de la campaña en Afganistán.

¿Cuál fue la razón?

Probablemente el unilateralismo mostrado por la administración Bush, la que lejos de buscar la generación de consenso a través de las Naciones Unidas, amenazó en forma reiterada con atacar Irak, debilitando el apoyo hasta entonces obtenido.

La resolución 1.441 de la ONU, que ordena el envío de inspectores a Irak, puso paños fríos a la situación, brindándole algo más de solidez a la posición norteamericana.

Lamentablemente, esto duraría muy poco, y la invasión a Irak terminó por sellar la fractura.

### Estados Unidos es el campeón mundial del terrorismo

Los pensadores norteamericanos Noam Chomsky y Gore Vidal constituyen un buen ejemplo de cómo, una veraz crítica sobre los deplorables actos imperialistas cometidos por Estados Unidos a través de su historia, puede servir para terminar justificando los actos terroristas cometidos por Bin Laden y sus seguidores.

En su libro *El terror como política exterior de Estados Unidos*, reeditado por Chomsky a poco de ocurridos los atentados, el autor recuerda que “Durante estos últimos doscientos años, Estados Unidos expulsó o casi exterminó a la población indígena —varios millones de personas—, conquistó la mitad de México, llevó a cabo depredaciones en toda la región, en el Caribe y en Centroamérica, y a veces más allá. Conquistó Hawai y las Filipinas, matando a 100.000 filipinos. Desde la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos ha extendido su

dominio mundial de un modo que no necesito describir. Pero siempre lo hizo matando a otros, con una lucha extramuros”.<sup>57</sup>

Partiendo del mismo argumento, Gore Vidal publicó, después del 11-S, una colección de ensayos titulados *Guerra perpetua por la paz perpetua: como conseguimos ser tan odiados*, donde elabora una lista de más de 250 golpes militares impulsados por Estados Unidos en otros países desde 1947.

Chomsky sostiene que “el terrorismo es entonces el arma de aquellos que están en contra ‘nuestra’, quienquiera que sea ese ‘nosotros’”;<sup>58</sup> mientras que Gore Vidal, hablando sobre Bush, se pregunta: “¿Qué es un acto terrorista? Cualquier cosa que él decida que es un acto terrorista”.<sup>59</sup>

El terrorismo es presentado como otra forma legítima de lucha. Un arma que los pueblos débiles se ven obligados a emplear para poder enfrentar con éxito a los poderosos. Se busca así tergiversar la realidad, de tal modo que un hecho como el del 11-S, que sin lugar a dudas constituye un acto criminal, es ubicado en el mismo plano que una protesta contra el gobierno o una marcha de los grupos globalifóbicos.

Es bueno al respecto ver el comentario crítico realizado por Michael Walzer sobre el prefacio de Jean Paul Sartre a la obra *Los condenados de la tierra*, de Franz Fanon. Allí Sartre justifica el terrorismo del Frente de Liberación Nacional Argelino (FLNA) mediante el argumento de que “...liquidar de un disparo a un europeo es matar dos pájaros de un tiro, destruir simultáneamente a un opresor y al hombre a quien oprime: lo que queda es un hombre muerto y un hombre libre...”.<sup>60</sup> Se trataría de “...un acto de liberación psicológica”, por el cual, así como el esclavo se libera al matar

<sup>57</sup> Chomsky, Noam (2001); *El terror como política exterior de Estados Unidos*; Argentina, 2002; pág. 19.

<sup>58</sup> Chomsky, Noam (2001); *Ibid.*; pág. 27.

<sup>59</sup> Entrevista a Gore Vidal, realizada por Marc Cooper para el “Los Angeles Weekly”; reproducida por la Revista “3 Puntos”, en su número aniversario del 11-S; pág. 32 a 38; Buenos Aires, Argentina.

<sup>60</sup> Walzer, Michael (1977); *Guerras Justas e Injustas*; España, 2001; pág. 279.

a su amo, el argelino lo hace al matar a un europeo, sin distinción alguna.

Compartimos con Walzer que “...sin duda, hay momentos históricos en que la lucha armada es necesaria para lograr la libertad de los seres humanos. Pero, si el resultado de esa lucha ha de ser la dignidad y el respeto de uno mismo, sus acciones no pueden consistir en ataques terroristas contra niños. (...) El revolucionario revela su libertad del mismo modo que la gana: enfrentándose directamente a sus enemigos y absteniéndose de atacar a nadie más. Si los combatientes revolucionarios elaboraron la distinción entre funcionarios y ciudadanos normales, no fue sólo para salvar a los inocentes, fue también para prohibirse a sí mismos la matanza de inocentes”.<sup>61</sup>

Recordando Chomsky que para atacar en Afganistán Estados Unidos contaba con el apoyo de Argelia, Rusia y China, nos dice que “...los países que se han unido a la coalición tienen una característica en común: lideran el grupo de estados terroristas y en esta ocasión están guiados por el campeón mundial”.<sup>62</sup> ¿Olvida que la coalición estaba integrada por la mayor parte de los países miembros de la ONU?

Después de insistir en que los terroristas fueron entrenados y preparados por la CIA, Chomsky pasa a mostrar a Bin Laden como un “declarado defensor de los musulmanes en todo el mundo”. “Su principal enemigo es lo que ellos llaman los regímenes opresores del mundo árabe. Quieren reemplazarlos por gobiernos islámicos. Es ahí donde pierden el apoyo de la gente de la región. (...) Odian a los rusos, pero apenas éstos se retiraron de Afganistán detuvieron los ataques terroristas en Rusia que lanzaban con el apoyo de la CIA. Se desplazaron a Chechenia donde defienden a los musulmanes de una invasión rusa”.<sup>63</sup>

En el caso de Vidal, llega al extremo de sostener que “...habíamos [EE.UU.] planeado ocupar Afganistán en octubre, y Osama, o quien fuera que nos atacó en septiembre, lanzó un golpe preventivo. Sabían que íbamos a ir. El atentado fue una alarma para hacernos retroceder”.<sup>64</sup>

<sup>61</sup> Walzer, Michael (1977); Ob. cit.; pág. 280.

<sup>62</sup> Chomsky, Noam (2001); Ob. cit.; pág. 35.

<sup>63</sup> Chomsky, Noam (2001); Ibid.; pág. 42.

<sup>64</sup> Vidal, Gore; entrevista citada.

¿Podemos tomar en serio este tipo de argumentaciones?

Claro que no.

Estos *intelectuales* nos describen un Bin Laden luchador por la libertad del pueblo musulmán, quien en realidad no habría cometido un acto terrorista, sino que simplemente habría llevado a cabo un acto de *legítima anticipación*, un *ataque preventivo*.

Pero para los que lo consideren un *asesino malvado*, insisten en que Bin Laden es un producto de la CIA.

En que quedamos; ¿la CIA prepara *asesinos* o *libertarios*?

¿Bin Laden atacó el 11-S para evitar que Estados Unidos invadiera Afganistán? Si esto fuera cierto (a nosotros nos parece un disparate), su estrategia fue pésima, ya que lo único que hizo con ello fue lograr que la comunidad internacional apoyase a Estados Unidos en su lucha contra Afganistán.

¿Por qué no denunció previamente el supuesto ataque que se planeaba para *octubre*? ¿No hubiera sido más efectivo dejar en evidencia las malévolas intenciones de Estados Unidos, que transformarlo en *víctima*?

De igual modo, lo que Gore Vidal sostiene para justificar a Bin Laden, es exactamente lo que luego le critican a Estados Unidos: la aplicación de la teoría de las *guerras preventivas*.

Tampoco tienen reparos cuando de efectuar vaticinios se trata. A poco de iniciada la campaña en Afganistán, afirmaba Chomsky “...que estamos en medio de una acción que intenta matar a 3 o 4 millones de personas, no talibanes, por supuesto, sino sus víctimas”.<sup>65</sup>

Gore Vidal, un año después del atentado, explicaba que “...fuimos allí, a Afganistán, no a atrapar a Osama y cobrarnos nuestra venganza. Fuimos a Afganistán en parte porque los talibanes —que nosotros mismos instalamos en tiempos de la ocupación rusa— se estaban poniendo muy difíciles y porque Unocal, la corporación californiana, había hecho un trato con los talibanes para poner un

<sup>65</sup> Chomsky, Noam (2001); Ob. cit.; pág. 18.

*conducto de extracción de petróleo en el área petrolífera del Caspio, que es la reserva más rica de la tierra. Querían obtener ese petróleo...”.<sup>66</sup>*

Estados Unidos habría preparado un plan para quedarse con el petróleo afgano, y no tendría reparo alguno en eliminar para ello a millones de personas.

Afortunadamente, ni una cosa ni la otra han sucedido hasta el presente.

Consideramos que luego de estos breves ejemplos, es fácil comprender por qué la *derecha norteamericana* ha podido imponer tan fácilmente su agenda. La *pseudo izquierda* que representan intelectuales como Chomsky o Vidal, hace años que perdió el rumbo. En su afán por atacar el *imperialismo* americano, ha terminado defendiendo a *Al Qaeda*.

El propio escritor Salman Rushdie se pregunta si “...¿caerá la izquierda europea y norteamericana en el error de mostrarse tan dispuesta a oponerse a Bush como para terminar dando la apariencia de apoyar a Saddam Hussein, de la misma forma como muchos de ellos parecieron preferir la continuación del régimen talibán en Afganistán antes que la intervención estadounidense?”.<sup>67</sup>

### Una falsa imagen: identificar a Bush con Estados Unidos

Como bien dice Sami Naïr, “Nada sería hoy peor que confundir la política del presidente Bush con la concepción que la mayoría de los estadounidenses tienen de las relaciones internacionales. En efecto, la acción de la coalición en el poder en Estados Unidos desde 2001 —mezcla explosiva de evangelismo ultraconservador y de mesianismo imperialista— está lejos de ser aceptada por todos los ciudadanos. Los proyectos de dominación mundial por la fuerza que hoy prevalecen

<sup>66</sup> Vidal, Gore; entrevista citada.

<sup>67</sup> Artículo publicado en *The Washington Post*, copyright de *Clarín*, Argentina, 13 de noviembre de 2002.

*dentro de la Administración, aprovechando los atentados del 11 de septiembre, suscitan una resistencia multiforme”.<sup>68</sup>*

En igual sentido se expresa el ex presidente español Felipe González, cuando afirma que “...*Se produce una terrible confusión con graves consecuencias de futuro, al identificar a la Administración de Bush y su nueva estrategia con EE.UU. Son muchas las opiniones autorizadas en EE.UU., en medios demócratas y en medios republicanos, que están en contra de la estrategia de seguridad de la nueva administración.*

*A pesar de la comprensible reacción emocional provocada por el horror del 11 de Septiembre y del estrechamiento de márgenes para las respuestas racionales que está produciendo este estado de opinión, son cada vez más los líderes que critican, en público y en privado, esta deriva de los halcones. El efecto de la propaganda simplista que consiste en contraponer a Bush con Saddam Hussein, como si fuera a favor o en contra de EE.UU., está perjudicando seriamente a Europa, pero no menos a la imagen misma de los EE.UU. Por muy poderosa que sea una potencia y aunque consiga gobiernos disponibles para imponer el unilateralismo, las consecuencias pueden ser tan graves como las que hemos vivido en las grandes guerras del siglo XX”.<sup>69</sup>*

En nota publicada con motivo del segundo aniversario del 11-S, el enviado especial del diario La Nación en Washington, Facundo Landívar comentaba que “...*Lo que sí está claro es que en estos dos años no ha cambiado demasiado la defensa de los valores democráticos, que aún persiste en la sociedad norteamericana. Les guste más a unos que a otros, difícilmente puedan escucharse en otros lugares críticas tan abiertas al gobierno o a sus políticas, fundamentalmente en el recorte de libertades, o a la guerra contra Irak y la pesadilla de la posguerra...”.<sup>70</sup>*

<sup>68</sup> Sami Naïr, eurodiputado y profesor invitado de la Universidad Carlos III. Artículo titulado “Cuando EEUU resiste” aparecido en el diario español *El País*, en su edición del miércoles 28 de mayo de 2003; pág. 14.

<sup>69</sup> Felipe González; ver artículo de análisis titulado “Once razones contra la guerra”, publicado en la edición del miércoles 12 de febrero de 2003 en el diario argentino *Clarín*; pág. 24.

<sup>70</sup> Landívar, Facundo; ver artículo publicado en diario *La Nación* del 9 de septiembre de 2003, bajo el título “En EE.UU. el miedo ya se volvió cotidiano”; pág. 3.

El *american way of life* se caracterizó por enarbolar la bandera de la defensa del modelo democrático y la libertad individual. La política de Bush y su administración no hace otra cosa que poner en crisis dichos valores.

Coincidimos con las opiniones antes citadas y la necesidad de distinguir la actual política unilateralista llevada adelante por el gobierno norteamericano, del pueblo de ese país.

La errónea identificación de ambos favorece la política de los halcones, que dibujando un mundo “envidioso y amenazante” cuya meta es la destrucción de los Estados Unidos, obliga a que el pueblo cierre filas junto al actual gobierno.

Nada más contraproducente, entonces, que fomentar dicha imagen.

Hay que continuar atacando firme y decididamente la actual política imperialista de la Casa Blanca, pero no a Estados Unidos.

En este sentido, es muy interesante el artículo del historiador Paul Kennedy titulado “*De Clinton a Bush, un abismo*”.<sup>71</sup> Comentando la visita en el 2003 del ex presidente a la Universidad de Yale (donde Kennedy es profesor y Clinton estudiara), sostenía que “...según las palabras de Clinton, el desafío verdaderamente importante para los líderes estadounidenses era crear ‘un mundo con reglas y asociaciones y hábitos de conducta en el que nos gustaría vivir cuando ya no seamos la superpotencia militar, política y económica’ del planeta.

(...) El concepto de Clinton se halla en completo y profundo contraste con la exposición sobre la gran estrategia estadounidense de largo plazo desarrollada en el famoso documento sobre la Estrategia de Seguridad Nacional de septiembre de 2002.

En este documento, el gobierno del presidente Bush afirmaba que las fuerzas armadas estadounidenses deberían hacer todos los esfuerzos posibles para impedir que cualquier otra nación ‘sobrepase, o iguale, el poder de los Estados Unidos’.

<sup>71</sup> Aparecido en diario *Clarín* del jueves 29 de enero de 2004.

(...) En el mundo anárquico, hay límites reales al idealismo y la magnanimidad, si no están atemperados por un reconocimiento de la fuerza constante de la ‘realpolitik’.

Sin embargo, en el balance final, sigue teniendo gran valor la idea de que Estados Unidos debería estar pensando seriamente en el tipo de orden internacional que desea cuando entre en a jugar fuerzas mundiales más nuevas y su actual posición hegemónica quizá se vea modificada.

Tal pensamiento no necesariamente debe ser negativo (por ejemplo, cómo impedir que crezca el poder de la India), sino, en cambio, positivo: cómo darle más poder a organizaciones internacionales como la ONU para manejar eficazmente los conflictos, cómo modificar la composición del Consejo de Seguridad para darle mayor autoridad y respeto, cómo librar al mundo de la extrema pobreza y la desesperación que alimenta tanto rencor contra Occidente, cómo propiciar los entendimientos culturales en lugar de los profundos prejuicios étnicos y religiosos, cómo trabajar mejor dentro (y no fuera) de las instituciones globales.

Sí; algunas de estas ideas tienen un sonido peligrosamente gladstoniano o wilsoniano, y todas y cada una de estas políticas deberían medirse por el progreso real logrado y sin abandonar las defensas estadounidenses.

Pero, honestamente, no existe otro camino, al menos no en el largo plazo. De vez en cuando el panorama estratégico del mundo cambia, y lo hará en el futuro. Sin que el pánico lleve a formar un círculo con las carretas, ¿no nos convendría, de vez en cuando, volver a la pregunta del presidente Clinton?”

Clinton y Bush, o demócratas y republicanos, representan, para Kennedy, dos visiones contrapuestas acerca del papel que una superpotencia como Estados Unidos debe desempeñar en el mundo actual.

¿Existe alguna duda sobre cual es la mejor?

## Choque de civilizaciones

Tras la caída de la Unión Soviética, aquellos sectores que fustigaban el modelo de *democracia capitalista* representado por Europa y



Estados Unidos, contraponiéndole las supuestas bondades de la *democracia real*, se quedaron sin referente.

Ahora ya no reciben las *órdenes* de Moscú gracias a las cuales podían decidir “*libremente*” y diferenciar lo correcto de lo incorrecto.

Una de las críticas que con más insistencia se hace escuchar desde aquellos sectores, es la que acusa a Estados Unidos y sus aliados europeos de querer *imponer su modo de vida* a pueblos que tienen una idiosincrasia propia. ¿Qué hay de malo en que las mujeres afganas prefieran usar el *chador*, y se rehúsen a seguir los dictados de la *moda occidental*? ¿Qué tiene de superior una civilización que ha transformado a la mujer en un *objeto sexual*, donde el *consumismo* y el *ganar más* son los bienes supremos?

Esta absurda banalización intenta llevar la discusión a un simple problema de *gustos* o *preferencias*. En la misma línea argumental se afirma que el régimen democrático no es necesariamente la mejor opción, y que cada pueblo tiene el derecho de elegir libremente su *forma de vida*. Se nos dice que es imposible demostrar, *objetivamente*, la superioridad de los *valores* occidentales, ya que los valores son *relativos*. De igual modo sostienen que es absurdo hablar de la actual *superioridad* de la civilización occidental, cuando en realidad se trataría de una mera cuestión de *elección*. Cada sociedad tiene sus propias costumbres, y sería *objetivamente* imposible demostrar que una forma de vida es mejor que otra.

No compartimos esta manera de razonar.

Creemos firmemente en la superioridad de los *valores occidentales* como la libertad, la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la tolerancia, el pluralismo, la no discriminación, el respeto de las minorías, etc.

En un interesante artículo publicado a menos de un mes del 11-S, el semiólogo y escritor italiano Umberto Eco, se cuestionaba también acerca del *choque de civilizaciones*, planteándolo desde el ángulo de la antropología cultural. Afirmaba que “...*para decir si una cultura es superior*

*a otra, es necesario establecer parámetros...*”, y “...*el problema de los parámetros no se pone en clave histórica, sino en clave contemporánea*”.<sup>72</sup>

El problema que presenta su argumentación es, a nuestro entender, que el parámetro escogido es el de “*recurrir a un sistema de valores*.”

¿Pero quién determina qué sistema de valores es superior? ¿Y en base a qué preferimos uno por sobre otro?

Volvemos a caer, así, en un enredo sin aparente salida.

Pero la salida existe.

Lo que debemos hacer es establecer cual es el *grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas* en las sociedades en cuestión, y con ello las relaciones de producción predominantes.

Volviendo a nuestro ejemplo concreto, veremos que el grado de desarrollo alcanzado por la mayoría de los pueblos del Medio Oriente (con algunas excepciones, como los casos de Israel y en menor medida Turquía) se corresponde al de una estructura económico social feudal, con pequeños enclaves capitalistas. De allí que sus costumbres, valores, leyes, y organización política, guarden relación con dicha estructura. En definitiva, están mucho más cerca del modo de vida de la Europa de los siglos XV y XVI, que de la actual.

Desde este punto de vista, entendemos que, *objetivamente*, los valores de la sociedad capitalista desarrollada de occidente, son superiores a los del Medio Oriente feudal.

Esto no significa afirmar que todo lo que provenga de occidente está bien, o que las sociedades que no han alcanzado su desarrollo deban ser destruidas.

Por el contrario, lo que sostenemos es que deben adoptarse las medidas tendientes a posibilitar que aquellas sociedades atrasadas puedan desarrollar sus fuerzas productivas en forma acelerada, y así acortar la brecha que hoy las separa.

<sup>72</sup> Eco, Umberto; “Miserias de la Guerra: Guerra santa, pasión y razón”; artículo para “La Repubblica” y “Clarín”, 2001; publicado en diario *Clarín*, Argentina, del domingo 7 de octubre de 2001.

Constituye una falacia, a nuestro entender, plantear desde el *relativismo cultural* que la *democracia* es una idea occidental, y que intentar su aplicación en Medio Oriente resulta *aberrante*.

La falsedad radica en que se nos presenta como real una fantasía conforme la cual los habitantes de aquellos pueblos tendrían la opción de elegir entre un sistema democrático y uno de otro tipo, y en la que desde occidente se les viniera a imponer un modo de vida que ellos rechazan. Muy por el contrario, las monarquías hereditarias y los regímenes autoritarios y despóticos que allí gobiernan, no son el resultado de la *voluntad popular*. Jamás esos pueblos tuvieron la chance de elegir el sistema democrático. Es más, la mayoría ni siquiera lo conoce.

No dudamos en que el modelo democrático occidental, con todos sus defectos e imperfecciones, representaría un enorme paso adelante.

### ¿Qué posición debemos asumir?

En la introducción planteábamos la necesidad de elaborar una posición firme, responsable y coherente frente al nuevo panorama mundial.

Para ello debemos recuperar una serie de principios básicos y estar dispuestos a luchar por ellos, independientemente de qué país europeo, americano, asiático u africano aparezca circunstancialmente violándolos.

La defensa irrestricta de los derechos humanos, de los valores de libertad e igualdad en el más amplio sentido, así como una permanente búsqueda por alcanzar el mayor grado de inclusión social, deben constituir una guía para nuestro accionar.

Defender estos principios no es vivir en una nube, alejados de la realidad. Muy por el contrario, implica comprender que la realidad es *dialéctica*, que no hay blanco o negro, bueno o malo, pero que si hay cuestiones por las que vale la pena actuar. Que, como lo sostiene el

profesor Apel,<sup>73</sup> debemos distinguir, siguiendo a Max Weber, entre una *ética de la convicción* y una de la *responsabilidad*, optando por esta última. Ello significa que no existen principios morales incondicionalmente válidos, sino que debemos sujetar los mismos a una ponderación responsable de los resultados y las consecuencias previsibles de nuestras acciones.

El terrorismo debe ser condenado allí donde aparezca. No existe justificación para el mismo. De igual modo, la lucha contra él debe ser llevada adelante mediante métodos democráticos, y no a través de la implementación de un terrorismo de Estado.

Es con la preservación de los derechos individuales y sociales como mejor se combate al terrorismo, y no con su menoscabo.

Pero la batalla contra el terrorismo no puede consistir, simplemente, en combatir a grupos como Al Qaeda, Hezbolla o la Eta, y a los países que les sirven de apoyo logístico. Eso es ir únicamente contra las consecuencias, y no las causas.

Debemos apuntar, principalmente, sobre aquellos factores que posibilitan y fomentan el surgimiento de movimientos terroristas. Luchar contra el hambre, la exclusión social, el desempleo, la falta de educación, etc; no es sólo una obligación moral, es hoy, aún desde un punto de vista egoísta, una *necesidad*.

Como cierre, hacemos nuestras las palabras del catedrático Fernando Savater, cuando afirma que:

*“Sin duda, la seguridad es un principio importante, pero hoy resulta evidente que el mundo se hace más seguro cuando lucha no sólo contra el terrorismo, sino también contra la miseria, la desigualdad y la injusticia tanto política como económica. Más de seis mil millones de seres humanos no pueden seguir viviendo en tribus hostiles regidas por divinidades intransigentes, sin lazos de derecho y sin brindar ningún tipo real de apoyo a los más débiles a escala planetaria. Lo importante no es sólo tener razón y defenderla o imponerla por las armas, sino emplear la fuerza que da el desarrollo social para establecer los principios de una razón común de la que todos los humanos puedan sentirse cómplices y beneficiarios.*

<sup>73</sup> Apel, Karl-Otto (1991); *Teoría de la verdad y ética del discurso*; España, 1995.

*La invasión a Irak*

*Nacida y tantas veces pervertida en Europa, la idea de progreso debería no sólo referirse a una superficial ‘modernización’ que combate los obstáculos para el despliegue capitalista, sino al abinco en propagar derechos y deberes que respeten la humanidad como creación plural. En el bien entendido de que civilizar es algo más que modernizar los mercados o la tecnología”.<sup>74</sup>*

---

<sup>74</sup> Savater, Fernando; artículo titulado “Europa necesitada y necesaria”, aparecido el sábado 31 de mayo de 2003, en la sección *Opinión* del diario *El País*, España.

*Guerras privadas ¿virtudes públicas?  
Acerca de la influencia del neoliberalismo en las nuevas guerras del siglo XXI*

*“La progresiva desaparición del mercenario clásico, es decir el profesional de la guerra, desadaptado que se promovía individualmente y formaba una banda para hacer trabajos sucios por cuenta de un tercero, no ha significado la eliminación del fenómeno. Simplemente se ha refinado y retroalimentado tras la fachada de empresas modernas de gestión y servicios, pero el mecanismo continúa.”*

Enrique Bernal Ballesteros  
(Relator Especial de la ONU sobre la utilización de mercenarios)

## Introducción

La estructura feudal culminó de la mano del Estado Absolutista. Un Estado fuerte gracias al cual fue posible la realización de los grandes viajes de descubrimiento y exploración de los siglos XVI y XVII, así como el *proceso de acumulación primitiva* que permitió la consolidación del modelo capitalista y la toma del poder político por parte de una nueva clase social en ascenso: la burguesía.

Con la aparición del Estado Democrático de Derecho, si bien el papel del Estado cambió, y se presentó como *abstencionista*, no por ello resignó el rol de brindar *seguridad*, considerado como central y razón misma de su existencia. Nadie ponía en duda que mantener una policía eficaz y un ejército fuerte eran funciones ineludibles del Estado.

Tras el derrumbe del Estado de Bienestar, a principios de los setenta, y el auge de las políticas *neoliberales*, el Estado abandonó espacios que, paulatinamente, fueron ganados por empresas privadas.

El caso más emblemático se produjo en el área de la *seguridad*.

El francés Michael Albert, en su obra *Capitalismo vs. Capitalismo*, escrita a fines de los ochenta, nos mostraba como un capitalismo salvaje al estilo del modelo impuesto por Ronald Reagan y Margaret Thatcher, conducía al aumento del desempleo, de la exclusión social, y con ello la proliferación de *“barrios privados”*. Se trataba de lugares cerrados, custodiados por una *policía privada*, diseñados para proveer la *seguridad* que la *policía estatal* ya no estaba en condiciones de brindar.

La década del noventa nos permitió a los argentinos *“ingresar al primer mundo”*, y fuimos tristes testigos de cómo la realidad antes descrita se instalaba en nuestro país. Aquí les llamamos *countries*, cuando les deberíamos haber denominado *ghetos*.

Hoy en día la *policía privada* ya no es monopolio de los más ricos. Se ha difundido la instalación de alarmas con monitoreo, así como la presencia de *vigiladores* en las calles de las principales ciudades.

Según un informe brindado por Aquiles Gorini, secretario de la Cámara y de la Federación de Empresas de Agencias de Seguridad Privada, CAESI, funcionan en el país unas 800 empresas de seguridad privada, contando aquellas que lo hacen en forma regular, irregular y las cooperativas.<sup>75</sup> Para dicho empresario *“...sólo las 200 agencias de CAESI [que acapara el 90 por ciento del mercado nacional] emplean a unos 100.000 vigiladores, más hombres armados que los que tienen la Policía Federal y la Bonaerense juntas.”*

Pero basta con leer las noticias que diariamente publican nuestros principales matutinos para comprobar que el índice de delitos cometidos, lejos de disminuir, va en constante aumento.

El diario Clarín al pasar revista a unos casos que actualmente están siendo tratados por la justicia, sostiene que *“Estos son dos ejemplos de un tema que pone en el tapete la inseguridad en la provincia de Buenos Aires: la o la de secuestros y su posible vinculación con policías y vigiladores privados.”*

*El tema es de tal magnitud que un juez, Fernando Maroto, integrante de la Cámara de Apelaciones de San Isidro, atribuyó el aumento de los secuestros a la*

<sup>75</sup> Nota del diario Clarín del jueves 2 de octubre de 2003; pág. 38.

*falta de control sobre las empresas de seguridad. Muchas están en manos de policías retirados. El Ministerio no tiene control sobre ellas y en muchos casos derivan información a los delincuentes', dijo Maroto".*<sup>76</sup>

Pero si cuesta admitir el abandono del estado en un área de tanta importancia; ¿cómo entender que esto pueda ocurrir en materias ligadas con la *seguridad nacional*?

### El regreso de los mercenarios

Ya en el siglo XVI Nicolás Maquiavelo relacionaba la ruina de Italia con el empleo de tropas mercenarias. Afirmaba que *"...las mercenarias y auxiliares son inútiles y peligrosas, y quien fie su poder en ellas nunca lo tendrá firme y seguro, porque carecen de unión, son ambiciosas, indisciplinadas, infieles, valerosas contra los amigos y cobardes contra los enemigos; no teniendo temor a Dios ni buena fe con los hombres, el príncipe a quien defienden cae tan pronto como son atacadas, siendo robado en la paz por estos mercenarios, y en la guerra por los enemigos.*

*La causa de esto es no tener más afición y motivo para servir con las armas que el corto estipendio que reciben, insuficiente para dar la vida por quien defienden; por ello desean el servicio en tiempo de paz, pero cuando llega la guerra, o huyen o desertan. Y poco trabajo cuesta demostrar que la causa de la ruina de Italia no es otra sino el haber fiado su seguridad durante muchos años a ejércitos mercenarios, que a veces prestaron servicios a algunos y en luchas entre sí parecían valerosos, pero al llegar lo extranjeros se mostraron tal cual eran.*

*(...) La experiencia demuestra que sólo los príncipes y las repúblicas armadas hacen grandes progresos, mientras las tropas mercenarias siempre causan daño".*<sup>77</sup>

La constitución de ejércitos nacionales profesionales fue una tarea que llevaron a cabo todos los Estados modernos. Pareció que a los ejércitos mercenarios les había llegado su hora final.

Pero... *los muertos que vos matáis gozan de buena salud.*

<sup>76</sup> *Ibidem.*

<sup>77</sup> Maquiavelo, Nicolás (1515); *El Príncipe*, Cap. XII; en Nicolás Maquiavelo - Obras Políticas; Buenos Aires, Argentina, 1965; pág. 490.

En su informe del 16 de octubre de 1997, el Relator Especial sobre la cuestión de utilización de mercenarios de la ONU, Enrique Bernales Ballesteros<sup>78</sup>, expresaba que *"Desde los años de 1970 en adelante, diversos países africanos han sufrido la presencia de mercenarios que se inmiscuían en asuntos internos y afectaban considerablemente la libre determinación de los pueblos de los Estados donde intervenían. (...) Si bien el fenómeno mercenario puede producirse en cualquier país y continente, es África el lugar más expuesto a la acción de los mercenarios. En los años de 1970 esto se debía a los rezagos de colonialismo y a la hostilidad manifiesta de quienes sentían sus intereses afectados por la independencia y la organización de Estados africanos soberanos."*

La disolución de la U.R.S.S., tras el fin de la *guerra fría*, trajo aparejado la ausencia de tropas de aquella nación en los distintos conflictos armados que se desataron a partir de la década del ochenta. Muerto el *fantasma del comunismo*, los países occidentales, liderados por Estados Unidos, perdieron su interés en participar de aquellos conflictos, toda vez que, dueños ahora del monopolio político económico mundial, no veían la necesidad de arriesgar hombres, dinero y prestigio en causas que les resultaban *ajenas*.

El continente africano, los Balcanes, Medio Oriente, Perú y Colombia en Sudamérica, son ejemplos de como el desmembramiento del Estado-nación, dio lugar a la aparición de grupos armados no-estatales que se adueñaron de la situación, profundizando la guerra civil.

El fácil acceso a los materiales bélicos de la ex U.R.S.S., es otro factor a tener en cuenta a la hora de analizar el crecimiento de estos *ejércitos privados*.

Con gran preocupación, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 51/83 del 12 de diciembre de 1996, por la que instaba a los Estados miembros a llevar adelante todas las medidas a su alcance para combatir las actividades de los mercenarios en sus más variadas formas.

<sup>78</sup> Informe dado a conocer por el Secretario General de las Naciones Unidas. Ver sitio <http://193.194.138.190/Huridoca.nsf/0/d759510d663513f28025668d003e4581?Opendocument>.

A poco de ocurrido el 11-S, Enrique Bernales Ballesteros, presentó un informe ante la Asamblea General donde afirmaba que “...no se puede descartar la conexión entre los mercenarios y los actos terroristas”. De igual modo destacó el peligro que conlleva la creciente utilización de fuerzas mercenarias para la desestabilización de gobiernos legítimos, impedir que los pueblos puedan ejercer su derecho a la libre determinación, así como en todo lo relacionado con el tráfico de armas.<sup>79</sup>

## La Legislación Internacional

Es lamentablemente muy escasa la legislación internacional acerca de los problemas derivados de las actividades mercenarias. El único dispositivo universal vigente que contiene una definición de *mercenario*, es el artículo 47 del *Protocolo Adicional I de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949*, el que reza:

*Artículo 47: Mercenarios.*

1. Los mercenarios no tendrán derecho al estatuto de combatiente o de prisionero de guerra.
2. Se entiende por mercenario toda persona:
  - a) que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, a fin de combatir en un conflicto armado;
  - b) que, de hecho, tome parte directa en las hostilidades;
  - c) que tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal y a la que se haga efectivamente la promesa, por una Parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares en las fuerzas armadas de esa Parte;
  - d) que no sea nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto;
  - e) que no sea miembro de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto; y

<sup>79</sup> Ver comunicado de Prensa de las Naciones Unidas del 04/10/01.

f) que no haya sido enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no es Parte en conflicto.

El propio Relator Especial, en el citado informe ante la Asamblea General de 1997, destaca “...que por su ubicación y contenido, el artículo 47 del Protocolo no legisla sobre el mercenarismo sino que se concreta, desde la perspectiva del derecho internacional humanitario, a establecer la eventualidad y la condición jurídica del mercenario si actúa en un conflicto armado. Como se aprecia, no desarrolla jurídicamente la figura... (...) Un elemento importante para la comprensión y la aplicación de este artículo 47, es que no basta uno de los requisitos establecidos en sus subpárrafos a) a f), para la calificación de mercenario. En realidad, se trata de requisitos acumulativos y concurrentes, debiendo cumplirse todos para que una persona pueda ser señalada como mercenario. Este aspecto es también uno de los que ha planteado más objeciones a la aplicación del artículo 47, señalándose que en la práctica son requisitos muy difíciles de probar y que facilitan al mercenario el poder evadirse de la calificación, mientras que la parte agredida ve restados sus derechos de sanción y de reparación legítimos”.<sup>80</sup>

Como nos es dable observar, la *Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios*,<sup>81</sup> adopta un criterio similar, y lo define de la siguiente forma:

*Artículo 1. Se entenderá por “mercenario” toda persona:*

- Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado;*
- Que tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal y a la que se haga efectivamente la promesa, por una Parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares en las fuerzas armadas de esa Parte;*

<sup>80</sup> En sitio <http://193.194.138> (...) citado.

<sup>81</sup> La Convención fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1989, pero sólo fue suscripta hasta el presente por 16 países, sin haberse alcanzado el mínimo de 22 que se requiere para su entrada en vigor.

*Que no sea nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto;*

*Que no sea miembro de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto; y*

*Que no haya sido enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no sea Parte en conflicto.*

2. Se entenderá también por “mercenario” toda persona en cualquier otra situación:

*Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para participar en un acto concertado de violencia con el propósito de:*

*i) Derrocar a un gobierno o socavar de alguna otra manera el orden constitucional de un Estado, o de,*

*ii) Socavar la integridad territorial de un Estado;*

*Que tome parte en ese acto animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal significativo y la incite a ello la promesa o el pago de una retribución material;*

*Que no sea nacional o residente del Estado contra el que se perpetre ese acto;*

*Que no haya sido enviada por un Estado en misión oficial; y*

*Que no sea miembro de las fuerzas armadas del Estado en cuyo territorio se perpetre el acto.*

*Artículo 2. A los efectos de la presente Convención, cometerá un delito toda persona que reclute, utilice, financie o entrene mercenarios, según la definición del artículo 1 de la Convención.*

Esta pobreza legislativa tiene graves consecuencias a la hora de intentar juzgar las nuevas formas que las actividades mercenarias han adoptado en los últimos años.

### ¿Mercenarios “legales”?

No es objetivo de este trabajo ocuparnos de la proliferación de grupos mercenarios ligados al terrorismo, la droga, paramilitares, revolucionarios, o de otra índole, sino que queremos centrar la atención en aquellas organizaciones que, dentro del marco de la *legalidad*, han terminado por privatizar el arte de la guerra.

El funcionario francés Pierre Conesa comenta que “...en la década de 1990, el desinterés de las grandes potencias y la relativa incapacidad de la ONU para movilizar efectivos, facilitaron el aumento de las actividades de mercenarios en ciertos conflictos africanos, a causa de la demanda de Estados débiles y a veces dictatoriales. Las primeras empresas de seguridad privadas que se hicieron notar eran sudafricanas (Executive Outcomes), israelíes (Levdan), británicas (Sandline) o estadounidenses (MPRI), e intervinieron en crisis donde estaban en juego importantes intereses económicos (el petróleo en Angola, los diamantes en Sierra Leona)”.<sup>82</sup>

A partir de entonces estas empresas se multiplicaron, llegando a encargarse de las más variadas actividades relacionadas con la seguridad. No sólo proveen de ejércitos, sino que también se encargan de las tareas de logística, asesoramiento, transporte, fabricación de armamentos, etc. Así se denunció que “...en el conflicto de Yugoslavia, al lado de soldados regulares y grupos insurgentes, irrumpió un nuevo protagonista: empresas privadas de mercenarios. Semanas antes de que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) iniciara los bombardeos contra Yugoslavia, el gobierno de Estados Unidos contrató a la empresa de mercenarios Dyncorp para verificar el retiro de las tropas serbias de Kosovo. Una unidad de 74 hombres armados de ese consorcio apoyó a las tropas estadounidenses en esa tarea, encomendada a los observadores civiles de la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE). (...)”.<sup>83</sup> Esta versión fue confirmada por el propio vocero del Departamento de Estado, Doug Evner, quien justificó la adopción de tales medidas por parte de su gobierno.

Otro ejemplo es el de la empresa norteamericana Military Professional Resources Incorporated (MPRI) encargada de entrenar al ejército de Bosnia y Herzegovina, y que ya tiene firmado un contrato con el gobierno de Croacia, país en el que desarrolla sus tareas desde 1994.<sup>84</sup>

<sup>82</sup> Ver artículo de Pierre Conesa en *Le Monde Diplomatique*, abril de 2003.

<sup>83</sup> Nota de Pascal Beltrán del Río y Homero Campa, en *Lecturas de los Domingos*, Suplemento de *La República* del 18 de abril.

<sup>84</sup> Ver sitio <http://www.uc.org.uy/opi04.99.htm>

¿Pero es correcto relacionar a estas *Empresas de Seguridad* con las actividades *mercenarias*?

Así lo ha entendido el Relator Especial de la ONU cuando recurrentemente afirma que se debe prestar especial atención a “...las modernas empresas privadas dedicadas a la seguridad, con su oferta múltiple de servicios, asesoría económica y moderno entrenamiento militar, pero tras lo cual se ocultan ex profesionales de la guerra y mercenarios que a cambio de grandes ganancias se ofrecen como una solución a países afectados por la inestabilidad, los conflictos armados y la imposibilidad, en tal contexto, de poner en valor sus ingentes recursos naturales. Tales empresas son hoy el mayor y más refinado peligro para la paz, la soberanía y la libre determinación de los pueblos de muchos países”.<sup>85</sup>

La empresa Executive Outcomes fue duramente criticada por el empleo de mercenarios y por los negativos efectos causados por sus intervenciones en Sierra Leona y en la República Democrática del Congo.<sup>86</sup>

Lógicamente, las agencias no quieren oír hablar del tema, y prefieren mostrarse como simples *prestadoras de un servicio*. En un esquema internacional que aboga por la más amplia libertad de los mercados, estas empresas, integrantes de *holdings* en muchos casos, se jactan de celebrar contratos perfectamente *legales* con los gobiernos *legítimos* de todo tipo de países. También debemos incluir entre sus usuarios a importantes organizaciones internacionales.

Como vamos observando, no se trata de un tema menor.

Un informe publicado por la Cámara de los Comunes de Londres el 12 de febrero de 2002, insistió sobre la necesidad de llevar adelante un debate sincero sobre las “*empresas militares privadas*”.

<sup>85</sup> En sitio [http://193.194 \(...\)](http://193.194 (...)) citado.

<sup>86</sup> Si bien la empresa negó su intervención en el caso del Congo, las pruebas recogidas por distintos organismos internacionales apoyan las acusaciones.

## ¿Es sólo un dilema ético?

Si bien no desconocemos ni negamos la necesidad de discutir seriamente el *problema ético* que conlleva el constante crecimiento de estas empresas, creemos que ese no es el único ni el más grave.

Los periódicos informes realizados por el Relator Especial de la ONU, que constituyen uno de los principales instrumentos de análisis con los que se puede confiadamente contar, apuntan al peligro que dichas empresas entrañan para los países del tercer mundo. Se refieren específicamente a ellos, pues hacen notar las limitaciones que tienen estos países para enfrentar las presiones que ejercen las empresas.

*“Las empresas privadas de seguridad que operan en el mercado internacional existen; los países donde han suscripto contratos que les permiten intervenir en asuntos internos son conocidos; se sabe también de la reacción contraria que tales acciones han provocado en vastos sectores de la población de los países donde han operado u operan. La cuestión es que sin perjuicio de aceptar el mercado como un fenómeno natural y regulado en el que todos intervienen según sus posibilidades, la comunidad internacional no puede aceptar, sin lesionar los principios que sustentan su existencia, que el mercado libre también funcione para operaciones de venta de seguridad que en sus efectos prácticos consiente la intervención en asuntos internos de fuerzas paramilitares donde el componente mercenario está presente. Para los derechos humanos, que el orden interno, la seguridad de las personas y el control del ejercicio de las libertades civiles esté a cargo de empresas privadas internacionales de seguridad, es simplemente inaceptable. Una situación como la aquí presentada es inimaginable en países desarrollados, que viven la estabilidad política y la institucionalidad en todos sus aspectos. Pero no es lógico que los países pobres y afectados por situaciones de inestabilidad tengan que añadir a sus sufrimientos el que las empresas privadas, a cambio de ganancias millonarias que incidirían negativamente sobre la pobreza existente, asuman la seguridad y controlen en la práctica las decisiones más importantes del Estado. ¿En qué devendría entonces la independencia y la soberanía de tales Estados? Lo más probable es que en sustancia los problemas subsistan y se agraven, cuando las empresas se retiren. Si la situación*



les obliga a quedarse indefinidamente, ¿no es verdad que habrá desaparecido la independencia del Estado?”<sup>87</sup>

Es más, se ha llegado a plantear que este accionar constituye una nueva forma de *neocolonización transnacional*.

Si bien compartimos plenamente las palabras del Relator Especial, y las hacemos nuestras, ¿no habría que mirar un poco más allá de las *empresas de seguridad*, y reproducir este análisis con relación al comportamiento de las *empresas multinacionales* en general? ¿O acaso fue un papel menor el que jugó la ITT en el derrocamiento del presidente Allende en Chile (por nombrar sólo un ejemplo entre innumerables casos)? Y no olvidemos que aún hoy se sigue discutiendo la presión ejercida por las empresas ligadas a la industria petrolera y armamentística en la reciente decisión de Estados Unidos y sus pocos aliados de invadir Irak.

Entender el mercado como un “*fenómeno natural*” no implica que debamos someternos a la *ley del más fuerte*, sin por lo menos intentar presentar batalla para pelear por una distribución más justa y equitativa.

¿No se ve afectada la *independencia y la soberanía* de un Estado cuando sus representantes (léase miembros de los tres poderes) son presionados por empresas multinacionales para sancionar leyes y dictar normas que favorezcan sus intereses (patentes de medicamentos, radicación de capitales, licitaciones, aumentos de tarifas, etc.)?

Es ingenuo pensar que tanto las empresas multinacionales en general, como estas empresas de seguridad en particular, no cuenten con el apoyo, más o menos explícito, de Estados pertenecientes al *primer mundo*.

Esta es la única forma de encontrar respuesta para las palabras del Relator Especial de la ONU cuando afirma que “...es de lamentar que la reiterada recomendación de la Asamblea General para que se lleve a cabo una reunión de expertos que profundice en la cuestión de los mercenarios y haga proposiciones sobre una mejor clarificación jurídica para prevenir y sancionar las

<sup>87</sup> Ver informe de 1997, ya citado.

*actividades mercenarias, no haya sido hasta el día de hoy atendida por falta de recursos financieros*”.<sup>88</sup>

¿Puede alguien imaginar que la ONU no cuente con *recursos financieros* para una *reunión de expertos*, cuando algunos de sus miembros dilapidan miles de millones de dólares en presupuesto militar?

La falta de voluntad política para ello es evidente.

Pero si —correctamente creemos— el Relator Especial centraba su enfoque en el peligro que estas *empresas de seguridad* implicaban para los países del tercer mundo, entendemos que dicho peligro puede extenderse también al *primer mundo*.

Un par de ejemplos nos ayudarán a comprender la idea.

El lunes 26 de mayo de 2003 un avión Yakovlev se estrelló en Turquía llevando 62 militares españoles que regresaban de Afganistán. La noticia publicada por el diario español *El País*,<sup>89</sup> bajo el título “Una compañía británica subcontrató en Ucrania el avión de los soldados españoles” comenta que “Un directivo de Chapman Freeborn reconoció ayer que su empresa es la adjudicataria del contrato de transporte de tropas gestionado por la NAMSА (siglas en inglés de la Agencia de Mantenimiento y Apoyo, de la OTAN), pero que el avión que se estrelló pertenecía a UM Air. (...) Aunque admitió que puede que ‘choque un poquito’ el alquiler de un avión de Ucrania, aseguró que 140 países utilizan este tipo de aparatos y que, ‘precisamente por ese buen estado de los aviones ucranianos, la agencia NAMSА es la que se encarga de hacer las contrataciones, inspecciones, mantenimiento y revisión del buen estado de aviones como el Yak-42, que es un avión moderno en muy buenas condiciones y lo mejor que se puede contratar’. Fuentes de la OTAN indicaron, no obstante, que la NAMSА no inspecciona los aviones, ya que carece de capacidad para ello, sino que se limita a comprobar que la documentación aportada por las empresas cumple con sus requisitos.

(...) El papel de la NAMSА consiste en buscar los suministradores que mejor se adaptan a los servicios demandados por los aliados. ‘Es como una

<sup>88</sup> Informe de 1997, ya citado. El subrayado es nuestro.

<sup>89</sup> Ver Diario *El País*, España, en su edición del miércoles 28 de mayo de 2003, pág. 23.

*consultora que acelera y facilita los contratos. No es obligatorio pasar por ello, pero resulta útil.'*

*(...) De otro lado, Noruega canceló recientemente el contrato de alquiler del avión Yak-42 siniestrado que tenía con UM Air por considerar que el mantenimiento del avión no era el adecuado, según la Cadena SER. 'Los soldados que viajaron en el Yakovlev pasaron más miedo que si hubieran ido a la guerra', dijo un portavoz del Ministerio de Defensa Noruego."*

Los países miembros de la OTAN no pertenecen precisamente al tercer mundo, ni carecen de recursos económico financieros. Pese a ello, y como resultado de la aplicación del modelo neoliberal, pagan grandes sumas a una consultora (NAMSA) para que se encargue de recomendar *empresas privadas* (como Chapman Freeborn) con las que brindan los servicios que deberían estar directamente a su cargo.

Sorprende ver como la *globalización* nos acercó al primer mundo. Aquí en Argentina, el proceso de privatización de los años de 1990, se hizo bajo una fuerte campaña en la que se concientizó a la población que toda empresa en manos del Estado era ineficiente, deficitaria, y que sólo su traspaso a manos privadas podría sacarnos del subdesarrollo. Pronto comprendimos que el cambio lejos estuvo de aportar las soluciones vaticinadas. Hoy es habitual ver que las empresas que deben brindar un servicio subcontraten para su realización a otras empresas a las que supuestamente supervisan, situación que, en la práctica, jamás se cumple. El Estado, desmantelado y sin poder de reacción, se encuentra imposibilitado de intervenir y dar respuesta a los usuarios, los grandes damnificados en este *juego*.

En el ejemplo que comentamos, 62 militares españoles perdieron la vida. ¿Estarán sus familias de acuerdo en que las empresas privadas mejoran y garantizan la seguridad del servicio?

Las recientes guerras nos han mostrado como muchos de los armamentos de última generación con que contaban las tropas de la "Alianza" eran neutralizados gracias a radares y elementos de detección, también muy sofisticados, que *empresas privadas* de esos mismos países habían comercializado a sus vecinos del tercer mundo.

Pareciera una "broma dialéctica" de mal gusto: cuanto más intervienen las *empresas privadas de seguridad*, más aumenta la inseguridad.

Irak es, actualmente, fuente de muy buenos *negocios* para varias empresas occidentales ligadas a la *seguridad*. Allí operan, entre otras, las estadounidenses *Armour Group* y *Haart*, y las británicas *Erinys*, *Control Risks Group* y *Olive*.

Un reciente informe de enero de 2004,<sup>90</sup> destaca que la empresa *DynCorp Internacional* planea contratar 1.000 oficiales para su plan de adiestramiento de policías, llegando a ofrecer un salario anual de 153.600 dólares. *Armour Group* facturó a lo largo del 2003 una suma cercana a los 100 millones de dólares, de los cuales el 30% provienen de su actividad en Irak. *Erinys* obtuvo un contrato para la movilización de 6.500 agentes de seguridad, destinados a la protección de la infraestructura petrolera.

Los analistas entienden que, gracias a la *inseguridad reinante en Irak*, empresas como las nombradas tienen ante sí un mercado con enormes perspectivas de crecimiento.

### **Conclusión: Tratando de aportar algunas soluciones**

De todo lo expuesto podemos ir concluyendo que el papel desempeñado por las *empresas privadas de seguridad*, lejos ha estado de cumplir con las expectativas depositadas por los defensores del modelo neoliberal.

Muy por el contrario, como vimos, varios son los problemas que las mismas han generado.

En su informe de 1999 Enrique Bernales Ballesteros se preguntaba "...si un gobierno contrata a estas empresas ¿Quién garantiza los derechos humanos de la población?, ¿quién garantiza que en los combates se respeten las normas de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales?, ¿quién garantiza que esas empresas, que sólo persiguen el lucro, no intensifiquen o prolonguen artificial-

<sup>90</sup> Ver diario *Clarín* del martes 6 de enero de 2004; pág. 18.

*mente los conflictos y las situaciones de inseguridad con el único objetivo de prolongar su permanencia y de ganar más dinero. (...)*<sup>91</sup>

A ello debemos agregar algunas otras cuestiones que también exigen pronta respuesta, como la *responsabilidad* emergente de las acciones llevadas a cabo por los ejércitos de dichas empresas. Tratándose de personas jurídicas, ¿responden los directores por las acciones de sus *empleados*? ¿Existe algún tipo de responsabilidad por parte del país en cuyo territorio está radicada la casa central de la empresa?

Es indudable que sin una voluntad política seria por parte de las principales potencias (léase Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China, etc.) es imposible pensar en alcanzar soluciones de amplio espectro.

Es por ello que abogamos por que se lleve a cabo la propuesta del Relator Especial de la ONU, y sea en ese ámbito donde se de un debate serio y profundo que provea de medios jurídicos y materiales para enfrentar el problema.

Creemos que, siempre contando con la *voluntad política*, debe dictarse una amplia legislación que cubra la mayor cantidad de situaciones posibles. Ello tiene que conjugarse con el pleno funcionamiento de la nueva Corte Penal Internacional, a la cual países como Estados Unidos aún continúan rechazando.

Por último, debe constituirse un ejército permanente bajo el mando de la ONU, que esté en condiciones de actuar rápida y eficazmente ante cualquier situación que se presente. Ello deberá dar como resultado la paulatina desaparición de las tan criticadas *empresas privadas de seguridad*.

¿Será nuestro planteo una utopía?

Confiamos, por la supervivencia de los habitantes del *tercer mundo*, en que los ciudadanos del *primero* tomen conciencia que ellos no son ajenos al problema, y que sólo ayudando a los subdesarrollados a salir de su situación podrán alcanzar la paz y seguridad a la que tanto aspiran.

---

<sup>91</sup> En sitio [http:// www.uc.org.uy/opi04.99.htm](http://www.uc.org.uy/opi04.99.htm)

## La guerra en Irak: ¿Qué estamos discutiendo?

“En la historia jamás ha habido una buena guerra o una mala paz.”

Benjamín Franklin

“¿Acaso el futuro de la democracia estadounidense será tener tropas estacionadas por tiempo indeterminado en la Frontera Noroeste o en algún puerto infectado de África occidental? Negamos tener ambiciones imperiales, y creo que lo hacemos con sinceridad. Pero si parecemos, actuamos y hablamos cada vez más como un imperio, tal vez sea en eso en lo que nos estamos convirtiendo.”

Paul Kennedy (01/09/03)

### Introducción

Ya han pasado algunos meses desde que el 1 de mayo de 2003, George W. Bush anunciase el fin de la guerra convencional en Irak. El debate que acompañó al conflicto fue arduo, y aún hoy continúa abierto.

Los enfrentamientos de Estados Unidos, y sus pocos aliados (léase Gran Bretaña, Italia y España), con el resto de la comunidad internacional (liderada por Francia y Alemania, y en menor medida, pero importantes por su influencia en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, Rusia y China), provocaron heridas que será muy difícil curar. Medio Oriente parece un polvorín a punto de estallar, y el temor por el avance del terrorismo islámico se ha extendido a todas partes.

Siguiendo la clásica distinción que sistematizara Francisco de Vitoria en el siglo XVI, trataremos de analizar lo ocurrido conforme los principios del *ius ad bellum* y del *ius in bello*, para finalmente esbozar algunas propuestas sobre el *ius post bellum*.

### Buscando una causa para la guerra

Saddam tenía armas de destrucción masiva, conexiones con la red Al Qaeda y el terrorismo internacional; era un tirano que había cometido los peores crímenes contra su propio pueblo y merecía ser derrocado; establecer una democracia en Irak serviría de faro que alumbraría toda la región; la intervención es necesaria para defender los derechos humanos; fueron algunas de las razones esgrimidas desde Washington y Londres.

Lo único que le interesa al presidente George W. Bush y su administración es quedarse con el petróleo iraquí; controlar una región clave que le va a permitir hacer grandes negocios; avanzar en su política imperialista; agitan la bandera de la guerra y el fantasma del terrorismo para sacar de la discusión los problemas económicos domésticos, como el aumento del desempleo o el tremendo déficit fiscal, y asegurar su reelección. Verdades parciales que se esgrimían desde la otra vereda.

Ahora bien, ¿cuál es el punto central a la hora de analizar lo ocurrido en Irak?

¿Quién es peor, Saddam o Bush?

El tema no pasa por ahí. Nadie seriamente puede comparar uno con otro, por más que Bush sea tal vez el peor presidente que haya tenido Estados Unidos en su historia, y que su política imperialista nos resulte despreciable.

Creo que nuestra primera tarea es tratar de establecer si existió *legalidad* y/o *legitimidad* en el accionar seguido por Estados Unidos y sus aliados; para ello aplicaremos los criterios generales de la teoría de la guerra justa al caso concreto.

### Legalidad y legitimidad

El problema de la legalidad, en el ámbito del derecho internacional, resulta obviamente más complejo de resolver que en el caso de los Estados nacionales. En estos últimos, basta con mirar su pirámide

jurídica para determinar si en el hecho objeto de análisis se cumple con los requisitos formales previamente establecidos.

Pero si bien la pirámide jurídica internacional no es tan clara, no hay dudas de que ella existe, y está conformada por todo el entramado de resoluciones que ha venido dictando la ONU desde su misma creación, así como por los organismos que la precedieron.

En ese marco, fue Estados Unidos quien sostuvo que las acciones llevadas a cabo en Irak estaban amparadas en la *legalidad*, afirmando que las *resoluciones 678, 687 y 1441* constituían una *autorización concreta para ir a la guerra*.

Entendemos que estas argumentaciones carecen de todo sustento. Y la propia administración norteamericana tenía tal conciencia de ello que hasta último momento intentó, por todos los medios diplomáticos a su alcance, obtener una resolución del *Consejo de Seguridad* que allanase su camino autorizando de forma expresa el empleo de la fuerza.

Las resoluciones citadas constituyen severos llamados de atención hacia Irak para que desista en llevar adelante actividades relacionadas con la construcción de armamento prohibido, y avisos de aplicación de medidas correctivas frente a los incumplimientos.

Ninguna ordena el uso de las armas contra Irak, ni habilita a país alguno para ello.

Sabedor de la importancia de contar con una herramienta legal para invadir a Irak, Estados Unidos presionó por todos los medios imaginables para obtener una resolución en tal sentido.

La férrea oposición a la guerra demostrada por Francia y Alemania, hicieron que la Casa Blanca postergara sus planes.

La resolución 1441 fue la llave que, junto a la amenaza norteamericana (sería ingenuo desconocer el peso ejercido por los 225.000 soldados enviados por Estados Unidos a la zona), permitió el regreso de los inspectores de la ONU a Irak, luego de su forzado retiro en 1998.

De menor a mayor, Irak fue accediendo a los pedidos que, desde diciembre de 2002, le efectuó el cuerpo de inspectores presidido por el

sueco Hans Blix. Se recorrieron y registraron áreas sospechadas y palacios; se llevaron a cabo entrevistas con científicos del régimen; y hasta se logró la destrucción de misiles cuyo alcance excedía los límites permitidos.

Pero nada fue suficiente.

Cuando, entre febrero y marzo de 2003, Francia, Rusia y China amenazaron vetar la resolución que pretendía imponer Estados Unidos para lograr la autorización del uso automático de la fuerza, este dejó de actuar en el seno de la ONU y la vía diplomática llegó a su fin.

Pero evitemos malos entendidos.

No fracasó la ONU, ni la misma perdió su razón de ser, como algunos politólogos argumentan. Fracasó la diplomacia norteamericana.

Como un chico mal criado que no acepta perder, Estados Unidos jugó el juego de la diplomacia mientras estaba seguro de ganar. Cuando la realidad le demostró su error, optó por la solución mas simple: patear el tablero.

Queda claro que el requisito de *legalidad* no fue cumplido en el caso bajo tratamiento. ¿Pero el de *legitimidad*?

Hablar de legitimidad significa llevar el debate al plano de la *justificación*. Interrogarse acerca de la existencia o no de razones que avalen las medidas adoptadas contra Irak.

¿Pero es que sostener la tesis de la *ilegalidad* de la acción norteamericana (y la de sus pocos aliados) no resulta de por sí suficiente?

Creemos que no.

Podría haber habido *ilegalidad* acompañada de un proceder *legítimo*.

Como todos sabemos, la ONU cuenta con un Consejo de Seguridad integrado por quince miembros, de los cuales cinco poseen *derecho de veto*. De este modo, no es difícil que alguno de ellos, por cuestiones de intereses políticos nacionales, bloquee alguna decisión sobre la que el resto de los Estados miembros estén plenamente de acuerdo. Esto era un hecho frecuente en los años de la *guerra fría*.

Supongamos que todo el Consejo de Seguridad esté conteste en la necesidad de intervenir militarmente en un país con el objetivo de

brindar ayuda humanitaria, pese a lo cual, uno de los Estados con derecho de veto lo emplee e impida adoptar la resolución. Ante ello, el resto de la comunidad internacional decide intervenir, aún sin contar con el aval formal de la ONU.

¿Podríamos juzgar esa conducta como *ilegítima*?

Es indudable que, en la hipótesis planteada, la acción armada no sería legal, aunque si se encontrara *legitimada*. Tendría la fuerza que otorga un amplio consenso.

¿Pero es este ejemplo asimilable a lo acontecido en Irak? ¿Estaba *legitimado* el accionar de la alianza liderada por Estados Unidos?

Nada mejor que repasar la sucesión de hechos vividos a partir del 11-S, para hallar la respuesta.

Recordemos que en enero de 2002 la Casa Blanca había colocado a Irak al frente de un *eje del mal* en el que lo acompañaban países como Irán y Corea del Norte. Una vez terminada la campaña en Afganistán, para lo cual contó con un verdadero respaldo internacional, el argumento oficial fue que Irak constituía una *amenaza para el mundo*, pues poseía *armas de destrucción masiva* y tenía conexiones con el *terrorismo internacional*.

Como ya vimos, la fuerte presión ejercida sobre el régimen de Saddam Hussein, permitió que en diciembre de 2002 se reanudaran las inspecciones de la ONU, con los resultados señalados.

Lo que se puso sobre el tapete a la hora de discutir la posibilidad de una resolución del Consejo de Seguridad que autorizase expresamente el uso de la fuerza fue, justamente, si era *legítimo* recurrir a la misma.

El concepto de *legitimidad*, en este caso, va estrechamente ligado a la idea central del *ius ad bellum*, esto es, si está justificado apelar a la guerra para solucionar la situación planteada.

Es por ello que nadie, y nos referimos principalmente a los países que se opusieron férreamente al uso de la fuerza, negó el carácter autoritario y criminal del régimen de Saddam. Hasta incluso aquellos

compartían la creencia de que Irak poseía armas no autorizadas y era necesario su *desarme*.

La cuestión giró en torno a si dicho desarme podía llevarse a cabo mediante una política que conjugara elementos de presión y disuasión, como lo era una importante presencia militar cercana, con la práctica de inspecciones serias, sin restricciones y permanentes; o si, como alegaban Estados Unidos y sus aliados, la única vía posible era la guerra y el consecuente cambio de régimen.

Es por ello interesante observar los distintos argumentos vertidos desde ambos lados, para poder luego sacar nuestras propias conclusiones, las que adelantamos, van en consonancia con la idea de que *la guerra en Irak careció de toda legitimidad*.

### Henry Kissinger: la estrategia republicana sin pelos en la lengua

El ex secretario de Estado de los Estados Unidos constituye, aún hoy, una figura de peso en el tablero político internacional. Por otra parte, su falta de compromiso concreto con el gobierno de Bush, hace que se encuentre en posición de decir cosas que otros no pueden, o no se atreven.

En una entrevista realizada los primeros días de febrero de 2002<sup>92</sup> declaraba estar *“básicamente de acuerdo con la estrategia de Bush”*. *“...Cuando EE.UU. se ocupa de un problema —y en esto puede diferenciarse de Europa— desea resolverlo en forma definitiva. Libra una guerra para poner fin a todas las guerras, como ocurrió con la Primera Guerra. La decisión es terminar con el terrorismo. Creo que el presidente Bush piensa que este problema es prácticamente un hecho del destino que debe solucionar. (...) La disuasión no funciona en contra de grupos que no tienen nada que perder. Y la diplomacia tampoco funciona. Es así como la estrategia que surgió fue la de dejarlos sin recursos, evitar que tengan bases y mantenerlos a la defensiva. Hay que volverlos fugitivos y lograr que apoyarlos sea algo más doloroso que tolerarlos.”*

<sup>92</sup> Ver entrevista a Henry Kissinger aparecida en el diario *Clarín*, Argentina, en su edición del miércoles 5 de febrero de 2002; pág. 24.

Compartiendo el pensamiento de los *balcones*, dejaba en claro que no había estado de acuerdo con la forma en que el presidente Bush padre había dado término a la primera Guerra del Golfo, convencido de que en aquella debió haberse avanzado hasta la misma Bagdad, y derrocado a Saddam y su grupo.

Luego de insistir en los supuestos lazos de Irak con el terrorismo, concluía que *“La mera existencia –prolongada– de un estado desafiante como éste demuestra que Occidente no puede proteger sus intereses. Creo que esta es la base racional elemental para tratar de privar a Irak de sus armas de destrucción masiva.”*

Vemos reproducido aquí el discurso de la Casa Blanca.

En primer lugar, nos choca esa apelación mística según la cual Bush viene a cumplir con un *hecho del destino*. Luego la mezcla del por entonces inminente conflicto en Irak, con la lucha contra el terrorismo, lo que fue habitual en el escenario que plantearon Bush y sus acólitos al pueblo norteamericano a partir del 11S.

De igual modo, Kissinger muestra su total desprecio de la vía diplomática, abogando por el uso de la fuerza como el medio más eficaz para la solución de conflictos.

Finalmente, deja en claro que la verdadera razón que justifica ir a la guerra con Irak es *“la mera existencia –prolongada– de un estado desafiante”* como aquel.

¿No debemos llamar a esto voluntad imperial?

Una semana después, en un editorial, Kissinger se mostraba preocupado por la *catástrofe* que implicaba para la OTAN y el orden internacional, la fractura producida con Alemania y Francia, aliados naturales de Estados Unidos los últimos cincuenta años. Comparaba la actitud de aquellos con la asumida por la diplomacia americana en julio de 1956, con motivo del conflicto suscitado entre Gran Bretaña y Francia con Egipto por la nacionalización del Canal de Suez.

Se le pedía a Estados Unidos realizar un esfuerzo conjunto en Oriente Medio, debido a que Gran Bretaña y Francia ya no podían mantenerse en la región por sí solos. En aquel momento Estados

Unidos lo rechazó, así como, según Kissinger, los críticos europeos de hoy intentan disociarse de los intereses regionales americanos.

*“Y tal como hoy, nuestros críticos europeos apoyan la guerra contra el terrorismo pero insisten en librarla con métodos básicamente de conciliación. Tal como en los años 50, Estados Unidos intentó aplicar su estrategia para la Guerra Fría disociándose de sus aliados europeos en las cuestiones regionales, con la esperanza de que los regímenes poscoloniales aprovecharan la oportunidad de sumarse a la lucha contra el imperialismo soviético.”*

Ninguno de los objetivos americanos de entonces se cumplió. Por única vez a lo largo de toda la Guerra Fría Estados Unidos votó junto a la U.R.S.S., y en contra de sus aliados europeos, lo cual trajo terribles consecuencias para Gran Bretaña y Francia, las que fueron a una guerra con Egipto, debilitadas y en pésimas condiciones. Al mismo tiempo, la U.R.S.S., siempre según Kissinger, supo aprovechar la división entre los aliados occidentales, y sacó rédito de la misma, apoyando cuanto movimiento radical surgiese en el tercer mundo.

*“Durante la crisis de Suez, Estados Unidos sentó tres principios: que las obligaciones de los aliados quedaban circunscriptas por un marco legal preciso; que recurrir a la fuerza era admisible sólo para una autodefensa estrictamente definida; y que Estados Unidos tenía la oportunidad de construir relaciones en el mundo en desarrollo, básicamente, a expensas de sus aliados. Estos principios ahora están siendo aplicados como venganza contra Estados Unidos por sus aliados europeos.”*

*No eran válidos cuando la Guerra Fría definía determinadas necesidades ineludibles. Son hasta peligrosos hoy, cuando el sistema internacional se halla en un flujo revolucionario; gozar con la desgracia del otro no es una política. Las alianzas no funcionan porque los jefes de Estado consultan a sus abogados; prosperan precisamente cuando entrañan compromisos morales y emocionales que están más allá de los documentos legales”<sup>93</sup>*

Vemos aquí reflejada, nuevamente, la doctrina imperial del “están conmigo o contra mí”, que estableciera la Casa Blanca tras el 11-S.

<sup>93</sup> Kissinger, Henry; editorial aparecido en diario *Clarín*, Argentina; bajo el título “Se debilitan las lealtades en la OTAN”, del miércoles 12 de febrero de 2003; págs. 18/19.

Compara la política seguida por la diplomacia americana de los cincuenta, que él desenmascara y denuncia, con la actual situación planteada en torno Irak, la que creemos, no guarda relación alguna.

¿O acaso olvida Kissinger que cuando se planteo en la ONU la necesidad de invadir Afganistán para ir en busca de Osama Bin Laden y sus seguidores, el apoyo allí cosechado fue casi total?

Como todo buen político (en el mal uso del término), Kissinger cree que todos son como él.

¿A qué se refiere, exactamente, cuando implora la necesidad de guiarse diplomáticamente conforme “*compromisos morales y emocionales que están más allá de los documentos legales*”?

¿No es esto pretender un alineamiento automático cercano a la sumisión?

### Elie Wiesel: “Tenemos la obligación moral de intervenir en Irak”

En un artículo de opinión escrito en marzo de 2003, días antes del inicio del ataque, Elie Wiesel declaraba su abierto apoyo a “...*la política de intervención del presidente George W. Bush para erradicar el terrorismo internacional que, según coinciden la mayoría de las naciones civilizadas, es la mayor amenaza que enfrentamos hoy. Bush ubicó a la guerra iraquí en ese contexto. Saddam Hussein es el líder despiadado de un estado hostil que debe ser desarmado por todos los medios necesarios si no cumple por completo con el mandato de la ONU. Si no logramos hacerlo, nos exponemos a consecuencias aterradoras.*

*En otras palabras, a pesar de que me opongo a la guerra, e sto y a favor de é sta cuando no quede ninguna opción, como en este caso, a raíz de las equivocaciones y dilaciones de Saddam. (...)*

*Saddam Hussein debe ser detenido y desarmado. Aún nuestros aliados europeos, que se oponen a nosotros, ahora están de acuerdo en principio, a pesar de que insisten con que se aguarde más tiempo.*

*Pe ro e l t i e m p o s i e m p r e j u e g a e n b e n e f i c i o d e l o s d i c t a d o r e s . Sabemos que el gobernante iraquí es un asesino de masas. Hacia fines de los años 80 causó la muerte con gas de decenas de miles de sus propios conciudadanos. En*

*1990 invadió Kuwait. Y después de su derrota incendió pozos petroleros, con lo que desató el peor desastre ecológico de la historia. Lanzó misiles Scud contra Israel. Tendría que haber sido juzgado por entonces por crímenes contra la humanidad.*

*Todo esto se reduciría a lo siguiente. Tenemos la obligación moral de intervenir allí en donde el mal ejerce el control. Hoy, e s e l u g a r e s I r a k ” . <sup>94</sup>*

Cuando quien habla es, como en este caso, un prolífico autor, sobreviviente del Holocausto, y Premio Nobel de la Paz, sus palabras cobran un significado muy especial.

Empezaremos nuestro análisis por el epílogo de su alegato.

¿Tenemos la **obligación moral** de intervenir allí en donde el mal ejerce el control? Creemos que sí. Compartimos plenamente la postura de Wiesel en defensa de una política permanente de *intervención humanitaria*.

Pero, y esto es importante, esa política debe ser manejada por la ONU, y no unilateralmente por Estados Unidos y/o sus pocos aliados.

De lo contrario es seguro que nos encontraremos con preguntas tales como: ¿Por qué Irak y no Corea del Norte antes, o Siria, o Irán, o Pakistán, o...?

También concordamos en que el *mal* ejercía el control en Irak, y conocíamos, al igual que el resto del mundo, los crímenes cometidos por Saddam a lo largo de los muchos años que estuvo en el poder. No viene al caso recordar el apoyo que las propias administraciones norteamericanas brindaron al dictador, considerado una *muralla contra el radicalismo islámico iraní*, ya que no ponemos en duda la probidad intelectual de Elie Wiesel.

Sin embargo, disentimos con éste en que *la guerra fuera la única opción para el caso iraquí*.

Wiesel fundamenta su postura en un falso silogismo: que el terrorismo es la mayor amenaza, e Irak se ubica en ese contexto, por

---

<sup>94</sup> Wiesel, Elie; especial para “Los Angeles Time”, reproducido por *Clarín*, Argentina, en su edición del miércoles 12 de marzo de 2003; pág. 27.



lo cual, permitir la supervivencia del régimen implica *exponernos a consecuencias* aterradoras.

Ahora bien, analicemos detenidamente las premisas.

Que el terrorismo sea la mayor amenaza, puede resultar, con obvias y naturales discrepancias,<sup>95</sup> aceptable.

Pero ubicar a Irak como país ligado al terrorismo, era un tema bastante discutible. Bush no había aportado prueba alguna que vinculara a Saddam con el terrorismo internacional, y el desarme (sin entrar en la existencia o no de armas de destrucción masiva, objeto de otro apartado) exigido por la ONU estaba siendo alcanzado mediante la intervención del cuerpo de inspectores de dicha organización.

Derrumbada esta premisa, la conclusión a la que se arriba sigue su mismo derrotero.

Los pésimos antecedentes de Saddam no sirven para justificar una inmediata intervención militar, con las consecuencias que ello trae aparejado.

Si no existen lazos directos e inmediatos entre Saddam y aquellos que llevaron a cabo los ataques del 11-S, no puede argumentarse que estemos en presencia de una guerra defensiva que se justifique por el principio de la legítima defensa.

De igual modo, no demostrándose que el régimen iraquí contase con armas de destrucción masiva, ni que, aún en la lejana hipótesis (hoy abandonada) de que aquello fuera cierto, tuviese la intención y/o oportunidad de emplearlas, no cabe tampoco aceptar que nos encontráramos ante una guerra ofensiva basada en el principio de la *legítima anticipación*, o en lo que la nueva política americana ha dado en llamar *guerra preventiva*.

---

<sup>95</sup> No faltará quien con razón sostenga que la pobreza y el hambre causan muchas más muertes y destrucción que el terrorismo, al tiempo que son una de las fuentes principales de la que aquellos grupos se nutren.

## Dominique de Villepin y un discurso para recordar

Cuando la guerra se presentaba como algo inminente, el Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, Dominique de Villepin, brindó el 7 de marzo de 2003 un discurso ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que constituye una verdadera *clase maestra de Derecho Internacional*, y un conmovedor alegato anti belicista.<sup>96</sup>

Comienza evaluando el resultado de las inspecciones llevadas a cabo en Irak, las que dan cuenta que “*Irak coopera activamente*” con los inspectores; “*...que se han logrado progresos sustanciales en el ámbito de la balística con la destrucción progresiva de los misiles Al-Samud 2 y de sus equipos*”; y que “*...los elementos significativos de un verdadero desarme ya han sido confirmados*”; todo lo cual, a su entender, constituye “*la clave de la resolución 1441.*”

Por ello se pregunta: “*¿Por qué comprometerse hoy día en una guerra en Irak?. ¿Por qué romper instrumentos que acaban de probar su eficacia? ¿Por qué escoger la división, si nuestra unidad y nuestra determinación llevan a Irak a deshacerse de las armas de destrucción masiva? ¿Por qué querer a cualquier precio proceder por la fuerza, cuando podemos lograrlo por la paz?*”

(...) “*¿Cuál es el balance que podemos hacer? Que Irak, de acuerdo con los términos mismos de los inspectores, representa un peligro menos importante para el mundo que en 1991. Que podemos alcanzar el objetivo de un desarme efectivo de este país.*”

De Villepin afirma que los resultados obtenidos se deben a un esfuerzo de conjunto, en el que convergen la presión internacional y la presencia militar de los ejércitos de Gran Bretaña y los Estados Unidos.

“*No relajemos la presión sobre Bagdad.*”

(...) “*Cada uno reconoce la eficacia de esta presión de la comunidad internacional. Debemos utilizarla para ir hasta el final de nuestro objetivo de desarme por medio de las inspecciones.*”

Pero rechaza expresamente el otro camino, el de la fuerza.

---

<sup>96</sup> En <http://www.franc.diplomatie.fr/actu/article.es.asp?art=33033>. Consulta: 15/03/2003.

“La agenda militar no debe dictar el calendario de las inspecciones. Estamos de acuerdo en cuanto a los vencimientos y un calendario acelerado. Pero no podemos aceptar un ultimátum, considerando sobre todo que los inspectores dan cuenta del estado de avance en la cooperación. Eso significaría la guerra y llevaría a despojarle al Consejo de Seguridad de sus responsabilidades. Eso nos forzaría, dando un plazo de algunos días, ¿a buscar un pretexto para la guerra?”

Se preocupa entonces por señalar una cuestión que, a nuestro modo de ver, es la esencial:

“Lo que está en juego sobrepasa el único caso de Irak.

Véamos las cosas con lucidez: estamos definiendo un método de arreglo de las crisis. Estamos decidiendo la organización del mundo en el cual queremos que vivan nuestro hijos.”

He aquí, en cierto sentido, el meollo de la cuestión. Cuando discutimos acerca de Irak, no lo hacemos sólo pensando en Irak, sino que nos estamos representando que haríamos frente a casos similares, aunque los países involucrados fuesen otros. Para esto es que tiene algún sentido esbozar una teoría acerca de la justificación de la guerra. Porque lo que se desea es, precisamente, obtener reglas generales que nos sirvan como guías para luego intentar actuar con justicia y objetividad frente al caso concreto.

Es lamentable ver como los análisis teóricos suelen dejarse de lado, o lo que es aún peor, se van construyendo conforme las necesidades coyunturales lo exigen.

Ya no hay reglas ni guías, rige en cambio un supuesto pragmatismo.

Sin ningún tipo de eufemismos de Villepin recomienda que “...no suscribamos lo que serían los otros objetivos de la guerra.

¿Acaso se trata de cambiar el régimen de Bagdad? Nadie desconoce la crueldad de esta dictadura y la necesidad de hacer todo lo posible para promover los derechos humanos. ¿No es éste acaso el objetivo de la resolución 1441? Y la fuerza no constituye ciertamente el mejor medio de aportar la democracia. Esto sería alentar, aquí y en cualquier parte, una inestabilidad peligrosa.

¿Acaso se trata de luchar contra el terrorismo? La guerra sólo lo aumentaría y podríamos entonces afrontar una nueva ola de violencia. Evitemos hacerles el juego a aquellos que quieren el choque de culturas, el choque de religiones.

¿Acaso se trata, finalmente, de remodelar Medio Oriente? Entonces estamos tomando el riesgo de aumentar las tensiones en una región marcada ya por una gran inestabilidad. Sobre todo porque en el mismo Irak, la multiplicidad de comunidades y de religiones lleva el germen del peligro de un estallido.

Tenemos todos las mismas exigencias: más seguridad, más democracia.

Pero existe otra lógica que la de la fuerza, otro camino, otras soluciones.”

De Villepin expresa su comprensión acerca del sentimiento de inseguridad que vive el pueblo estadounidense luego del 11-S, y recuerda la existencia de valores comunes: la libertad, la justicia, la tolerancia.

“Nada indica hoy día que exista un vínculo entre el régimen iraquí y Al Qaeda. Y el mundo ¿estará más en seguridad después de una intervención militar en Irak? Quiero manifestarles la convicción de mi país: no.”

(...) “Si, queremos también más democracia en el mundo. Pero sólo lograremos este objetivo en el marco de una verdadera democracia mundial, fundada en el respeto, en el compartir, en la toma de conciencia de una verdadera comunidad de valores y de destino. Las Naciones Unidas constituyen aquí el corazón de ello.

No nos engañemos: frente a la multiplicidad y la complejidad de las amenazas, no hay una respuesta única, sino una sola exigencia: permanecer unidos.

(...) En unos cuantos días, nuestra responsabilidad estará comprometida solemnemente por un voto. Estaremos frente a una decisión esencial, la del desarme de Irak por la guerra o por la paz. Esta decisión esencial abarca otras. Abarca la capacidad de la comunidad internacional para resolver las numerosas crisis actuales o futuras. Esta decisión lleva consigo una visión del mundo, una concepción del papel de las Naciones Unidas.”

Por eso llama a todos los Jefes de Estado y de Gobierno a reunirse en el Consejo de Seguridad.

“Es en el interés de todos. Se trata de encontrar la vocación fundamental de las Naciones Unidas: permitir a cada uno de sus miembros asumir sus responsabi-

*dades frente a la crisis iraquí, pero también hacerse cargo juntos del destino de un mundo en crisis y recrear así las condiciones de nuestra unidad en el futuro.”*

### Algunas opiniones de la prensa escrita estadounidense

Dos días después del discurso del ministro francés, y con términos similares a los empleados por aquel, un editorial del diario *The New York Times* criticaba duramente la intención de la Casa Blanca de invadir Irak.

*“Nosotros creemos que hay una opción mejor relacionada con inspecciones de armas a largo plazo. Pero como el resto de los norteamericanos, sentimos que la ventana está cerrada. Si la pregunta se limita a un sí o un no a la invasión sin un amplio apoyo internacional, nuestra respuesta es no”.*<sup>97</sup>

El editorial sostenía que el informe brindado ante la ONU por el jefe de inspectores, Hans Blix, *“...fue prácticamente de vastado para la posición norteamericana. No solamente argumentaron que se estaban haciendo progresos, sino que también descartaron la idea de que Irak intentaba activamente desarrollar armas nucleares.*

*Sumando cientos de inspectores adicionales, utilizando la amenaza de la fuerza para darles vía libre y manteniendo la opción de atacar Irak en caso de que trate de liberarse del programa de inspecciones, EE.UU. podría obtener más de lo que originalmente esperaba conseguir. Si Bush hubiera manejado la confrontación con Irak de una manera más moderada, ahora estaría en posición de concentrar las fuerzas de la ONU detrás de ese programa de inspecciones más amplio y terminante, declarar victoria y hacer que regresen a casa la mayoría de las tropas.”*

Con cuanta claridad veía las cosas el prestigioso diario americano.

No a un ataque sin la ONU; no al unilateralismo; si al apoyo a la acción del cuerpo de inspectores; si a la vía pacífica y consensuada para la solución de conflictos.

<sup>97</sup> Seguiremos el editorial de *The New York Times* conforme su reproducción por el diario argentino *Clarín*, en su edición del lunes 10 de marzo de 2003; pág. 22.

Creemos que uno de los puntos más importantes del artículo radica en el hecho de establecer, claramente, las bases teóricas de la justificación de la guerra, a las que reiteradamente venimos aludiendo.

Es así como, sin caer en un absurdo pacifismo, afirmaba que:

*“...Hay circunstancias bajo las cuales el presidente deberá actuar militarmente sin importar lo que diga el Consejo de Seguridad. Si Estados Unidos fue atacado, deberíamos responder veloz y ferozmente. Pero a pesar de los interminables esfuerzos de la administración Bush por relacionar a Irak con los atentados del 11 de septiembre, las pruebas simplemente no están.”*

Hecha esta salvedad, pasaba a descartar, una a una, las distintas explicaciones ofrecidas por la Casa Blanca para justificar el ataque.

*“El segundo argumento que cita la administración Bush para invadir Irak es su negativa a obedecer las resoluciones de la ONU que lo obligan a desarmarse. Esa es una buena razón, pero no cuando las propias Naciones Unidas creen que el desarme se está produciendo y que las inspecciones de armas pueden funcionar. Si Estados Unidos ignora al Consejo de Seguridad y ataca por su cuenta, la primera víctima será la misma ONU. (...)*

*El presidente Bush cambió sus propias razones para la invasión muchas veces. En este momento, la teoría subyacente parece ser que Estados Unidos puede transformar a Medio Oriente destronando a Saddam Hussein, convirtiendo a Irak en un ejemplo de democracia e inspirando al resto de la región a que siga sus pasos. Ese es otro delicado objetivo que parece imposible de cumplir por fuera de un amplio acuerdo internacional. La idea de que la solución de todos los complicados problemas existentes en esa área comienzan con una rápida acción militar es tan seductora como extremadamente peligrosa.”*

Lamentablemente, la prensa radial y televisiva de los Estados Unidos reprodujo con una preocupante y llamativa obsecuencia, la versión de los hechos difundida desde la Casa Blanca. Y está comprobado que a través de estos medios de comunicación masiva, es como mejor se moldea la opinión pública. Eso permite entender porque aparecían encuestas que, en vísperas del conflicto, mostraban un alto índice de popularidad para Bush y sus planes.

*“...Según insisten en el Poynter Institute, uno de los principales centros de análisis de los diarios de todo Estado Unidos, los medios perdieron equilibrio*

*después de los ataques [del 11-S]. 'Está bien que la gente sea más patriótica, y hasta es entendible, pero la prensa tiene otro papel. Y durante la guerra no se preguntaba demasiado, algo que ya está empezando a modificarse', sostiene una de las autoridades del centro*".<sup>98</sup>

Las críticas del *The New York Times* que, previas al conflicto en Irak estaban lejos de expresar la posición mayoritaria del pueblo norteamericano, adquieren hoy el valor de las palabras dichas con valentía.

Es fácil cantar loas al triunfador.

Lo difícil es cuestionarlo y señalarle las injusticias que comete cuando aquel se encuentra en su cenit.

### Encontrando algunas respuestas

De lo expuesto hasta aquí podemos ir extrayendo las primeras conclusiones con relación al análisis del *ius ad bellum*.

Un rápido repaso de los argumentos vertidos por los aliados nos muestran su precariedad.

Como vimos, la justificación de la necesidad de la guerra se basó inicialmente sobre dos premisas: la posesión de Irak de armas de destrucción masiva, con el peligro inminente que ello conllevaba; y las conexiones de este país con el terrorismo internacional, específicamente con la red de Al Qaeda.

Con respecto a la primera, ya el 23 de abril de 2003, quien fuera el jefe de inspectores de armas de la ONU en Irak, Hans Blix, reiteraba que *"...la supuesta posesión de armas de destrucción masiva por parte del régimen de Saddam Hussein, fue un pretexto usado por EE.UU. para lanzar el ataque a tierra iraquí."*

Transcurridos varios meses del fin de la guerra convencional, y pese a las intensas búsquedas llevadas a cabo en territorio iraquí, no han sido hallados siquiera rastros de la existencia de las tan mentadas

<sup>98</sup> Landívar, Facundo; ver artículo publicado en el diario argentino *La Nación* titulado "En EE.UU. el miedo ya se hizo cotidiano" del 9 de septiembre de 2003; págs. 1 y 3.

"armas". Esto fue atestiguado por David Kay, jefe del cuerpo de 1.400 expertos americanos y británicos enviados a Irak luego del fin del conflicto, con el objetivo de encontrar las *armas de destrucción masiva*. *"...Prácticamente todos estuvimos equivocados, algo que resulta inquietante. Y ciertamente me incluyo a mi mismo en esto. (...) No había arsenales de armas de destrucción masiva..."*,<sup>99</sup> declaró Kay ante la Comisión de Asuntos Militares del Senado, en enero de 2004. Aunque el funcionario intentó deslindar la responsabilidad presidencial argumentando que dicha creencia se fundó en erróneos informes de inteligencia, y sosteniendo que debían realizarse profundas mejoras en los sistemas de espionaje.

Más aún, ya han estallado escándalos en Gran Bretaña y EE.UU. con relación a falsos informes de inteligencia empleados como soporte para convencer a las legislaturas de sus respectivos países de la necesidad del ataque y el peligro que su demora podría acarrear.

Pero si esto no era suficiente, estemos preparados para la conmoción que generará el libro del periodista Ron Suskind, titulado *"El precio de la lealtad"*, y cuya aparición está programada para las primeras semanas del 2004. El libro toma como fuente principal al ex jefe del Tesoro, Paul O'Neill, despedido por Bush a fines del 2002, quien sostiene (y así lo ha ratificado en varios reportajes brindados en las primeras semanas del 2004, publicitando la obra) que *la invasión para el cambio de régimen en Irak fue planificada por la administración norteamericana con anterioridad al 11-S*. Valga destacar que O'Neill es conocido por *"decir las cosas como son"*; y que la Casa Blanca no negó sus dichos, sino que se limitó a señalar que en realidad la idea del cambio de régimen en Irak fue instalada en época de Clinton. ¿Qué explicación es esta?

O'Neill también afirma en declaraciones a la revista *Time*<sup>100</sup> que *"...en sus veintitrés meses en la administración nunca vio en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad 'nada que describiría como pruebas de*

<sup>99</sup> Ver *Clarín* del jueves 29 de enero de 2004; pág. 25.

<sup>100</sup> Ver diario *Clarín* del miércoles 14 de enero de 2004; pág. 23.

*(la existencia de) armas de destrucción masiva' en Irak, que fue la 'justificación' principal de la invasión contra el país árabe."*

Con respecto a las vinculaciones del régimen de Saddam con Al Qaeda, las mismas fueron severamente cuestionadas desde el momento mismo en que se planteó tal tesis.

Es así como un informe hecho público por el diario *The New York Times* en su edición del 2 de febrero de 2003 (días antes de la esperada presentación americana ante la ONU), daba cuenta de que agentes de la CIA y del FBI consideraban "sin fundamentos" la versión de los supuestos lazos con la red terrorista.

*"...Varios agentes dijeron estar 'atónitos' ante la certeza de que la Casa Blanca 'insista acerca de sólidos lazos entre Irak y la red Bin Laden', reportó el diario [The New York Times]. 'Hace más de un año que estudiamos eso de cerca, y ¿sabe qué?, simplemente pensamos que (el tal lazo) no existe', declaró un responsable gubernamental que pidió reserva de su identidad".*<sup>101</sup>

De igual modo se expresaba el ex presidente Jimmy Carter cuando en un artículo de opinión sobre el inminente ataque, publicado por el *The New York Times*, afirmaba que *"...a pesar de otros serios crímenes de Saddam Hussein, los esfuerzos estadounidenses de vincular a Irak con los ataques terroristas de septiembre de 2001 fueron poco convincentes"*.<sup>102</sup>

También arribaba a esa conclusión Kenneth Waltz, profesor emérito de Ciencia Política en la Universidad de Berkeley, y catedrático en la Universidad de Columbia, sosteniendo que *"...los que estaban empeñados en otra guerra contra Irak desde mucho antes del 11 de septiembre de 2001, finalmente lograron su cometido. Tenían la idea fija desde 1991, deshacerse de Saddam Hussein —que era un tirano, cierto, pero hay muchos tiranos en el mundo y a EE.UU. no le interesa ni puede andar invadiendo a todos los países gobernados por tiranos—. Eligieron al tirano y fueron por él. Inventaron cosas absurdas, como que no podía ser contenido ni disuadido. ¡Disuadimos y contuvimos a la Unión Soviética durante décadas y no podíamos disuadir a Saddam! (...) No*

<sup>101</sup> Publicado por el diario *Clarín*, del lunes 3 de febrero de 2003, pág. 20.

<sup>102</sup> Ver artículo reproducido por el diario *La Nación* titulado "Esta no es una causa justa" del lunes 10 de marzo de 2003.

*había conexión entre el terrorismo islámico y el régimen iraquí. Saddam no habría permitido que operaran terroristas. Irak era una dictadura, no un Estado terrorista: eso lo inventamos nosotros".*<sup>103</sup>

La conclusión es simple.

La Casa Blanca instaló la versión de las conexiones entre Irak y Bin Laden al sólo efecto de influir sobre un pueblo americano que no se ha podido aún recuperar del terror instalado desde el 11-S.

En enero de 2004, el especialista británico en seguridad internacional y defensor de la acción armada, John Chipman, no dudaba en sostener que *"...la guerra de Irak fue una guerra de elección, no de necesidad. Quiero decir que fue una guerra en la que el presidente de los Estados Unidos tomó la decisión de ejercer una demostración del poder militar americano en el Oriente Medio y Asia central, revertir una dinámica que había puesto desde tiempo antes a Occidente y a los Estados Unidos a la defensiva, con el hecho culminante del ataque del 11 de septiembre. O sea que era una operación de emprendimiento muy vasta para cambiar la dinámica de las posibles vinculaciones entre determinados tipos de regímenes con disposición de armas de destrucción masiva y redes terroristas.*

*(...) Nunca se pensó que hubiera una amenaza inmediata en Irak. Y efectivamente porque no era inmediata era más posible hacer esa guerra. Porque si Irak ya hubiera tenido armas nucleares listas para atacar a Occidente, entonces habría sido más difícil atacar a Irak, como lo es ahora atacar a Corea del Norte o a otro país que ya está en condiciones de ejercer un poder de disuasión efectivo. Se tenía que apuntar hacia ese peligro y se encontró la justificación legal en el hecho que Saddam había rechazado 17 resoluciones de las Naciones Unidas y había decidido unilateralmente no respetar el cese al fuego de 1991..."*<sup>104</sup>

Un último argumento, empleado cuando el fracaso de los anteriores era claro, fue el de la necesidad de derrocar a Saddam Hussein para poder llevar la democracia a Irak, y de allí irradiarla a toda la zona. Esta es, aún hoy, la única justificación para la guerra que insisten en sostener Bush y la Casa Blanca. En una conferencia

<sup>103</sup> Ver entrevista realizada por Fabián Bosoer para el diario *Clarín* del domingo 23 de noviembre de 2003; sección *Zona*, pág. 37.

<sup>104</sup> Ver entrevista publicada en diario *Clarín* del domingo 4 de enero de 2004; pág. 33.

realizada el 14 de noviembre de 2003, el presidente americano “...admitió que el único objetivo de la guerra fue el cambio de régimen en Bagdad”.<sup>105</sup>

¿Puede ser esto aceptado? ¿Es posible justificar una medida extrema, como es la guerra, basándose en la importancia que pueda implicar un “cambio de régimen” político?

Entendemos que no.

Defendemos la intervención humanitaria, e insistimos en que la misma debe contar con el aval de la ONU.

Pero por más que creamos en la objetiva e incuestionable superioridad del régimen democrático con relación a los restantes modelos conocidos hasta el momento, de ningún modo es posible avalar guerras como la que se llevó a cabo en Irak, que constituyen un muy peligroso precedente.

¿Quién define, a partir de ahora, que régimen merece la pena subsistir? ¿En qué carácter se arroga el actual gobierno de EE.UU. la calidad de juez del mundo?

*“La realidad es que la guerra preventiva es el producto, peligroso aunque comprensible, de la nueva unilateralidad norteamericana y, sobre todo, no está inscripta en el sistema aceptado de las reglas internacionales. Así, mientras se buscan las pruebas contra Irak, surgen bien evidentes las pruebas contra Corea del Norte, que llega hasta a amenazar con atacar a los mismos Estados Unidos. La guerra preventiva corre el riesgo de convertirse en una guerra continua. Después de Irak, ¿le tocará el turno a su vecino Irán, que en pocos años tendrá la bomba atómica? ¿Y qué hacer con Siria que considera patriotas a los kamikaze?”*

*¿Estamos seguros de que una presión internacional constante, una inspección prolongada, una vigilancia férrea no obtendría, para la seguridad y para la lucha contra el terrorismo, mejores resultados que un conflicto de consecuencia imprevisibles, especialmente en los países árabes limítrofes? ¿Es la guerra continua la herencia que les dejaremos a nuestros hijos en un Occidente más dividido y, por ende, más vulnerable? ¿Es éste el mejor modo de dialogar con los árabes moderados? ¿Y, sobre todo, con los jóvenes de aquellos países, que serán las clases dirigentes de*

<sup>105</sup> Ver diario *Clarín* del sábado 15 de noviembre de 2003; pág. 26.

*mañana, para convencerlos de que Occidente es libertad, democracia, que respeta y se hace respetar; y que usa la fuerza sólo cuando se lo obliga a hacerlo?”*<sup>106</sup>

Franklin decía que en la historia nunca ha habido una buena guerra o una mala paz. Nosotros creemos que existen guerras necesarias, y guerras que no lo son. Irak es un triste ejemplo de otra guerra injustificable.

### **¿Cómo se condujo la guerra? Un brevísimo comentario sobre el *ius in bello***

Como bien destaca Michael Walzer en su ya clásica obra “Guerras Justas e Injustas: Un razonamiento moral con ejemplos históricos”, *“La realidad moral de la guerra presenta dos vertientes. Sucede que la guerra siempre es juzgada dos veces, la primera en relación con las razones que tienen los Estados para entrar en combate, la segunda en función de los medios con que llevan a cabo su designio. El primer tipo de juicio posee carácter adjetivo: decimos que una determinada guerra es justa o injusta. El segundo es adverbial: decimos que la guerra se ha desarrollado justa o injustamente. (...) El ius ad bellum exige de nosotros juicios sobre la agresión y la legítima defensa; el ius in bello hace lo propio en cuanto a la observancia o la violación de las reglas consuetudinarias y positivas del combate. Ambos tipos de juicio son lógicamente independientes. Es muy posible que una guerra justa se desarrolle injustamente y que una guerra injusta se atenga estrictamente a las reglas bélicas”*.<sup>107</sup>

Y creemos que este adagio se cumple en el caso que analizamos. Estamos ante una guerra injusta que se llevó adelante respetando las reglas bélicas.

Mucho se habló, con anterioridad al inicio del conflicto, acerca de las consecuencias que la invasión podría tener sobre el pueblo iraquí.

Como siempre sucede, los vaticinios daban para todos los gustos.

<sup>106</sup> De Bortoli, Ferruccio; exclusivo para *Corriere della Sera* y *La Nación*; tomado de *La Nación* del viernes 14 de Febrero de 2003; pág. 21. El artículo se titula *Razones para decir no a la guerra*. El autor es director del diario italiano.

<sup>107</sup> Walzer, Michael (1977); Ob.cit; pág. 51.

Aquellos sectores más radicales que se oponían a la invasión pronosticaban la segura e inevitable muerte y/o mutilación de *millones de personas*.

Desde la Casa Blanca, por el contrario, se planteaba una *guerra quirúrgica*, la que merced a la utilización de bombas inteligentes podría alcanzar los objetivos planteados en muy corto plazo y con pocas pérdidas de vidas humanas. Al mismo tiempo, se argumentaba que la erradicación del régimen de Saddam Hussein salvaría a miles de personas condenadas a una segura muerte por el régimen dictatorial.

Realmente cuesta tener que someterse a análisis de este tipo, en el que las vidas humanas son presentadas como simples números, partes de una estadística.

Es obvio que en una guerra mueren personas, y que la pérdida de tan sólo una, resulta gravísima, injustificable e irreparable.

Pero también, y a fuerza de ser sinceros, debemos reconocer que la *cantidad* es importante y hace a la *calidad* del *ius in bello*.

No es lo mismo bombardear ciudades abiertas, emplear gases tóxicos o armas de destrucción masiva, que dirigir bombas contra centros estratégicos donde se ubican miembros de las fuerzas armadas enemigas, tratando de lograr que la población civil se vea lo menos afectada posible por el conflicto.

Estamos aquí en presencia de uno de los más importantes principios de la convención bélica: los civiles “*..jamás pueden ser objeto ni objetivo de las actividades militares...*”<sup>108</sup>

Aunque no nos guste escuchar la frase *daños colaterales*, que es la forma por la cual hoy, siguiendo la doctrina moral del *doble efecto*,<sup>109</sup> se pretende justificar el daño causado sobre civiles, consideramos que siempre es preferible este nuevo tipo de guerra, a la históricamente sufrida.

<sup>108</sup> Walzer, Michael (1977); *Ibidem*; pág. 213.

<sup>109</sup> Ver al respecto el capítulo *La guerra contra el terrorismo...*

Todo lo expresado, insistimos, en modo alguno significa que estemos de acuerdo con la vía militar para la solución de conflictos, y mucho menos con esta guerra.

Si bien es el más difundido, siempre reitero mi disgusto con el empleo del término justa para calificar una guerra, prefiriendo el de *justificada*, o para el *ius in bello*, la expresión “*guerra llevada a cabo respetando los principios o reglas del combate.*”

¿Puede decirse que en Irak se observaron dichas reglas?

Entendemos que sí.

“*...En la Guerra del Golfo de 1991, sólo uno de cada cinco aviones de combate podía descargar una bomba sobre un blanco guiado por láser; hoy pueden hacerlo todos.*

*Sólo nueve por ciento de las armas lanzadas en 1991 eran guiadas con precisión; (...) el porcentaje de municiones de precisión utilizados en la guerra alcanza el 66 por ciento.*

*(...) La ventaja tecnológica, que constituyó la base del avance estadounidense, no se redujo sólo a bombas más inteligentes y más blindados ni al adiestramiento de los soldados.*

*Nuevos métodos de vigilancia —helicópteros teledirigidos, aviones espías o satélites— fueron utilizados en esta guerra, brindando información día y noche entre el humo y las tormentas de arena.*

*(...) Las batallas de esta guerra no tienen ningún parecido con los enfrentamientos en Europa, África y Asia de la Segunda Guerra Mundial. Esta vez, en los breves bombardeos estratégicos, ninguna ciudad quedó reducida a escombros a la manera de Dresden, Berlín o Hiroshima...”*<sup>110</sup>

De este modo tuvo lugar una guerra corta, de apenas veinte días, y según los informes oficiales, con pocas bajas civiles.<sup>111</sup>

<sup>110</sup> Cushman, John, y Shanker, Tom; en artículo de análisis titulado “Los principios militares de la nueva guerra”; para *The New York Times*; reproducido por el diario argentino *Clarín* en su edición del domingo 13 de abril de 2003; pág. 37.

<sup>111</sup> Entre 7.950 y 9.781 civiles muertos, según las distintas versiones que rescata el diario *Clarín*, en su edición del lunes 22 de diciembre de 2003; pág. 38.

Pese a ello, es imposible pasar por alto situaciones como las vividas en el *Hotel Palestine* en Bagdad.

La fría crónica destaca que el 8 de abril de 2003, en un muy confuso episodio, aún sin la debida aclaración, un tanque de EE.UU. disparó contra el hotel donde se alojaban cerca de 300 periodistas de todo el mundo. El disparo impactó en el piso 14 causando la muerte de dos periodistas y heridas en otros tres. Once fueron los trabajadores de prensa muertos durante el conflicto.

Con la “diplomacia e inteligencia” que caracteriza a la administración Bush, “...*la vocera del Pentágono, Victoria Clarke, dijo [el mismo 8 de abril] que si bien lamentaba las muertes, en repetidas ocasiones había advertido sobre el hecho de que ‘la guerra es peligrosa’.*”<sup>112</sup>

### ¿Y ahora qué?

Las discusiones acerca de la *posguerra* en Irak comenzaron aún antes de que el conflicto bélico estallara.

Países que se habían opuesto férreamente a la misma no querían verse privados de los supuestos “beneficios” económicos que la reconstrucción acarrearía.

En el caso específico de Francia, los galos invocaban sus fuertes e históricos lazos con el mundo árabe, y reclamaban una participación activa.

Así lo destacaba un artículo del *Wall Street Journal Americas* del viernes 14 de marzo de 2003, titulado “*Europa: no a la guerra pero sí a la reconstrucción*”.

Allí se resalta que “...*Chris Patten, encargado de relaciones exteriores de la Unión Europea, dijo que el esfuerzo de reconstrucción de Irak debería ser ‘internacional’ y coordinado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), aún si esa organización no respalda un conflicto bélico. Por su parte, un alto funcionario alemán dijo que Estados Unidos debería ser ‘magnánimo’ en la victoria e invitar a sus socios europeos a la reconstrucción de Irak.*”

<sup>112</sup> Ver nota de Ana Baron para el diario *Clarín* del 9 de abril de 2003; pág. 6.

(...) *A fin de cuentas, dijo un funcionario alemán, la participación de otros países podría ser más el resultado del agotamiento de EE.UU. que mera necesidad.*

*La historia nos ha enseñado que Estado Unidos no está tan entusiasmado cuando se trata de limpiar”.*<sup>113</sup>

Cuanta razón había en aquellas palabras.

Pero la reconstrucción no se agotaba en el aspecto económico, sino que debía prestar fundamental atención al político. Sobre todo porque, como vimos, una de las “razones” de Bush para justificar la guerra era la de llevar la “democracia” a la región.

En ese sentido, es importante rescatar las palabras de Thomas Friedman, columnista de temas internacionales del *New York Times*, y tres veces ganador del premio Pulitzer.

En febrero de 2003, analizando lo que sería el escenario de la posguerra, afirmaba que “...*es imposible pronosticar cómo reaccionarán los iraquíes a una ocupación estadounidense prolongada para reconstruir esa nación, pero podemos suponer que mientras más sea colocada bajo el paraguas de las Naciones Unidas, mientras menos se vea como una forma de neocolonialismo estadounidense, menor será la oposición que engendraría en la región y, en consecuencia, sería sustentable durante más tiempo*”.<sup>114</sup>

Como era previsible, lejos estuvo Bush de seguir este camino.

A fines del mes de abril, y cuando la guerra estaba virtualmente terminada, el secretario general de la ONU, Kofi Annan, brindó un discurso ante la Comisión de Derechos Humanos de aquel organismo, que no fue muy bien recibido por los Aliados. En esa oportunidad “...*exhortó a Washington para que reconozca su condición de ‘potencia ocupante’ en Irak y para que respete, como tal, el derecho internacional... (..) Aludió al respeto de las Convenciones de Ginebra de 1949 y la de La Haya de 1907, acuerdos internacionales que establecieron las responsabilidades de la potencia ocupante, como el mantenimiento del orden público y la recaudación de impuestos,*

<sup>113</sup> Exclusivo para el diario *La Nación* de ese día; sección 2, pág. 5.

<sup>114</sup> Ver diario *La Nación*, artículo titulado “El día después/ Escenarios de posguerra”; del domingo 23 de febrero de 2003; sección 7, pág. 4.



y la protección de todos los heridos, enfermos, población civil y prisioneros, en tiempos de guerra”.<sup>115</sup>

Pero las cosas no arrancarían bien.

Tras el fin de la etapa de guerra convencional, el 1 de mayo, la coalición instaló un Consejo Provisional de Gobierno, cuyo principal objetivo consistía en reinstaurar el orden y la organización institucional. Se decidió rechazar la ayuda ofrecida por países que no hubieren conformado la *Alianza*, así como la participación de la ONU en todo aquello que no estuviera únicamente relacionado con tareas humanitarias.

El 22 de mayo, y siguiendo la teoría del *hecho consumado*, la ONU adoptó la *resolución 1483*, por la que EE.UU. y Gran Bretaña (en adelante la “Autoridad”) quedaban a cargo de la administración política y económica de Irak, hasta tanto los habitantes de aquel país estuvieran en condiciones de elegir sus propias autoridades.

Esta resolución intentaba brindarle el tan ansiado *manto de legalidad* a la ocupación aliada, y llegaba en un momento en que las críticas sobre el manejo de la posguerra ya se hacían sentir.

Y es que los problemas comenzaron de inmediato, cuando las fuerzas de ocupación mostraron su ineptitud (¿desinterés?) en evitar los saqueos que tendieron a multiplicarse por todo el país. Se produjeron situaciones patéticas como la ocurrida en el Museo Nacional, donde merced al saqueo desaparecieron alrededor de 150.000 obras de arte, de un incalculable valor histórico para la humanidad.

Esto fue recientemente reconocido por el propio Jay Garner, general retirado y encargado de la organización del primer gobierno en Irak tras el fin formal del conflicto. Vale la pena señalar que Garner estuvo al frente del gobierno sólo veinte días, siendo luego reemplazado por Paul Bremer.

Garner denunció “...gruesos errores en la estrategia militar de los invasores. Entre ellos, dismantelar el ejército iraquí, desplegar muy pocos soldados, no haber explicado los objetivos de la guerra y la existencia de una ‘rivalidad’ entre agencias

<sup>115</sup> Ver diario *Clarín* del viernes 25 de abril de 2003; pág. 36.

de EE.UU. presentes en Irak. Aludió así a las del Pentágono y del Departamento de Estado. (...) En declaraciones a la radio británica BBC, señaló que los errores de Washington comenzaron apenas empezó el ataque a Irak. Para el militar, el ejército estadounidense no actuó con celeridad para mantener la ley y el orden, y conservar los edificios que albergaban los ministerios gubernamentales. (...) Admitió que él mismo cometió errores graves, pero también criticó a su sucesor, Paul Bremer, por haber disuelto el ejército iraquí y dejar a un gran número de iraquíes sin empleo en momentos en que es necesaria la fuerza de trabajo para la reconstrucción”.<sup>116</sup>

Las palabras de Garner reflejan muy bien lo sucedido en Irak. Al caos inicial le siguió el aumento de las actividades de resistencia mediante sabotajes y atentados, dirigidos principalmente contra la infraestructura de servicios públicos, con el claro objetivo de desestabilizar a las fuerzas de ocupación.

Ya en julio el Pentágono reconocía que afrontaba una *guerra de guerrillas*.

El martes 19 de agosto de 2003 tuvo lugar el atentado contra la sede de la ONU en Bagdad (el peor sufrido por esta organización en su historia) que causó la muerte de 24 personas, entre ellas la del enviado especial Sergio Vieira de Mello, y que constituye, en nuestra opinión, un *punto de inflexión* en el análisis de la *posguerra*.

El secretario general de la ONU, Kofi Annan, ratificó por entonces uno de los principios centrales del *ius post bellum* al declarar que “...la potencia ocupante es responsable de la ley y el orden en la región”.<sup>117</sup>

El secretario de defensa norteamericano, Donald Rumsfeld, intentó defender la política de su país alegando que “...es imposible proveer seguridad en cada calle o en cada rincón de Irak...”<sup>118</sup>

¿Podemos aceptar esta respuesta? ¿No es responsabilidad de cualquier Estado brindar seguridad a sus habitantes? ¿Y acaso EE.UU. no había asumido, por propia decisión, ese rol?

<sup>116</sup> Ver diario *Clarín* del viernes 28 de noviembre de 2003; pág. 25.

<sup>117</sup> Ver diario *La Nación* del jueves 21 de agosto de 2003; pág. 2.

<sup>118</sup> *Ibidem*.

Un editorial del diario *The New York Times* (reproducido por *La Nación*) anunciaba que “...para prevalecer sobre los terroristas, el gobierno (de Estados Unidos) deberá reformular radicalmente su enfoque de la posguerra en Irak. (...) Las presunciones optimistas, e irreales, han llevado a la Casa Blanca a subestimar gravemente las necesidades de tropas y gastos, y a despreciar equivocadamente la necesidad de más ayuda internacional por medio de las Naciones Unidas”.<sup>119</sup>

En una columna escrita para el mismo diario, Jessica Stern señalaba lo que muchos habían anticipado. El título era, de por sí, más que elocuente: “Washington creó un paraíso terrorista”.<sup>120</sup>

Comenzaba destacando que “...el atentado contra la sede de la ONU en Bagdad fue la última prueba de que EE.UU. convirtió en una amenaza terrorista a un país que no lo era. (...)”

EE.UU. creó, por negligencia, la situación que la administración Bush describió como un terreno fértil para el terrorismo: un Estado incapaz de controlar sus fronteras y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos.

Tal como dejó en claro Bush en su estrategia de Seguridad Nacional, dada a conocer en septiembre del año pasado, los Estados débiles son tan amenazadores para la seguridad estadounidense como los fuertes. Sin embargo, su incapacidad para ofrecer servicios básicos e instaurar gobiernos legítimos en Afganistán e Irak en la posguerra —y su negación a ver una conexión entre esos fracasos y la escalada de violencia antinorteamericana— nos hace preguntarnos si leyó su propio informe. (...)

El efecto que tuvo la guerra en el reclutamiento de terroristas en todo el mundo es muy preocupante. Aún antes del ingreso de la coalición, un alto funcionario de contraterrorismo de EE.UU. dijo que ‘una invasión norteamericana a Irak ya se utiliza como una herramienta de reclutamiento de Al Qaeda y otros grupos’.

La mejor manera de combatir a los terroristas es que la población los rechace. La tarea de EE.UU. consistirá en restablecer la seguridad pública en Irak. También ayudaría que participen más tropas de otros países, para demostrar que

<sup>119</sup> Diario *La Nación* ut supra citado; pág. 2.

<sup>120</sup> Ver artículo reproducido por el diario *Clarín* del jueves 21 de agosto de 2003, pág. 27.

la guerra no fue un plan norteamericano para robar el petróleo de Irak y denigrar al islam, como dicen los extremistas.

El objetivo de crear un Irak mejor es noble, pero un primer paso es asegurar que los iraquíes encuentren que los ideales de EE.UU. son más atractivos que los de Al Qaeda.”

Lo que Bush había invocado como una de las causales para justificar la invasión a Irak, la conexión de Saddam con Al Qaeda, y que jamás pudo probar, se transformó en una realidad en la posguerra merced a su propia ineptitud.

Adam Isaacson, del Centro de Política Internacional de Washington, explicaba que “...el objetivo principal de cualquier grupo terrorista es demostrar que el propio gobierno no puede proteger al pueblo, y esto es lo que está pasando en Irak”.<sup>121</sup>

De igual modo se expresaba el coronel retirado y analista militar Lawrence Tracy, quien sostenía que “...la situación es cada día más peligrosa porque Al Qaeda y otros grupos terroristas están entrando en Irak. Estamos frente a una clásica guerra de guerrillas y nuestras ventajas tecnológicas no sirven en esta situación”.<sup>122</sup>

El 29 de agosto tenía lugar otro sangriento atentado perpetrado con un coche bomba. Esta vez el blanco elegido era una mezquita en la ciudad sagrada de Nayaf (a 175 km. de Bagdad), con un saldo inicial de 95 muertos y 140 heridos. La víctima principal fue el líder espiritual de los shiítas iraquíes, Mohammed Baqer al-Hakim, dirigente moderado que mantenía un diálogo con las fuerzas de ocupación, y acababa de dar un sermón en el que acusaba a los seguidores de Saddam por los ataques a las tropas aliadas, e instaba a sus fieles a unirse para lograr la reconstrucción de Irak. Su hermano era integrante del gobierno provisional iraquí.

En esta oportunidad era el líder del Congreso Nacional Iraquí y miembro también del Consejo provisional de gobierno, Ahmed Chalabi, quien acusaba a EE.UU. por no ofrecer seguridad.

<sup>121</sup> Ver diario *La Nación* del jueves 21 de agosto de 2003; pág. 2.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

Es evidente que establecer la *ley* y el *orden* se iban transformando, cada vez más, en una *misión imposible*.

¿No habría llegado la hora de efectuar algunos cambios?

### S.O.S.: ¿ONU, estás ahí?

El 3 de septiembre, el secretario de Estado norteamericano, Colin Powell, presentó una resolución ante la ONU en la que solicitaba ayuda militar y financiera, así como autorización para crear una *fuertza multinacional* en Irak.

Sin abandonar su rol de actor principal, pero cercado por el aumento de las bajas (un promedio de casi dos soldados muertos y de quince a veinte enfrentamientos guerrilleros armados por día), de los gastos militares, y la necesidad de mejorar su golpeada imagen ante la proximidad de las elecciones presidenciales, el presidente conservador George Bush se veía obligado a pedir ayuda a la ONU para las tareas de posguerra.

Entre otras concesiones, Bush ofrecía a la ONU la promesa de permitirle llevar adelante la invitación al gobierno provisional iraquí para preparar un *cronograma* que incluyese la redacción de una nueva constitución, y el llamado para elecciones libres, dos puntos sobre los que reclamaban países opositores a la guerra como Francia y Alemania.

“Los miembros de las Naciones Unidas tienen ahora una oportunidad, la responsabilidad, de asumir un papel más amplio para garantizar que Irak vuelva a convertirse en un país libre y democrático...”<sup>123</sup> declaraba el líder de la Casa Blanca el 7 de septiembre.

El 16 de octubre, y luego de muchas discusiones, el Consejo de Seguridad aprobó la mentada resolución sobre Irak, autorizando la conformación de una *fuertza multinacional* que actuará bajo el manto de la ONU, pero manteniendo el control y dirección de las operaciones en manos de los Estados Unidos. Se trató de una resolución de *compromiso*, ya que países como Alemania, Francia y Rusia anticiparon

<sup>123</sup> Ver diario *Clarín* del lunes 8 de septiembre de 2003; pág. 19.

que no pensaban por el momento aportar tropas ni dinero a la campaña.

En un comunicado conjunto, Jacques Chirac, Gerhard Schroeder y Vladimir Putin, presidentes de estos países, explicaron que apoyaban la resolución, pero que “...no se han creado las condiciones para afrontar un compromiso militar y contribuciones financieras que vayan más allá de nuestra implicación actual. (...)”

*Creemos que la resolución podría haber ido más lejos en relación a dos temas principales: el papel de la ONU y en el ritmo de la transferencia de responsabilidades al pueblo iraquí”.*<sup>124</sup>

En un artículo titulado “La democracia en Irak no es sólo tarea de EE.UU.”,<sup>125</sup> Henry Kissinger evaluaba esta situación.

Comenzaba diciendo que “...la resolución unánime del Consejo de Seguridad sobre Irak representó un extraordinario logro de la diplomacia estadounidense: aceptó la ocupación estadounidense y definió un procedimiento para el retorno de Irak al autogobierno que está relacionado con los requerimientos de estabilidad de ese país.

*Al mismo tiempo, Rusia, Francia y Alemania acompañaron su voto positivo con reservas, mostrando que el proclamado retorno al multilateralismo es más de forma que de fondo.*

*(...) En la situación actual, el sentido de un propósito común es (o debería ser) impuesto por la realidad. Objetivos cruciales como crear seguridad, instaurar un gobierno estable y legítimo, la pronta restauración de la soberanía iraquí y una exitosa reconstrucción parecen aceptados por todos. Las diferencias se refieren a los medios y al momento indicado.”*

Mientras Estados Unidos propondría un proceso en el que el dictado de una constitución bajo la supervisión del gobierno provisional iraquí desembocaría, luego de aproximadamente dos años, en un llamado a elecciones libres; Francia, Alemania y Rusia intentarían imponer una agenda rápida, con la inmediata creación de una entidad política soberana que conduzca el proceso político.

<sup>124</sup> Ver diario *Clarín* del viernes 17 de octubre de 2003; pág. 35.

<sup>125</sup> Publicado por diario *Clarín* el jueves 6 de noviembre de 2003; pág. 25.

Defendiendo la posición americana afirmaba que “...la sola instauración del autogobierno no pondrá fin a la lucha por el poder en Irak. La idea de que una constitución sería rápidamente aceptada no guarda relación con las realidades históricas de Irak.

*El dominio del poder que pueda tener cualquier gobierno seguramente será cuestionado. Que Irak llegue a tener una constitución no debe confundirse con una estrategia de salida. Es inevitable la presencia de una fuerza militar que garantice la estructura política por muchos años, y Estados Unidos debe ser un elemento esencial en ella. Proteger las fronteras de Irak y lograr una democracia de estilo occidental a través de la ocupación militar no es algo que Estados Unidos debería emprender solo, salvo como último recurso.*

*En cuanto a los países que han propuesto un enfoque alternativo para construir instituciones iraquíes, ¿su postura se basa en un juicio sobre los medios más eficaces para restaurar la estabilidad en Irak? ¿O pretenden una rápida transferencia de la soberanía sobre todo para socavar una posición de monopolio putativa de Estados Unidos en Irak de modo de poder empezar a competir por tener influencia allí en el menor tiempo posible? ¿Estamos hablando de enfoques divergentes con respecto a la estabilidad o de la afirmación de la política clásica de equilibrio de poder disfrazada de multilateralismo? La respuesta a estas preguntas determinará las perspectivas de una salida multilateral.*

*(...) Hay demasiado en juego para dejar que las cosas queden a la deriva. La política hacia Irak debe navegar entre dos extremos. Un esfuerzo estadounidense solitario, aunque pueda llegar a ser un último recurso, aumentaría las presiones psicológicas y políticas de un clima internacional hostil y el aliento que esto brinda a los movimientos guerrilleros iraquíes. Por el contrario, un multilateralismo abstracto multiplicará los vetos y las frustraciones e incitará a políticas nacionalistas en Irak justificadas por eslóganes multilaterales. Irak se convierte así en una importante prueba para la posibilidad de un orden mundial ilustrado y, sobre todo, para la posibilidad de restaurar la relación atlántica. Estados Unidos debería estar preparado para compartir responsabilidades definidas con sus aliados y con la comunidad internacional porque la legitimidad internacional del gobierno iraquí que surja depende en parte de su aceptación internacional...”*

Lo que denunciaba Kissinger tiene un alto grado de verdad.

Estados Unidos cuenta, hasta el momento en que escribimos estas líneas, con el *monopolio* del poder político y económico en Irak. Eso le permite, como veremos con más detalle, realizar grandes negocios a empresas vinculadas con el poder que domina la Casa Blanca. Y es obvio que países capitalistas como Francia, Alemania y Rusia no quieren quedarse afuera del reparto.

¿Cómo puede compatibilizar EE.UU. su discurso público en defensa de una “libertad de mercado” a ultranza, con el establecimiento de un sistema “neo-colonial” que veda todo tipo de competencia?

Si Afganistán e Irak son países que han recuperado su independencia, y en los cuales EE.UU. sólo está procurando colaborar para el establecimiento de un verdadero modelo democrático; ¿no deberían ser los gobiernos “democráticamente elegidos” los encargados de celebrar los contratos con aquellas empresas que ellos consideren más adecuadas? ¿Con qué derecho pueden las potencias ocupantes firmar los citados contratos?

He aquí una de las razones centrales que subyacen en la discusión sobre la política que se debe aplicar en Irak.

Creemos entender que, con toda su experiencia e inteligencia, lo que Kissinger le está recomendando a Bush es cumplir con el viejo adagio que dice: *cedamos parte para no perder todo.*

La pregunta es, ¿podrá y querrá el presidente norteamericano decirle a las empresas que lo llevaron a la Casa Blanca que deberán entregar algunos negocios?

Retomemos el hilo de los acontecimientos.

El 6 de octubre, y ante la permanente pérdida de popularidad en las encuestas (verdadera guía política del accionar de Bush), el presidente norteamericano creaba el *Grupo de Estabilización de Irak*. El mismo, bajo la dirección de la consejera de Seguridad Nacional y principal asesora presidencial, Condoleezza Rice, tenía como función coordinar las tareas de reconstrucción en Irak y Afganistán.

En un desesperado intento por recuperar protagonismo y asegurar la reelección, la Casa Blanca pasaba a centralizar el manejo de la *posguerra*, el que hasta entonces recaía en manos del secretario de Estado, Colin Powell, el jefe de la CIA, George Tenet, y el jefe del Pentágono, Donald Rumsfeld, quienes debían ceder parte de su poder.

¿No implicaba esto un reconocimiento de que algo fallaba en el manejo de la *posguerra*, aunque más no sea, la *coordinación*?

El diario español *El País*, en su edición del 7 de octubre, denunciaba que “...*decenas de milicias étnicas y religiosas se disputan el control de la seguridad en Irak. (...) Mientras el nuevo Ejército iraquí apenas dispone de 700 soldados, las cinco grandes milicias presentes en el país, dos de carácter étnico y tres de denominación religiosa, pasan de 80.000, según los cálculos más moderados. Todo un problema para la Administración estadounidense, que, aunque en repetidas ocasiones ha anunciado el desarme de los milicianos, ha visto multiplicarse el número de organizaciones y partidos que forman un pequeño Ejército a medida que se degrada el clima de seguridad en el país*”.<sup>126</sup>

Recordemos que una de las principales justificaciones sobre las que se asentaba el Estado Democrático Liberal de Derecho nacido entre los siglos XVII y XVIII, era que limitaba la justicia por mano propia gracias al monopolio de la fuerza, tarea que se llevaba a cabo mediante la conformación de un *ejército nacional* y una *policía local*.

Los hechos iban mostrando cuán lejos se encontraba Irak de poder alcanzar aquel elemental objetivo.

El miércoles 5 de noviembre, el administrador estadounidense de Irak, Paul Bremer, aceptó la creación de una fuerza paramilitar dirigida por iraquíes, con el objetivo de frenar los continuos ataques y sabotajes, desarrollando para ello una amplia labor de inteligencia en todo el país. Dicha unidad, si bien estaría monitoreada por Estados Unidos, no respondería a Bremer, contaría con amplios poderes, y desplegaría un importante papel en materia de seguridad.

Tan sólo una semana después de aquel anuncio se produjo el atentado suicida contra un cuartel militar italiano, con un saldo de 32

<sup>126</sup> Diario *El País*, de España, del martes 7 de octubre de 2003; pág. 4.

muertos y 104 heridos. Luego del terrible atentado que costara la muerte a 19 militares y civiles italianos, el diplomático peninsular, Marco Calamai, renunció a su cargo de consejero especial de la Autoridad Provisoria de la Coalición en la provincia de Dhi Qar, lugar de alojamiento del contingente italiano de 2.700 militares.

Lo que más nos llama la atención son las palabras empleadas por el diplomático a la hora de su retiro.

“*He madurado un profundo disenso hacia la política de la coalición. (...) La autoridad provisoria simplemente no funciona. Los proyectos de reconstrucción han dado resultados prácticamente nulos*”.<sup>127</sup>

Casi simultáneamente, y ante el agravamiento de la inseguridad, la ministra de Asuntos Exteriores de España, otro aliado de Estados Unidos, aseguraba que “...*la vida cotidiana, sobre todo en Bagdad, está en unas condiciones peores de lo que estaba con Saddam Hussein*”.<sup>128</sup>

A comienzos del mes de diciembre de 2003 se produjo la *renuncia en masa* de trescientos de los setecientos soldados con que contaba el *nuevo ejército iraquí* reclutado por EE.UU. Según informó la cadena de noticias *CNN*, la renuncia obedeció a los bajos salarios, que arrancan en los 50 dólares por mes, y en las pésimas condiciones laborales. La *inteligencia* (¿?) *americana* en Bagdad admitió que muchos de esos milicianos, entrenados por ellos, habían resultado coordinadores de ataques de la resistencia iraquí.

¿La solución?

Un nuevo cambio en la *estrategia militar* (si es que realmente existe alguna).

Se creará un nuevo servicio de inteligencia que incluirá a miembros del aparato de seguridad de Saddam, famosos y temidos por la población iraquí. Será organizado por la CIA.

¿Toda una garantía, no?

Es evidente que Bush está haciendo lo imposible por ganarse el cariño de la gente.

<sup>127</sup> Ver diario *Clarín* del martes 18 de noviembre de 2003; pág. 19.

<sup>128</sup> Ver diario *Clarín* del martes 25 de noviembre de 2003; pág. 19.

Entre el 19 de marzo y el 1º de mayo habían muerto en Irak 169 norteamericanos. Para mediados de diciembre de 2003 ese número se había elevado a 491; y en enero de 2004 superaban los 500.

El promedio de atentados diarios ya había subido a más de treinta y cinco.

### La captura de Saddam

El lunes 15 de diciembre las tapas de los principales matutinos del mundo anunciaban la captura de Saddam Hussein. Solo, y en un miserable pozo de un metro ochenta de altura, el temible dictador se entregó sin efectuar un disparo.

La pregunta que los analistas inmediatamente se hicieron es, si con su captura, el escenario de la posguerra sería capaz de cambiar. ¿Se podría poner fin a la ola de atentados? ¿Terminaría la acción de la *resistencia iraquí*?

Pese a la proximidad del hecho,<sup>129</sup> creemos que, lamentablemente, la situación actual no sufrirá grandes modificaciones a corto plazo. Por lo menos como consecuencia directa de la captura.

Compartimos la opinión de la escritora y cineasta Susan Sontag al decir que “...*entiendo por lo que está pasando en Irak que la euforia en Bagdad por la captura fue prácticamente unánime, pero que esto no hace que quieran a los americanos ni un poquito más. Realmente odiaban a Saddam, el tipo era un monstruo, pero no quieren a los americanos, y esto no va a cambiar hasta que los americanos puedan conducir una ocupación colonial que sea persuasiva para la mayor parte de los iraquíes. Y no creo que los americanos estén equipados para hacer esto: son demasiados ignorantes y arrogantes.*”

(...) *El mismo nivel de violencia va a continuar [en Irak]; porque no creo que esto estuviera organizado de ninguna manera por este hombre nefasto, que ya estaba acabado como persona. Y eventualmente terminará en una guerra civil, porque la*

<sup>129</sup> El presente artículo se terminó de escribir a mediados de enero de 2004.

*gente tomará conciencia de que la captura de Hussein no cambia nada. Lo peor que puede pasar es que se imponga una teocracia islámica...”*<sup>130</sup>

Como ya explicamos, la guerra en Irak ha permitido que los principales grupos terroristas islámicos encuentren un campo ideal donde expresar su poderío; y poca influencia tenía Saddam sobre la conducta de aquellos.

Los atentados han continuado casi sin interrupción, siendo el más resonante el llevado a cabo el domingo 18 de enero de 2004, cuando un coche bomba, guiado por un kamikaze, estalló con 500 kilos de explosivos frente al cuartel de la administración norteamericana en Bagdad. Cerca de 25 personas murieron, y más de cien resultaron heridas.

El lunes 11 de enero, una violenta protesta de *desempleados iraquíes* había dejado un saldo de seis manifestantes muertos. Se estima que el *desempleo* ronda el 50% de la población activa, y el pueblo acusa a las fuerzas de ocupación de no cumplir las promesas de crear puestos de trabajo. Las estimaciones indican que cerca de 28.000 personas perdieron sus trabajos luego de la purga efectuada sobre miembros del partido Baath, dirigido por Saddam Hussein.

Por lo demás, entendemos que la aparición de Saddam tendrá un efecto negativo en la evolución de la posguerra. La tendencia hacia el *multilateralismo*, que ante el fracaso estaba adoptando EE.UU., pareciera que ahora comienza a ser nuevamente abandonada. La ONU vuelve a perder el protagonismo, y el ala dura del gobierno de Bush, liderada por Donald Rumsfeld, otra vez impone su agenda. La exclusión de Alemania, Francia y Rusia de los beneficios económicos de la reconstrucción constituyen un primer ejemplo de ello.

En enero de 2004, y mientras el vocero de la Casa Blanca, Scott McClellan, insiste en que Estados Unidos se ajusta al *plan de traspaso del*

<sup>130</sup> Entrevista publicada por la *Revista Viva* perteneciente al diario *Clarín*, del domingo 18 de enero de 2004; págs. 22/26.

*poder*<sup>131</sup> conforme el cual una *Asamblea Provisional* será la encargada de designar al *Gobierno interino* que asumirá el poder el 30 de junio del 2004, recrudescen las manifestaciones encabezadas por la mayoría shiíta exigiendo *elecciones directas*.

Según el diario *The Miami Herald*, oficiales de la CIA advirtieron sobre la posibilidad que en Irak se desate una *guerra civil*.

### Los costos de la guerra

El desastroso manejo de la posguerra pronto se hizo sentir en materia de costos. A principios de septiembre de 2003 ya se habían superado los 45.000 millones de dólares.

Los gastos insumidos por la contienda, junto a la falta de progreso en las restantes áreas (en especial la de seguridad, con su alto costo en vidas humanas), llevó a que rápidamente se comparase a Irak con la *guerra de Vietnam*.

Según un informe dado a principios de septiembre por el diario estadounidense *USA Today*, el gasto promedio mensual en Irak era de aproximadamente 5.000 millones de dólares, lo que elevaría el gasto anual a 60.000 millones. Los mismos superaban ampliamente los cálculos previos más pesimistas.

Si tenemos en cuenta que la *guerra de Corea* (entre junio de 1950 y julio de 1953) costó 400.000 millones de dólares de hoy, y la de *Vietnam* (que se extendió entre 1964 y 1972) algo más de 494.000 millones de dólares de hoy,<sup>132</sup> lo que da un promedio mensual de 5.150 millones, podemos llegar a comprender la preocupación del pueblo americano que veía cómo el déficit de su país estaba próximo a alcanzar la astronómica cifra de 550.000 millones de dólares.

---

<sup>131</sup> Dicho plan fue producto de un acuerdo alcanzado el 15 de noviembre de 2003 entre Estados Unidos y el Consejo de Gobierno iraquí.

<sup>132</sup> Ver informe reproducido por el diario *La Nación* del martes 9 de septiembre de 2003; págs. 2 y 3.

El *USA Today* concluía en que el gasto en Irak ya se asimilaba al promedio de Vietnam, una guerra que trae los peores recuerdos para Estados Unidos, y que aún hoy sigue siendo objeto de encendidas críticas.

Disentimos con este análisis excesivamente simplista.

Pese a que los gastos en Irak pueden haberse disparado, no consideramos que sea válido establecer un paralelismo con los de Vietnam.

Por lo menos a esta altura.

Una guerra de ocho años de duración, contra un rival militarmente asistido por otras potencias de real magnitud (como eran la U.R.S.S. y China), y donde Estados Unidos llegó a tener hasta 500.000 soldados (contra los 150.000 que fueron a Irak), constituye un escenario totalmente diferente al actual. También lo es que en Vietnam no hubo *gastos de reconstrucción*.

Pero nuestra opinión crítica sobre la mentada *comparación* no invalida el hecho de que la prensa norteamericana y amplios sectores de la población comenzaran a exigir explicaciones al gobierno republicano acerca del aumento del presupuesto.

La respuesta de la Casa Blanca no tardó en llegar.

El discurso seguía siendo el mismo que tan buenos resultados de imagen viniera brindando desde el 11-S: “*Se trata de la guerra contra el terrorismo. Se trata de hacer más seguro el mundo y Estados Unidos, y el Presidente hará lo que sea cuando se trata de la mayor prioridad*”, declaraba el vocero presidencial Scott McClellan.<sup>133</sup>

Es así como a fines de octubre, Bush obtuvo del Congreso americano la ansiada y publicitada partida de 87.500 millones de dólares, considerados “imprescindibles” para alcanzar el éxito en la posguerra.

Sin embargo, si observamos la distribución prevista para dichos fondos, la misma dista mucho de lo imaginado.

---

<sup>133</sup> *Ibidem*.

Un total de 65.000 millones serán empleados para gastos, operaciones militares y lucha contra el terrorismo, y 18.600 millones para la reconstrucción política y de infraestructura en Irak. De éstos, 5.600.000 serán para el sector eléctrico; 4.300.000 para la red de agua potable; 3.200.000 para crear un sistema de seguridad, y 1.900.000 para el sector petrolero. También se dispuso de 1.200.000 para la reconstrucción en Afganistán, país para el cual el anterior presupuesto de EE.UU. no preveía suma alguna.

El resto, hasta alcanzar los 87.500.000 será para completar las operaciones militares en Irak.<sup>134</sup>

Aunque si el pueblo americano estaba preocupado por el destino de sus impuestos, y el candidato demócrata Howard Dean denunciaba que con lo que se gastó en Irak y lo solicitado por el gobierno “...alcanzaría para brindar una cobertura médica para cada hombre, mujer y niño de Estados Unidos”; ¿cómo estará después de conocer el destino real de las sumas invertidas?

### **Ropa limpia negocios sucios: No era por el petróleo (tan sólo)**

Desde el inicio mismo de la guerra (en realidad desde mucho tiempo antes), se insistió en que el objetivo real de la Casa Blanca era quedarse con el petróleo iraquí.

Los últimos escándalos por los *sobrepuestos* en Irak, muestran que la situación es mucho más compleja.

El hecho concreto es que la segunda semana de diciembre de 2003, el Pentágono reveló que la empresa *Halliburton Industries*, a través de su subsidiaria “*Kellogg, Brown & Root*”, facturó el galón de combustible a las tropas de la coalición, casi *al doble* de lo que cobraban por el mismo servicio otros proveedores independientes subcontratados por la compañía. Se trata de sobrepuestos estimados en 61 millones de dólares.

<sup>134</sup> Ver informe del diario *La Nación* del sábado 1 de noviembre de 2003; pág. 2.

Como todos a esta altura sabemos, *Halliburton*, con casa central en Texas, fue presidida por Dick Cheney,<sup>135</sup> quien abandonó ese sitio de privilegio para asumir como *vicepresidente de los Estados Unidos*, no sin antes mostrarse reticente a vender sus acciones de la compañía. Como ironiza Michael Moore, “...supongo que intuía que los buenos tiempos estaban por venir”.<sup>136</sup>

Casualmente (???) la empresa, aún antes del fin de la guerra convencional, fue beneficiada con la *asignación directa, sin licitación*, y en calidad de *proveedor exclusivo*, de contratos para la reconstrucción de Irak por más de cinco mil millones de dólares.

Los precandidatos demócratas a la presidencia aprovecharon la divulgación de la noticia para criticar con dureza a la Casa Blanca.

Howard Dean sostuvo que “...lo que hemos sabido es lo que muchos norteamericanos sospechaban desde hace tiempo: el especial interés del contribuyente *Halliburton* [para la campaña de Bush] es *sobrefacturar a los norteamericanos que pagan sus impuestos.*”

En la misma sintonía, el general Wesley Clark denunció que “...*Bush está más preocupado por el éxito de Halliburton que por tener una estrategia exitosa en Irak...*”; y Henry Waxman, representante de California, expresó que los informes de la auditoría del Pentágono, que pusieron al descubierto el fraude, no hicieron más que confirmar “...*que Halliburton ha estado defraudando a los contribuyentes y la Casa Blanca lo ha estado permitiendo.*”

Claro que Bush, como se esperaba, salió inmediatamente a defenderse.

<sup>135</sup> Si bien se conoce que Cheney dirigió *Halliburton* entre 1995 y el 2000, el diario británico *The Guardian* informó que el actual vicepresidente continúa cobrando una especie de “*indemnización por retiro*”, cuyo pago se prolongaría, según lo acordado al momento del retiro, por cinco años. Ver diario *Clarín* del 24 de enero de 2004.

<sup>136</sup> Moore, Michael (2001); *Estúpidos hombres blancos*, Argentina, 2003; pág. 39. El autor es director de *Bowling for Columbine*, película documental ganadora del Oscar 2002.



“Si cobraron demasiado, como pensamos que lo hicieron, esperamos que devuelvan el dinero”,<sup>137</sup> sostuvo el líder de la Casa Blanca.

¿No hubiera sido mejor decir que los involucrados deberían ir a prisión por cometer defraudaciones a costa del pueblo americano en un momento en que el país está en guerra y mueren diariamente muchos compatriotas?

Afortunadamente, *Halliburton* es asesorada por el estudio jurídico de James Baker, ex canciller y actual asesor del presidente Bush para la deuda externa.

Es cierto que este tipo de negociados no son nuevos.

Recordemos la gran novela “*Todos mis hijos*” de Arthur Miller, en la que se denunciaban los *negocios sucios* realizados por empresas americanas durante la Segunda Guerra Mundial.

Lo que indudablemente ha cambiado es el desparpajo y la inmoralidad con la que actúa hoy el poder político frente a estas situaciones.

En la misma semana de diciembre en la que se destapaba el escándalo, el Departamento de Defensa no dudó en adjudicar, naturalmente que sin licitación previa, un nuevo contrato a *Halliburton* por la suma de 220 millones, referido a “*obras de reconstrucción de infraestructura*”. La empresa, a través de su subsidiaria “*Kellogg, Brown & Root*”, también fue beneficiada con otro contrato por 135 millones, para ampliar las instalaciones del campo de prisioneros que Estados Unidos posee en la base naval de Guantánamo, en Cuba.

La empresa *Halliburton* ya había sido acusada, según informes del Pentágono, de *entregar comida en mal estado a los soldados americanos*.

Gracias a estos contratos asignados en forma directa, *Halliburton* factura el doble de lo que las otras cuarenta empresas norteamericanas juntas están facturando en Irak.

¿Qué más le falta hacer a esta empresa? ¿Atacar Estados Unidos?

Un día antes de que se conociera el escándalo de la sobrefacturación, y sin el menor rastro de vergüenza, Bush se apresuraba por

<sup>137</sup> Ver diario *La Nación* del sábado 13 de diciembre de 2003; pág. 4.

informar que los contratos para la reconstrucción de Irak, que involucran una suma cercana a los 16.500 millones de dólares, serán monopolio exclusivo de las empresas pertenecientes a los países que participaron de la contienda, excluyendo del *botín de guerra*, entre otros, a Francia, Alemania y Rusia.

“*Es muy simple. Nuestro pueblo arriesgó su vida. Los amigos de la coalición arriesgaron sus vidas y, por lo tanto, los contratos van a reflejar eso. (...) Cuando se trata del gasto del erario público, el pueblo estadounidense, los contribuyentes, entienden por qué tiene sentido que los países que arriesgaron la vida de sus soldados participen en los contratos para la reconstrucción de Irak...*”,<sup>138</sup> explicó el presidente Bush.

Y *Halliburton* no es la única beneficiada. Otro gigante como *Bechtel Group* ya tiene asignados contratos multimillonarios ligados a la reconstrucción.

Una reconstrucción que es pagada por los contribuyentes americanos, y no por el petróleo iraquí, como algunos podían suponer.

Pese a las denuncias contra *Halliburton*, la exclusión de los que no apoyaron la guerra no sólo fue ratificada, sino que además Bush le pidió a Europa que *condone las deudas de Irak*, misión para la cual envió al ex secretario de Estado James Baker.

Se trata de una deuda total de 127.000 millones de dólares, 32% de la cual (41.000 millones) es con el Club de París,<sup>139</sup> que reúne a países de Occidente y Japón.

Es evidente que el gran negocio no consistía en quedarse con las *riquezas de Irak*, sino en aprovechar la guerra para que algunas grandes empresas ligadas al poder político que actualmente domina la Casa Blanca, pudieran obtener enormes ganancias.

<sup>138</sup> Ver diario *La Nación* del viernes 12 de diciembre de 2003; pág. 3.

<sup>139</sup> El *Club de París* está formado por Francia (que actualmente lo preside), Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU., España, Finlandia, Inglaterra, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Holanda, Rusia, Suecia y Suiza. Irak les debe aproximadamente 40.000 millones de dólares, de los cuales más de la mitad son intereses por mora acumulados desde 1990.

Como informaba el diario *La Nación*,<sup>140</sup> en la primera semana de enero de 2004 “...el Pentágono hizo un llamado a licitación para 17 contratos de reconstrucción en Irak por unos 5.000 millones de dólares, bajo una reglamentación que limita la competencia a las compañías de 63 países que participaron con tropas o apoyo político en la coalición liderada por Estados Unidos en Irak.

*La segunda ronda de licitaciones será por entre 4.000 y 5.000 millones de dólares en contratos no vinculados con la construcción en Irak...*”

El martes 13 de enero de 2004, en ocasión de celebrarse la cumbre de Monterrey, Bush anunció que su vecino Canadá podría participar de la segunda ronda de licitaciones. ¿Habrá algún cambio con respecto a Rusia, Francia y Alemania?

En un artículo de opinión para el diario *The New York Times*, Paul Krugman expresaba su preocupación por “...haber ingresado en una nueva era de excesos para el complejo militar industrial.

*La historia sobre las costosas importaciones de combustible que realizó Halliburton se vuelve cada vez más interesante. La nafta cara fue comprada a un proveedor cuyo nombre no es conocido por los expertos de la industria, pero que parece ser administrado por un destacado miembro de la familia real kuwaití. Documentos divulgados por The Wall Street Journal hacen alusión a las ‘presiones políticas’ de parte del gobierno de Kuwait y la embajada norteamericana en Kuwait para tratar nada más que con esa empresa.*

*En el ínterin, la cadena NBC News accedió a informes del Pentágono que hablan de las insalubres condiciones en los comedores manejados por Halliburton en Irak. Más detalles todavía se divulgaron sobre las comentadas reparaciones escolares de (la constructora) Bechtel. ¿Se trata de malos ejemplos aislados o es parte de un patrón?*

*Es imposible estar seguro sin una investigación independiente. Pero una indagación así es difícil de imaginar en el actual clima político.*

*Pongamos las cosas en claro. El mayor freno para las sobrefacturaciones de los contratos del gobierno es la exposición. Mostrar las cosas al sol ha sido siempre el mejor desinfectante. Con todo, resulta difícil pensar en algún*

<sup>140</sup> Ver su edición del miércoles 14 de enero de 2004; pág. 4.

*momento en el que los acuerdos del gobierno norteamericano hayan estado menos sujetos al escrutinio público”.*<sup>141</sup>

Lamentablemente, no creemos que se trate de malos ejemplos aislados. Los hechos parecen demostrar que estamos frente a un patrón.

Lejos de haber constituido un punto de inflexión que actuara como llamado de atención, escándalos financieros del tenor de la quiebras de *Enron* y *World Com*, que estallaron a poco de llegar Bush al poder, se muestran como un anticipo del mundo que se avecina.

El modelo capitalista nació de la mano de las guerras de colonización de los siglos XVI y XVII. La necesidad de materias primas y nuevos mercados exigía tal proceder.

Hoy, cuando el sistema capitalista atraviesa una nueva crisis, se vuelve a hablar de *colonialismo*.

¿Recetas viejas para problemas nuevos?

¿Respuestas desesperadas para una estructura económico social que entró en su etapa terminal?

La periodista y ensayista canadiense Naomi Klein nos aporta una muy interesante información, que vale la pena analizar con detenimiento.

En un artículo titulado “Irak: las leyes de los ocupantes”,<sup>142</sup> destaca que “...Hasta ahora los debates de los activistas se han concentrado en si debe exigirse una retirada total de las tropas, o si Estados Unidos debe entregar el poder a las Naciones Unidas.

*Pero el debate para ‘sacar a las tropas’ descuida un factor importante. Si son sacados todos los soldados norteamericanos de Irak y un gobierno soberano asume el poder, esa nación seguirá bajo la ocupación extranjera. Se han redactado leyes a favor de otro país. Corporaciones extranjeras controlan sus servicios esenciales. Y hay un 70% de desempleo causado por despidos en el sector público.*

*Cualquier movimiento serio para la autodeterminación de Irak debe exigir no sólo el fin de la ocupación militar, sino también el cese de su*

<sup>141</sup> Krugman, Paul; nota reproducida por el diario *Clarín*, en su edición del miércoles 12 de diciembre de 2003; pág. 31.

<sup>142</sup> Ver diario *Clarín* del jueves 18 de diciembre de 2003; pág. 35.

*colonización económica. Esto significa revertir la ‘terapia shock’ que el jefe civil de las fuerzas ocupantes, Paul Bremer, ha hecho pasar de manera fraudulenta por tareas de ‘reconstrucción’, y cancelar los contratos privados surgidos de esas reformas. (...)*

*El 19 de septiembre, Bremer puso en vigencia la Orden 39 que autorizó la privatización de 200 empresas estatales. Se decretó además que las empresas extranjeras podían retener un 100% de la propiedad de bancos, minas y fábricas. Y se permitió a esas firmas sacar de Irak un 100% de sus ganancias. La revista *The Economist* dijo que las nuevas normas eran ‘el sueño de todo capitalista.’”*

Es indudable la ilegalidad de este proceder, que Naomi Klein pone en evidencia al citar la violación por parte de EE.UU. de las Convenciones de la Haya de 1907 y de Ginebra de 1949, sobre el respeto que deben guardar las potencias ocupantes de las leyes vigentes en el país. Y también compartimos su llamado de atención hacia las *fuerzas pacifistas* para que se encarguen de impedir la instalación en Irak de un gobierno *lo bastante sumiso* que convalide los contratos ilegalmente celebrados, y transforme la ocupación (económica) temporaria en permanente.

Pero hay otro ángulo de su denuncia que es el que más nos preocupa: que el *negocio* no se agota en la *reconstrucción*, sino que las empresas beneficiarias *llegaron para quedarse*.

Ahora sí es posible emplear apropiadamente el término *neocolonialismo*.

No conformes con los 18.600 millones de dólares que se reparten para las tareas de *reconstrucción*, las empresas americanas (y las otras pocas que puedan entrar en el reparto) se quedan con bancos, fábricas, minas, empresas estatales, y cuanta actividad les parezca rentable.

Si a los países del tercer mundo les resulta normalmente difícil poner freno a las presiones ejercidas por las multinacionales (ver el triste ejemplo de América Latina en los 90’), ¿qué resistencia puede esperarse de Irak?

¿Qué posibilidades tiene Irak de construir una *democracia* relativamente seria, si todo su mercado está monopolizado por *empresas*

*extranjeras* que están habilitadas para *girar el 100% de sus ganancias a sus países de origen?*

¿Qué país del *primer mundo* permite que una empresa, o tan siquiera un particular, se lleve las ganancias afuera?

La *libertad de mercado*, para ellos, es la de ingresar dinero para invertir, *no* la de retirarlo.

La política de Bush para Irak queda perfectamente reflejada en las irónicas palabras del ex presidente del gobierno español, Felipe González:

*“Hemos hecho una guerra, hemos pagado el precio económico y de vidas humanas y, ahora, nos vamos a resarcir. Primero nosotros y, después, con lo que sobre, nuestros amigos en función de su esfuerzo”.*<sup>143</sup>

Todo esto nos lleva a una pregunta final:

*¿Era necesaria la guerra en Irak?*

Para la comunidad internacional, NO.

Para *Halliburton Industries* y *Bechtel Group*, SI.

<sup>143</sup> González, Felipe; artículo titulado “Irak, tras el arresto de Saddam”, publicado en el diario *Clarín* del martes 16 de diciembre de 2003; pág. 35.

## Capítulo Final

*“Estados Unidos no es, por cierto, el único país que no promueve los objetivos internacionales adoptados en la ONU. Pero es la nación más rica y poderosa del mundo; de ahí el efecto devastador de su desidia. Si de veras quiere socavar el terrorismo, debe reconocer la interrelación entre el extremismo, la pobreza y el deterioro ambiental. Y tendrá que comprender las luchas por la supervivencia que vienen librando los pobres en todo el planeta.”*

Jeffrey D. Sachs (2003)

Los atentados del 11-S crearon un nuevo contexto internacional.

A lo largo de estas páginas hemos intentado fijar nuestra posición con respecto a algunos de los temas que han ocupado el centro del debate a partir de entonces.

Como corolario, nos gustaría llamar la atención sobre dos cuestiones: el futuro de la ONU, y la posibilidad de regresar a un esquema internacional con predominio del *multilateralismo*.

Es indudable que la decisión de EE.UU. y sus aliados de atacar Irak sin contar con el explícito aval de la ONU, constituyó un fuerte cimbronazo para este organismo.

En una entrevista concedida en marzo de 2003, y ante la pregunta de si creía que la ONU estaba amenazada, el ex asesor del presidente Francois Mitterrand y columnista de la revista *L'Express*, Jacques Attali, respondía:

*“Creo, al contrario, que van a salir reforzadas porque todos se dan cuenta que estamos en un mundo que necesita de un lugar de poder y que las Naciones Unidas han sido, desde hace meses, y por primera vez desde 1945, verdaderamente el corazón de las discusiones del poder. No sabemos lo que va a pasar luego. Pero suponemos que si en unos días nos enteramos de que Saddam y sus hijos están muertos, que la guerra está terminada —lo que es posible, la historia está hecha así— los americanos habrán tenido una victoria increíble. Eso será un desastre para los*

*que han sido hostiles a la guerra, pero no creo que sea malo para la ONU, que será el actor legítimo de la reconstrucción”.*<sup>144</sup>

La guerra convencional concluyó rápidamente.

Saddam fue capturado el 13 de diciembre, y sus hijos muertos unos meses antes (el 22 de julio).

Pero el desarrollo de la posguerra hace muy difícil sostener la idea que EE.UU. ha obtenido una *victoria increíble*.

Tampoco creemos que lo sucedido haya implicado un *desastre* para países como Francia, Rusia o Alemania, principales opositores al ataque.

Salvo que se considere como desastre la actual imposibilidad de acceder a contratos y a participar de los *negocios de la guerra*.

Compartimos la idea que la ONU es el *actor legítimo de la reconstrucción*. Lo que lamentamos es que hasta el presente no haya podido ocupar de hecho ese papel.

¿Podrá hacerlo en algún momento?

Confiamos en que sea así, aunque pensamos que ello va a depender, más que de un acto voluntario de EE.UU., de cómo siga evolucionando la posguerra en Irak.

Si la misma continúa como hasta ahora, con una creciente ola de atentados que cuestan la vida a muchos soldados americanos, la *opinión pública* de aquel país forzará a su presidente a *mirar a sus aliados europeos*, y en especial a la ONU.

Si por el contrario, EE.UU. cree que las cosas le están funcionando, el *unilateralismo* se profundizará.

Así lo veía el propio Bill Clinton, quien afirmaba que *“...En el actual gobierno norteamericano, los conservadores creen que deben actuar por cuenta propia cada vez que puedan, y que deben cooperar con los demás sólo si no tienen más alternativa y deben hacerlo.*

*Todavía creo que debemos ver si las Naciones Unidas pueden asumir la responsabilidad y ocuparse de la seguridad en Irak, pedirle a la OTAN que se*

<sup>144</sup> Attali, Jacques; entrevista publicada por Clarín en el suplemento *Zona* del domingo 23 de marzo de 2003; pág. 7.

*encargue de ella, e incluir a países que se opusieron al conflicto militar, pero que forman parte de la OTAN. Si esos países llegaran a intervenir, se demostraría que todos estábamos tratando de forjar una democracia multipartidaria, multiétnica, y multiétnica en Irak. La mayor parte de los problemas que tenemos hoy es incompatible con una acción unilateral”.*<sup>145</sup>

Unos meses atrás, algunos analistas como Moisés Naím, director de la revista *Foreign Policy* entendían que se estaba pasando del unilateralismo al multilateralismo. El unilateralismo sería una fase concluida. “...Es un arco que empieza con la decisión de invadir Irak, que tiene su punto más alto en la cubierta del portaaviones Lincoln, el pasado 1 de mayo, con Bush disfrazado de piloto de combate, y que termina con las bombas que matan al representante de la ONU Sergio Vieira de Mello y al líder chií de Irak Al Hakim...”<sup>146</sup> Para Naím, los reveses en materia militar y de seguridad, unidos a los altos costos de la reconstrucción, obligarían a Bush a multilateralizarse.

Si bien compartimos el presupuesto teórico del análisis de Naím, no se compadecen con la realidad actual del conflicto.

No vemos que el *unilateralismo* sea una etapa terminada, ni mucho menos. Y sucesos como la captura de Saddam le brindan nuevos aires a los sectores del gobierno conservador de Bush que avalan dicha política.

Un buen ejemplo lo ofrece la conducta seguida por Bush con relación al reparto de los contratos para la reconstrucción de Irak, y su expresa exclusión de empresas ligadas a países como Francia, Alemania y Rusia.

Desde otro ángulo, y con un muy interesante enfoque, Suzanne Nossel sostiene que, contrariamente a lo que suponían aquellos que predecían un “momento unipolar para los Estados Unidos”, el hecho de que tanto países grandes como chicos intervinieran activamente y con

<sup>145</sup> Bill Clinton, para el diario *The International Herald Tribune*, reproducido por el diario argentino *La Nación*, del 8 de noviembre de 2003; pág. 2.

<sup>146</sup> Ver suplemento del diario español *El País*, del domingo 14 de septiembre de 2003; pág. 2.

posiciones propias en los debates en torno a Irak, transformó a este en “...uno de los momentos más multipolares de la historia...”<sup>147</sup>

Afirma que los apoyos y rechazos (más de estos que de aquellos) que cosechó Estados Unidos con relación a su decisión de atacar Irak, demuestran que ya no rigen los viejos *alineamientos*, y que la indiscutible *superpotencia* deberá modificar su política exterior si quiere seguir imponiendo su conducción, en un mundo que se está volviendo cada vez más *democrático*.

La caracterización de *multipolar* es construida no a partir de la conducta asumida por Estados Unidos, como es tradicional, sino de la del resto de los países. La *no alineación automática* y las *distintas posturas* asumidas por Estados que hasta no hace mucho eran considerados parte del *bloque occidental* que lideraba Estados Unidos, como Argentina, Brasil, México, Canadá o Francia, serían prueba de ello.

En nuestra opinión, el unilateralismo y el multilateralismo no son simples cuestiones de definición política, sino que están absolutamente ligados a intereses económicos.

El alineamiento político de los diferentes países, como la propia Nossel reconoce, está fuertemente condicionado por los intereses particulares de cada uno de ellos, y no por *valores* o *principios*, en la mayoría de los casos.

Mientras sean las grandes corporaciones como *Halliburton Industries* las encargadas de dirigir la política gubernamental de EE.UU. es muy difícil imaginar un contexto diferente y genuinamente multilateral.

Como decía Bill Clinton, “*Es la economía, estúpido.*”

<sup>147</sup> Nossel, Suzanne (2003); “Democracy Confronts The Superpower”, publicado en la revista *Dissent*, en el número “Summer 2003”; pág. 52 y ss.. La traducción del inglés es nuestra.



Esta tirada de 500 ejemplares se terminó de imprimir  
en los talleres gráficos de Ediciones Suárez,  
calle Roca 4091,  
en el mes de abril del año 2004.  
Mar del Plata – Argentina